



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
CENTRO REGIONAL BARCELONA**

**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA
Y COMUNIDAD.**

**(Caso: U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar,
Barcelona - Estado Anzoátegui)**

Trabajo Especial de Grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela
para optar al título de

Licenciado en Educación

TUTOR:

M.S.C. Romero, Milagros

AUTORES:

Calderón, María

C.I.: 8.254.671

Pérez, Hernán

C.I.: 13.789.659

Barcelona, Diciembre 2011.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Coordinación Académica

DEFENSA DE TRABAJOS DE LICENCIATURA VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1444 de fecha 09/12/11, para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por, María Calderón, C.I.8.254.671, Hernán Pérez, C.I. 13.789.659, bajo el título, "MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNICACIÓN", dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 09-12-11, nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como **criterios para otorgar la clasificación**: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

APLAZADO ☐ APROBADO ☒ otorgándole la mención:

SUFICIENTE ☐ DISTINGUIDO ☒ SOBRESALIENTE ☐

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes:

La investigación representa un aporte significativo y capital por el trabajo en la comunidad educativa y su integración.
La consistencia de la exposición y metodología aplicada explican la relevancia del mismo.

Profra. MARIA RONDÓN

Profra. YAJAIRA AGOSTINI

Tutora Profra. MILAGROS ROMERO



APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesora Milagros Romero, de la Universidad Central de Venezuela, adscrita a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado **MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD** (Caso: U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar, Barcelona - Estado Anzoátegui), realizado en los ciudadanos María Calderón C.I: 8.254.671, y Hernán Pérez C.I: 13.789.659. Manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la defensa del mismo.

En Barcelona a los 10 días del mes de enero de 2012.

M.S.C. Romero, Milagros
C.I. 8.261.304

DEDICATORIA

Ante todo, le dedico a Dios Todopoderoso por estar siempre conmigo, siendo mi inspiración y mi guía en todo momento para que este sueño se haya convertido en una hermosa realidad.

A mis padres Elisa y Luis José, por su apoyo y por haberme dado la libertad de acción para elegir esta carrera. Gracias papá, gracias mamá por creer en mí, por estar ahí presente en los momentos más difíciles. Gracias por su comprensión y afecto.

A mis hijos, Ligia y Luis Miguel por ser tan especiales, su tolerancia, paciencia y comprensión en las horas que dejamos de compartir por cumplir con mis deberes universitarios. Los Amo con todo mi corazón.

A mis hermanos Dilia, Luis José y Luis Arturo por sus palabras de aliento para no abandonar el camino transitado.

A mis sobrinos Antonietta, Luigi, Ángelo y Gerardo, esperando este esfuerzo les sirva de ejemplo y guía para lograr sus metas.

A Enrique por su ayuda incondicional y comprensión.

María Carolina Calderón

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso dueño y señor de mi existencia, padre y amigo fiel que me ha enseñado el camino correcto de la vida.

A mi madre Cruz Elena de Pérez a quien profundamente amo y quiero por su pureza, entrega y abnegación en el hogar, y por ser una mujer que ha luchado y trabajado para ver a sus hijos felices. Te amo mucho madre.

A mi esposa Raiza Cabrera de Pérez por ser una persona muy especial en mi vida, por creer en mí, por su confianza y por el apoyo y motivación que me brindó a lo largo de mi camino como estudiante. Te quiero mucho.

A mi hijo Hernán Alonso José Pérez Cabrera, lo más bello que me ha enviado Dios y Raiza en esta vida. Te amo mi hijo.

A mis hermanos Betzy, Maira, Nelson, Carlos y Alberto por mostrarme un verdadero amor de hermano y por siempre ayudarme en todo momento, pero en especial a mi hermana Betzy Josefina Pérez Cabrera a quien Dios tiene en su santa gloria y desde aquí ruego al todo poderoso que la colme de paz, tranquilidad y bendiciones. Gracias por llenar mi corazón de amor, nunca te olvidaré.

A mi tío José Gregorio China por ser la principal persona responsable de este logro, además por brindarme apoyo en todas las circunstancias de la vida.

A mis sobrinos Liusmary, Sebastián, Andrés y Alejandra, quienes con sus sonrisas inocentes y tierno amor ayudaron a este triunfo.

A mis familiares que sumaron fuerza en mí para seguir adelante y que en todo momento estuvieron atentos por el desarrollo de mi carrera.

A todos ustedes se las dedico y deseo compartir con mucha alegría este nuevo triunfo logrado satisfactoriamente en mi vida.

Hernán Pérez

AGRADECIMIENTO

A los Licenciados José Carrera y Marvelis Guevara quienes con su profesionalismo, familiaridad y amistad me hicieron ver que la dedicación y constancia son la clave del éxito.

A la profesora Milagros Romero, mi tutora académica, quien fue pilar fundamental en la realización de este trabajo de grado, con su ayuda y dedicación fue clave fundamental para la culminación del proyecto investigativo.

Al profesor José Loreto quien ha sido como un padre en esta noble carrera educativa, por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia profesional para la concreción de este trabajo.

A Elizabeth Méndez por ofrecerme siempre su mano amiga en los momentos más difíciles en lo profesional y personal. Dios te bendiga.

A la Universidad Central de Venezuela, su personal directivo, docente y administrativo por permitirme sentir el orgullo de contarme entre sus egresadas.

A mi país, por esperar lo mejor de mí...

A todos, muchas gracias.

María Carolina Calderón

AGRADECIMIENTO

A mi Dios todopoderoso por guiar y fortalecer cada momento de mi vida, permitiendo cumplir esta hermosa meta.

A mi tutora profesora Milagros Romero por su humilde enseñanza educativa en el aula de clase y estar siempre dispuesta a ayudarme para alcanzar lo más deseado, el éxito.

A la profesora Mary Leal, sincera y humilde, gracias por su ayuda y apoyo incondicional no sólo hacia mí sino hacia todos los estudiantes.

A mi amiga y compañera de tesis por su optimismo, comprensión, sinceridad, cariño de hermana, su respeto y apoyo para concretar esta meta: Carolina Calderón.

Al personal administrativo y obrero de este centro regional, en especial, a la señora Alicia, Sergio Bandrés, Gregory y Alí Querecuto. Gracias por toda la amistad, colaboración y el apoyo que me brindaron.

A la Universidad Central de Venezuela por abrirme las puertas y permitirme formarme en sus aulas como profesional.

Hernán Pérez

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
CENTRO REGIONAL BARCELONA



**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA
Y COMUNIDAD**

Tutor:
M.S.C. Romero, Milagros

Autores:
Calderón, M. Carolina
Pérez, Hernán

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en el diseño de un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, debido a las carencias en cuanto a participación, comunicación, integración y toma de decisiones, factores que afectan negativamente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las bases teóricas estuvieron representadas por los trabajos de Vygotsky (1973), que sostiene que el individuo debe estar en constante interacción con el medio que le rodea, Bandura (1980), que aboga por el aprendizaje por imitación y Ausubel (1963), quien toma en cuenta la estructura cognitiva previa del sujeto. Para ello se desarrolló una investigación de campo, porque estuvo en el lugar de los hechos y un nivel descriptivo, ya que de manera directa se detallaron los acontecimientos. Se trabajó con una muestra de 434 individuos, entre directivos, docentes, personal administrativo, obrero, padres, representantes y educandos. La obtención de la información se recolectó a través de la aplicación de técnicas como la observación directa y la encuesta, así mismo los instrumentos aplicados fueron la lista de cotejo y el cuestionario. En conclusión, la comunidad educativa de dicha institución se caracteriza por ser democrática, que propicia la integración y motiva cambios, convirtiéndose esto en una gran fortaleza por lo que se recomienda potenciarlas a través de un módulo instruccional, basado en los lineamientos de Elena Dorrego.

Palabras clave: Escuela, Comunidad Educativa, Sociedad, Participación.

UNIVERSITY CENTRAL OF VENEZUELA
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
SCHOOL OF EDUCATION
SUPERVISED COLLEGE
BARCELONA REGIONAL CENTER



**INSTRUCTIONAL MODULE DIRECTED TO THE COMMUNITY TO
ENHANCE THE PARTICIPATION BETWEEN SCHOOLS, FAMILIES AND
THE COMMUNITY**

Tutor:
M.S.C. Romero, Milagros

Authors:
Calderón, M. Carolina
Pérez, Hernán

SUMMARY

The preceding investigation focused on the design of an instructional module aimed to improve the participation between the community, schools and families, due to the lack of integration, communication and decision making; factors that affect negatively the teaching and learning process. The theoretical bases of this project were prepared based on the work of Vygotsky (1973) that states that the individual has to be in constant interaction with his surroundings; Bandura(1980) who advocates for learning by imitation; and Ausubel (1963) who takes into count the previous cognitive structure of the individual. A field research was developed and the observations were collected and studied. A sample of four hundred and thirty four individuals was used that ranged between students and faculty staff. The samples were collected using different techniques such as surveys, direct observation and questionnaires. To conclude based on the observations and samples collected, the community of the institution is characterized by being democratic, and promoting integration and changes; making this a strength. It is recommended to improve them through the use of instructional modules, based on the guidelines of Elena Dorrego.

Keywords: School, Educational Community, Society, Participation.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	vii
Resumen	ix
Lista de Cuadros	xiv
Lista de Gráficos	xv
Introducción	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	4
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.3.1. General	15
1.3.2. Específicos	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1.- Teoría del Aprendizaje y Desarrollo: Lev Vygotsky (1973)	21
2.2.2.- Teoría del Aprendizaje Social: Albert Bandura (1980)	23
2.2.3.- Teoría del Aprendizaje Significativo: David Ausubel (1963)	24
2.3.- EL CONCEPTO DE COMUNIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS	26
2.4.- COMUNIDAD EDUCATIVA, CONCEPTO Y FINALIDAD	29
2.4.1.- Conformación y Organización de la Comunidad Educativa	32
2.4.2.- Currículo Nacional Bolivariano	34
2.4.3.- Funcionamiento de la Comunidad Educativa	35
2.5.- LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN VENEZUELA	38
2.6.- RELACIÓN ESCUELA-FAMILIA-COMUNIDAD	40
	xi

2.7.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO	
EDUCATIVO	44
2.7.1.- Participación de los Educandos en la Comunidad Educativa	47
2.7.2.- El Papel de Padres y Representantes dentro de la Comunidad Educativa	48
2.7.3.- Responsabilidades del Personal Directivo, Docente, Administrativo y Obrero en la Comunidad Educativa	50
2.7.4.- Relación entre Consejos Comunales y Escuela	51
2.8.- EL DISEÑO INSTRUCCIONAL	52
2.8.1.- Modelo de Diseño Instruccional de Elena Dorrego	53
2.9.- BASES LEGALES	54
2.10.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	57
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	60
3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
3.1.1.- Nivel de Investigación	62
3.1.2.- Población	62
3.1.3.- Muestra	62
3.2.- TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	63
3.2.1.- Observación Directa	63
3.2.2.- La Encuesta	63
3.3.- INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	64
3.3.1.- El Cuestionario	64
3.3.2.- Lista de Cotejo	65
3.4.- VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	65
3.5.- TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	66
3.6.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	66
3.7.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	67

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	68
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA U.E. “DR. JOSÉ TADEO ARREAZA CALATRAVA” DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI	69
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
5.1.- Conclusiones	101
5.2.- Recomendaciones	104
CAPÍTULO VI MÓDULO INSTRUCCIONAL	106
6.1.- Introducción	109
6.2.- Justificación	110
6.3.- Objetivos	111
6.3.1. Objetivo General	111
6.3.2. Objetivos Específicos	111
6.4.- Relación entre las teorías psicológicas y el módulo	112
6.5.- Modelo didáctico seleccionado	112
6.6.- Características generales del módulo	114
6.7.- VALIDACIÓN DEL MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD	146
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	148
ANEXOS	155

LISTA DE CUADROS

N°	Pág.
1 Periodicidad de las reuniones de la Comunidad Educativa	69
2 Elección de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa	71
3 Toma de decisiones en la Comunidad Educativa	73
4 Relaciones en la Comunidad Educativa	75
5 Comunicación entre la Junta Directiva y el resto de la Comunidad Educativa	77
6 Política de Integración dentro de la Comunidad Educativa	79
7 Trabajo de la Comunidad Educativa con Consejos Comunales	81
8 Cumplimiento funciones Junta Directiva de la Comunidad Educativa	83
9 Conocimiento sobre el Reglamento de la Comunidad Educativa	85
10 Proyectos de Escuela y Necesidades de las Comunidades	87
11 Participación de padres y representantes en la formulación de proyectos de escuela	89
12 Asistencia a las reuniones convocadas por la Junta Directiva	91
13 Conocimiento de los derechos y deberes como miembro de la Comunidad Educativa	93
14 Comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa	95
15 Características de la Comunidad Educativa	97

LISTA DE GRÁFICOS

Nº	Pág.
1 Periodicidad de las reuniones de la Comunidad Educativa	69
2 Elección miembros Junta Directiva de la Comunidad Educativa	71
3 Toma de decisiones en la Comunidad Educativa	73
4 Relaciones en la Comunidad Educativa	75
5 Comunicación entre la Junta Directiva y el resto de la Comunidad Educativa	77
6 Política de Integración dentro de la Comunidad Educativa	79
7 Trabajo Comunidad Educativa con Consejos Comunales	81
8 Cumplimiento funciones Junta Directiva de la Comunidad Educativa	83
9 Conocimiento sobre el Reglamento de la Comunidad Educativa	85
10 Proyectos de Escuela y Necesidades de las Comunidades	87
11 Participación de padres y representantes en la formulación de proyectos de escuela	89
12 Asistencia a las reuniones convocadas por la Junta Directiva	91
13 Conocimiento de los derechos y deberes como miembro de la Comunidad Educativa	93
14 Comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa	95
15 Características de la Comunidad Educativa	97

INTRODUCCIÓN

Los cambios generados en los últimos años en el ámbito educativo, han contribuido a la apertura de las relaciones entre las instituciones escolares y los grupos familiares, en tanto ambos son escenarios que favorecen el desarrollo integral del individuo. Esto conlleva, además, una restructuración del concepto tradicional que otorgaba al Estado y a la escuela todo el peso de la educación formal, y en este sentido hoy día se entiende que tal responsabilidad debe ser compartida con padres, madres, representantes e incluso con los diferentes sectores de la colectividad particularmente aquellos grupos que circundan el espacio geográfico de la escuela.

Por otra parte cabe señalar que con más frecuencia se hace referencia a la escuela como un espacio abierto, que no sólo propicia transformaciones sociales a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que además puede contribuir a la solución de problemas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, entre quienes se encuentra los educandos, su familias y en algunos casos hasta los mismos directivos, docentes y personal de la institución.

En Venezuela, esta idea del compromiso de los relacionados con el hecho educativo establecida en la Ley Orgánica de Educación (1980), con la institución de la Comunidad Educativa, se fortalece a partir del año 1999, con el nuevo marco legal que surge a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), con la figura de la participación ciudadana, que alude al trabajo conjunto, al deber de unir esfuerzos individuales para lograr el bienestar colectivo en todas las instancia de la vida, y por supuesto en la educación.

En este sentido la Comunidad Educativa es concebida como un grupo de personas que además de compartir un espacio físico, tiene intereses en común en lo

que respecta a la consecución de los objetivos pedagógicos establecidos en los planes y programas institucionales, por lo que se requiere la disposición de recursos, una buena dotación y una organización funcional eficiente. Sin embargo, todavía persiste la tendencia a dejar en manos de los directivos y docentes de las instituciones educativas toda la responsabilidad tanto del funcionamiento de la institución como de la tarea pedagógica, sin que se evidencie la integración de los padres, madres y representantes, mucho menos de las comunidades vecinas.

La situación arriba planteada puede acarrear problemas en lo que respecta al éxito de los proyectos de Escuela, alejados de la realidad de los integrantes de la Comunidad Educativa, además de influir en los resultados de la gestión institucional, sobre todo si se toma en cuenta que la escuela debe trabajar en consonancia con la familia, y ambas instituciones con las comunidades en general.

Con base en los planteamientos anteriores se propuso la realización de una investigación, contextualizada en la realidad de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, a partir de un diagnóstico previo que identificó la necesidad de potenciar la participación entre la escuela, la familia y la comunidad a través de un módulo instruccional dirigido a la Comunidad Educativa de dicha institución.

Con esa herramienta se espera incentivar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, para que no sólo conozcan sus deberes y derechos como tales, sino que también respondan a las responsabilidades que les son inherentes, en beneficio individual y colectivo.

Desde el punto de vista metodológico se realizó una investigación de campo, con un nivel descriptivo. La población estuvo conformada por 1.144 personas entre directivos, docentes, personal administrativo y obrero, padres, representantes y

alumnos, de la Unidad Educativa Dr. “José Tadeo Arreaza Calatrava“. La aplicación de un muestreo no probabilístico fueron seleccionadas 434 personas, representativas del treinta por ciento (30%) de la población, incluyendo al nivel directivo de la institución. Para la recolección de datos primarios se acudió a la técnica de la encuestas, con la aplicación de un cuestionario de 15 preguntas; para los datos secundarios, se utilizaron las técnicas del fichaje y el resumen, propias del ejercicio investigativo documental.

Las conclusiones de la investigación se pueden resumir en la descripción de una Comunidad Educativa democrática, donde se promueve la participación, con un buen clima pero donde todavía no hay total integración de padres, madres, representantes, a las actividades de la institución, e incluso hay un desconocimiento de sus deberes y derechos.

El trabajo de investigación se divide en seis (6) Capítulos: El Capítulo I, El Problema, que contiene el Planteamiento del Problema, la Justificación de la Investigación; los Objetivos de la Investigación. El Capítulo II, Marco Teórico, en el que se exponen los Antecedentes de la Investigación; las Bases Teóricas; Bases Legales, Definición de Términos Básicos. El Capítulo III, Marco Metodológico, describe el tipo y diseño de la investigación; la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección, presentación y análisis de datos. El Capítulo IV, contiene la Presentación y Análisis de Resultados. El Capítulo V, está dedicado a las Conclusiones y Recomendaciones. En el Capítulo VI se presenta el Módulo Instruccional. Y por último, las Referencias Bibliográficas utilizadas durante la realización del estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro del conjunto de valores relacionados con el modo de convivir de los hombres, la libertad, la igualdad y la participación tienen una posición destacada, porque a través de ambos es posible asegurar las acciones que conlleven al bienestar individual y a la promoción de la conciencia colectiva. El carácter democrático de la escuela como institución promotora de cambios sociales, es una de las inquietudes recurrentes en los diferentes países de Latinoamérica, donde como lo señala el Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE, 2007), se ha luchado por superar las condiciones de precariedad y exclusión de la educación como un derecho del ser humano, sin distingo alguno.

Desde los diferentes ámbitos de la sociedad global han surgido iniciativas, a favor de la superación de las condiciones de desigualdad educativa así como de los límites de la escuela en los sectores menos favorecidos, además de la posibilidad de eliminar la discriminación y subsanar la poca consideración hacia las raíces culturales y étnicas de los grupos minoritarios como por ejemplo los indígenas. En una palabra, una educación basada en la realidad de cada comunidad. Así lo plantea Guzmán (2008): “La educación debe tener como esencia fundamental, la formación de una conciencia identificada con los principales problemas de la sociedad, comprometida con el destino del ser humano, atendiendo a sus aspiraciones y deseos de felicidad.” (p. 5)

Sin embargo esta aspiración no puede alcanzarse, en tanto el diseño, aplicación y evaluación de las políticas educativas dependen de instancias del Estado alejadas de la realidad de los ciudadanos, más aún considerando que “Diversos sectores de la población, especialmente los más perjudicados con las políticas conservadoras y neoliberales, carecen de mecanismos efectivos para amplificar su voz, sus demandas y justas exigencias democráticas.” (FAPLE, 2007, p. 2).

En este sentido existe la tendencia a dejar de lado el interés por atender las necesidades y expectativas de las comunidades a través de la institución educativa, para dar paso a reformas que obedecen más bien a elementos como la reformulación del gasto público, la búsqueda de estrategias para atender la movilidad social y más aún la competitividad a través de las competencias laborales. En tal sentido, como lo indica Zaccagnini (2002):

... el director de escuela se lo asimila al papel de gerente; la formación educativa se subordina al mundo laboral (educación para el trabajo), definido por la demanda empresarial; se prevé una creciente participación económica de la comunidad educativa en su conjunto a los efectos de sostener e impulsar políticas que apoyen la transformación de las instituciones educativas, lo que representa la tendencia del Estado a reducir paulatinamente su responsabilidad básica de garantizar económicamente los servicios educativos. (p.9).

Es así como los nuevos escenarios sociales han generado cambios en el concepto tradicional de la escuela concebido como un espacio cerrado al exterior, dedicado exclusivamente a la formación de los individuos bajo los lineamientos curriculares previstos, para convertirlo en una institución abierta al entorno, inserta en “la realidad geográfica, social, política, humana, o ecológica en la que se ubica, lo que repercutirá positiva y necesariamente en la contextualización del proceso de enseñanza y aprendizaje.” (Álvarez y Ferrández, 2002, p. 2).

En este sentido, acometer el hecho educativo como responsabilidad compartida requiere de una necesaria comprensión del papel que debe asumir cada uno de los sectores que conforman la comunidad educativa, entendida como el conglomerado de directivos, docentes, educandos, padres y representantes que comparten el interés por alcanzar objetivos tanto personales como institucionales.

La participación de la comunidad educativa dentro de la escuela no significa que ésta se convierta en el foco de atención de todas las necesidades de la población, ni que padres o representantes interfieran en la dinámica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, más bien se trata de "... encontrar un punto de encuentro en la intencionalidad política de ambas comunidades o de algunos de sus grupos internos a partir del cual pueden trabajar juntas." (Ministerio de Cultura y Educación de Argentina, 2003, p. 2).

Las posibilidades de que los miembros de la comunidad educativa tengan una participación activa y efectiva dentro de la escuela dependen de diversos factores, entre los que se cuenta el papel de los directivos y docentes como promotores de los cambios sociales. En este sentido influye el conocimiento sobre las características de las comunidades, sus expectativas y necesidades, para adecuarlos a los proyectos educativos que, según Pérez-Esclarin (2000), se van planificando y reconstruyendo en función de "...los nuevos retos que propone la realidad siempre cambiante." (p. 76), es decir que se trata de un trabajo conjunto.

Por otra parte, es menester revisar lo concerniente a las transformaciones en materia de las políticas educativas que determinan el papel del Estado, los docentes y los ciudadanos en el proceso formativo. En Venezuela con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (1981), se establece la obligatoriedad del funcionamiento de la comunidad educativa en cada escuela, como institución conformada por educadores, padres, representantes y alumnos, al igual que el resto de las personas

vinculadas al desarrollo de la comunidad, comprometidos con el buen funcionamiento de la institución educativa, una diferencia con respecto a la figura del Estado como único responsable de la educación que había venido manteniéndose hasta ese momento, que llevaban a separar las ideas de participación y equidad.

Con el surgimiento del concepto de participación ciudadana, enmarcado en los principios establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), recae entonces sobre padres, representantes y miembros de la comunidad circundante a la escuela, una responsabilidad sobre todo lo concerniente al proceso educativo, principalmente en lo que a Educación Básica se refiere, debe ser bien definida, para no ocasionar inconvenientes en cuanto a las relaciones con el personal directivo y docente.

De acuerdo con lo señalado por Bitar (2003), los principales problemas se refieren entre otros aspectos, a la falta de compromiso por parte de los miembros de la comunidad educativa, principalmente padres y representantes, pues muchos de ellos entienden que su papel se limita a inscribir y llevar a sus hijos a la escuela, dejando en manos de los docentes el aspecto formativo, sin comprender que tienen un papel protagónico en el aprendizaje de los niños y niñas.

En atención a lo señalado en el párrafo anterior, Palacios (2004) plantea lo siguiente:

La participación comunitaria es restringida a cierto tipo de asistencialismo, a visitas a la escuela sólo para recibir informes evaluativos de sus representados, a percibir programas de ayuda escolar en vez de procesos participativos que estimulen el sentido de integración, confianza mutua y cooperación en el proceso de aprendizaje. (p. 6).

Desde luego que cabe tener presente la naturaleza flexible de la escuela, así

como los cambios del entorno social, y en este sentido se hace necesaria una constante relación entre ambos. Así, ni el personal docente puede estar ajeno a las características de la realidad en la cual ejerce su función pedagógica ni la comunidad puede mantenerse al margen de las actividades escolares, pues las consecuencias se reflejarán en la calidad de la educación y la pertinencia de los contenidos programáticos con los requerimientos tanto sociales como individuales.

Aparte de los aspectos señalados hasta el momento, es pertinente manifestar que la participación activa de los miembros de la comunidad educativa depende en buena medida de la capacidad de compromiso e identificación de los mismos, con respecto a los objetivos institucionales, pero también en concordancia con los valores, intereses y expectativas individuales.

Según Lanz (2000), es pertinente señalar que:

Más allá de todo discurso sobre participación y democracia, las formas en que se ejercen las mismas en el sistema escolar, son el mensaje, el vehículo y el mundo donde los niños y jóvenes puedan vivir la ciudadanía y formarse en ella. Se trata de dedicar tiempo y esfuerzo para que la calidad de la participación construya calidad en la vida educativa y social en general. (p. 41).

Sin embargo estos dos elementos mencionados en la cita, tiempo y esfuerzo, no están disponibles en muchas escuelas por parte de algunos de los miembros de la comunidad educativa, quienes dan prioridad a otros aspectos como por ejemplo el trabajo, la rutina diaria, el desconocimiento de la dinámica educativa, entre otros, demostrando poco compromiso con la institución escolar, lo que incide no sólo en el proceso de formación de los educandos, sino también en el funcionamiento de la institución escolar.

De manera que resulta necesario potenciar la participación y darle a la

intervención educativa la dimensión social integral que exige el momento actual, pues caso contrario se generan las condiciones para el fracaso de los proyectos educativos, así como las posibilidades de que no se cumplan los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje, en detrimento de la formación de los educandos

Los planteamientos anteriores coinciden con la situación observada en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, ubicada en el Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, donde la actuación de los miembros de la comunidad educativa parece no corresponder de forma adecuada con las expectativas de participación y efectividad para el logro de los objetivos institucionales y con los resultados obtenidos durante el proceso educativo.

A continuación se presentan las interrogantes a considerar sobre la situación problemática en la escuela antes mencionada las cuales están fundamentadas y dirigidas a potenciar la participación de la comunidad educativa:

1) ¿Cuál es el nivel de participación de la escuela, familia y comunidad en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui?

2) ¿Cuáles son las características de la comunidad educativa donde está inmersa la institución?

3) ¿Cuál es el funcionamiento de la comunidad educativa en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui?

4) ¿Cómo implementar en la institución un diseño para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad?

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para dar respuestas a estas interrogantes se realizó una investigación dirigida al diseño de un modulo instruccional dirigido a la comunidad educativa con el fin de potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui. Este encuentra su principal justificación en la necesidad de promover los valores democráticos tal como se refleja en el Proyecto Educativo Integral Comunitario del Ministerio de Educación y Deportes (2005), con base en los fundamentos constitucionales referidos a:

... orientar y consolidar el proceso de transformación de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo económico y social de la nación. Para ello es necesario generar alianzas estratégicas con los diferentes actores de la sociedad a través de una cultura de participación, una visión compartida y la formación de un ciudadano y una ciudadana que con su acción constituyan las bases de una nueva sociedad multiétnica y pluricultural en el espíritu de la interculturalidad. (p. 549)

Lo mencionado en la cita previa implica una relación estrecha entre la escuela y la familia, incluyendo a los sectores que conforman el conglomerado social circundante al hecho educativo, por cuanto de allí parten los valores, la cultura y otros factores que caracterizan a los educandos, de manera que los docentes están obligados a conocerlos y, además, no sólo trabajar en función de lograr los objetivos de la enseñanza hacia los intereses y expectativas de los individuos, sino también propiciar los cambios necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, se entiende la participación en términos de lograr una meta u objetivo común, pero haciéndolo propio.

De allí que se evidencien los beneficios derivados de acciones, destinadas a favorecer la participación de todas aquellas personas que hacen vida dentro del

recinto escolar, trátase de directivos, docentes, personal administrativo, alumnos, alumnas, padres y representantes, quienes en conjunto conforman la comunidad educativa.

Esta idea es afianzada por los señalamientos de Sánchez y Del Pino (2008), quienes afirman:

En el caso venezolano, cuyo sistema de gobierno se le define actualmente como democracia participativa y protagónica, este término cobra particular relevancia, ya que en las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se consagra este derecho y la define en el artículo 58 como “el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación”; es decir la participación es un derecho de todos los ciudadanos. (p.37).

De tal manera que al ejercer ese derecho, los miembros de la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui”, participen con un alto sentido de responsabilidad para así lograr tener resultados acordes con el modelo educativo establecido por el Estado que responda a las expectativas de la comunidad. Por tales razones, se hace pertinente iniciar la investigación propuesta con un diagnóstico de las actividades, funciones y resultados de la comunidad educativa de la institución.

Se espera que de tal ejercicio evaluativo se puedan identificar, todos aquellos factores que pueden incidir de forma positiva o negativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, según sea el impacto de las acciones tomadas por docentes, directivos, padres y representantes, e incluso establecer el alcance de las responsabilidades incluyendo a los delegados del alumnado y la comunidad circundante en el consejo consultivo.

Desde el punto de vista de la actividad docente, el estudio pretende detectar un elemento esencial para el cabal desempeño de los profesionales de la pedagogía, tal es el caso del conocimiento acerca de las características de la comunidad educativa en la cual está inmersa la institución, pues a partir de allí como bien lo señala el Proyecto Educativo Nacional (PEN,1999), es posible establecer vínculos que trasciendan el espacio físico de la escuela, generándose una relación más estrecha y beneficiosa para los educandos. Así lo plantea el mencionado documento:

La escuela se convierte en un espacio para la formación, elaboración, planificación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos locales, parroquiales, municipales estadales y nacionales, un espacio para el ejercicio de la contraloría social, para la formación de ciudadanía en la toma de decisiones. (Propuesta I, p. 4).

En este sentido, el docente es un factor fundamental que contribuye con el rendimiento escolar de los alumnos ya que el diseño dirigido a la comunidad educativa busca potenciar la participación de la escuela, familia y comunidad, es decir, pretende establecer un compromiso entre los familiares o representantes para que estos contribuyan de manera directa y en gran medida con el proceso de formación de sus representados.

Es lo que ha ocurrido en algunas instituciones educativas, en las cuales se ha venido realizando de manera acertada los Proyectos Pedagógicos de Aula y de Escuela, representativos de los cambios promovidos en el Sistema Educativo venezolano, pero que además se consideran “instrumentos de la planificación de la enseñanza y el aprendizaje con un enfoque global, sustentados en la transversalidad, que toma en cuenta los componentes del Currículum y en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos.” (Carrillo, 2001, p. 335).

Según lo señalado anteriormente es posible apuntar los beneficios esperados de la investigación, tanto a los docentes como a los educandos de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui”. En tal sentido se entiende la participación de la comunidad educativa, como la contribución de padres, representantes junto con todo el personal de la escuela, al mejoramiento de las condiciones integrales que inciden positivamente en el aprendizaje. También se busca fortalecer los vínculos entre los docentes y los grupos familiares, e incluso aplicar esto hacia el resto de la comunidad en la cual está inserta la mencionada escuela.

Igualmente, los educandos tienen su cuota de participación en la comunidad educativa, por lo tanto la investigación pretende reforzar los valores democráticos a la vez que formar el compromiso ciudadano, cumpliendo de esta forma con lo establecido en la norma constitucional venezolana, y en el Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa. (1987).

En el mismo orden de ideas los padres y representantes forman parte de la población de este estudio, lo que supone expectativas con respecto a propiciar un mayor compromiso con la escuela, la identificación con los objetivos del proceso educativo y por ende, la participación en los diferentes aspectos inherentes al mismo. Esto incluye la posibilidad de que se involucre a los otros sectores de la comunidad adyacente, para hacer de la escuela un espacio en aras de una sociedad más productiva y con alto sentido de participación.

En vista de que en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui existen carencias en cuanto a la participación, comunicación, integración y toma de decisiones, surge la necesidad de diseñar un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa para favorecer el proceso de

enseñanza-aprendizaje de los alumnos y así facilitar un clima de entendimiento a todos los entes que conforman el medio escolar.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

GENERAL

Proponer un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir el funcionamiento de la comunidad educativa en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.
2. Describir las características de la comunidad educativa donde está inmersa la institución.
3. Describir las bases teóricas que sustentan la normativa institucional que regula la comunidad educativa.
4. Diseñar un módulo instruccional que permita la participación eficaz de la comunidad educativa en el proceso educativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez realizada la revisión bibliográfica se exponen los aspectos principales de algunos trabajos de investigación, con el propósito de fundamentar el respectivo estudio, así como los aportes de los mismos a la realización de la presente investigación:

China, González y Ordaz (2009), realizaron una investigación titulada “Programa de sensibilización para promover la participación de los padres en el proceso educativo”, cuyo objetivo general fue diseñar un programa de sensibilización para promover la participación de los padres en el proceso educativo de los alumnos del 1er año de la tercera etapa de Educación Básica de la U.E.N. “Francisco de Miranda”, ubicada en Puerto la Cruz, Estado Anzoátegui. Los resultados de esta investigación revelaron que los padres poco se integran a las actividades escolares, alegando que la institución no se ha avocado a incentivar la participación de los padres y representantes en el proceso educativo.

El principal aporte de este antecedente a la presente investigación, está en los hallazgos con respecto a las razones que explican la poca participación de padres y representantes en la educación formal de los alumnos de la mencionada institución. Esta información sirvió de referencia para la formulación del planteamiento del problema de estudio en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

Díaz, M (2008), es el autor de un trabajo titulado “Integración familia, escuela, comunidad en la Unidad Educativa Nueva Toledo.” El objetivo general fue analizar los problemas de integración familia-escuela-comunidad en la Unidad Educativa “Nueva Toledo”, ubicada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre, Venezuela. A lo largo del estudio se identificaron algunas fortalezas como la participación de los miembros de la familia, la escuela y la comunidad en siembras de árboles, limpieza, entre otras actividades al igual que el papel del docente como integrador. También se encontraron debilidades como la situación ocupacional de padres y representantes, la poca atención a la proliferación de negocios expendedores de bebidas alcohólicas cerca de la Unidad Educativa, obstruyendo el rendimiento de los escolares, la falta de motivación por parte de los directivos, entre otros elementos.

La situación analizada en este antecedente constituye una referencia, que refuerza el significado que tiene la integración de toda la comunidad educativa a las actividades relacionadas con el hecho pedagógico y el aprovechamiento para la solución o atención a los problemas de los ambientes sociales donde habitan los educandos, uno de los aspectos tratados en la presente investigación.

Moreno, A. y González, V. (2006), realizaron una investigación titulada “El mundo-de-vida, base cultural para una orientación educativa situada”, en el Instituto Universitario Tecnológico. Se trata de un estudio para la comprensión integral de la persona humana y de nuestra persona concreta en la cultura venezolana realmente vivida, en especial la comprensión de la persona real que es el estudiante popular venezolano; realizado en la ciudad de Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.

El principal aporte de este antecedente a la presente investigación, está en los hallazgos con respecto a que en la mayoría de las instituciones educativas de Venezuela existe la figura matriarcal lo que trae como consecuencia la poca participación en las actividades escolares, las cuales incidirán de forma directa en el

proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas.

Van Berkel, D (2006), presentó un trabajo titulado “Diálogo para una agenda de reforma educativa. Rol de las comunidades educativas, ciudadanía y participación comunitaria”. Se trata de un análisis acerca de los diversos enfoques sobre la participación activa de las comunidades en la gestión escolar. Esto implica la realización de un debate sobre la forma y contenido de la Resolución sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa, por intermedio de los propios centros educativos, las redes de maestros, los gremios profesionales, redes sociales, comunidades organizadas y medios de comunicación. La principal conclusión de esta investigación destaca la necesidad de incentivar la participación activa y concertada de la sociedad en la formulación de objetivos y pautas de las comunidades educativas.

Los resultados de este antecedente guardan relación con la presente investigación, en el sentido de que en ambos casos la intención es reflejar los cambios producidos con respecto al papel de la comunidad educativa en el contexto escolar actual. En este sentido el aporte del trabajo expuesto, está enfocado en la identificación de la contribución de cada uno de los participantes en el mencionado cuerpo institucional.

Así mismo, Vivas, G. y otros. (2006), realizaron una investigación que titularon “Programa de integración familia-escuela, dirigido a los padres y representantes de la Unidad Educativa “José Manuel Álvarez”, Municipio Carrizal, Estado Miranda”. Dicho estudio tuvo como objetivo general “Proponer un Programa de Integración Familia-Escuela, dirigido a los Padres y Representantes del Preescolar de la U.E. “José Manuel Álvarez”. Los resultados de esta investigación revelaron que la mayoría de los padres y representantes no se integran a las actividades del preescolar; asimismo, los docentes no utilizan estrategias que promuevan la integración y/o

participación de los padres en las actividades de la institución.

El programa de integración familia-escuela producto del trabajo realizado por Vivas, G. y otros. (2006), constituyó una referencia para la formulación de la propuesta de la presente investigación, dirigida a potenciar la participación de la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

2.2. BASES TEÓRICAS

El presente trabajo de investigación se sustenta en varias teorías psicológicas referidas tanto a la acción social como a los modelos de aprendizaje. El concepto de acción social, puede entenderse como a todos aquellos servicios y prestaciones que el Estado está obligado a dar a la población, como es el caso de la educación. Dentro de la comunidad, la acción social hace referencia al acercamiento eficiente de dichos servicios a los ciudadanos. (Marchioni, 1989, p.80)

De manera que la acción social es el resultado de un trabajo en equipo, en el que están involucrados diferentes sectores, tanto administrativos como profesionales y la población hacia la cual van dirigidos los servicios. Para lograr resultados eficaces es preciso conocer las características de la realidad a intervenir, las necesidades, expectativas, intereses de sus integrantes, pero además la adopción de competencias, habilidades que resulten útiles para la consecución de los objetivos.

En este punto es pertinente retomar la idea de las organizaciones que aprenden, como las comunidades educativas, cuyos integrantes se encuentran en constante proceso de adaptación socio-cultural, adquisición y reforzamiento de valores, para desplegar aquellas conductas ajustadas a los requerimientos del medio.

2.2.1.- Teoría del Aprendizaje y Desarrollo: Lev Vygotsky (1973)

En primer lugar se cita la Teoría del Aprendizaje y Desarrollo de Vygotsky, quien concibe “el aprendizaje del ser humano como una herencia de cultura que se adquiere en su contexto cultural”. (Vygotsky 1973, p. 90), y en consecuencia uno de los principales mecanismos de desarrollo individual y social.

Según Norman, (1996):

La teoría de Vygotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. Vygotsky consideraba que el estudio de la psicología era el estudio de los procesos cambiantes, ya que cuando las personas responden a las situaciones, las alteran, subrayando así las relaciones entre el individuo y la sociedad. (p.90)

Para Schunk, D. (1997) Lev Vygotsky, Considera el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Este autor introduce el concepto de “zona de desarrollo próximo” que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos: la importancia del contexto social y la capacidad de imitación. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje. La única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. (p.87)

El contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. El

contexto forma parte del proceso de desarrollo y, en tanto tal, moldea los procesos cognitivos. ... el contexto social debe ser considerado en diversos niveles: 1.- El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el niño interactúa en esos momentos. 2.- El nivel estructural, constituido por las estructuras sociales que influyen en el niño, tales como la familia y la escuela. 3.- El nivel cultural o social, constituido por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología”.

Vigotsky consideraba que el entorno social es fundamental para el aprendizaje, pensaba que lo produce la integración de los factores social y personal. El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus "instrumentos", es decir, sus objetos culturales, su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas).

En el primer lugar se destaca que para Vygotsky el desarrollo y formación de la personalidad ocurre en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje cuya concepción debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La enseñanza, no se ha de basar en el desarrollo ya alcanzado por el sujeto, sino que, teniéndolo en cuenta, se proyecta hacia lo que el sujeto debe lograr en el futuro, como producto de este propio proceso; es decir, haciendo realidad las posibilidades que se expresan en la llamada zona de desarrollo próximo.

- Las situaciones sociales en que las personas viven y se desarrollan constituyen elemento esencial en la organización y dirección del proceso de enseñanza y educación.

- La propia actividad que el sujeto realiza en interacción social con un grupo de personas, resulta elemento fundamental a tener en consideración en el proceso de enseñanza y educación.

Para Vygotsky el pensamiento del niño se va estructurando de forma gradual, la maduración influye en que el niño pueda hacer ciertas cosas o no, por lo que el mencionado autor consideraba que hay requisitos de maduración para poder determinar ciertos logros cognitivos, pero que no necesariamente la maduración determine totalmente el desarrollo. En este sentido planteaba una estrecha interacción entre aprendizaje y desarrollo, dos áreas que pueden afectarse mutuamente. Todo depende de las relaciones existentes entre el niño y su entorno, por ello debe considerarse el nivel de avance del niño, pero también presentarle información que siga propiciándole el avance en su desarrollo.

El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vigotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno.

Es así como esta teoría promueve de manera directa la utilización de instrumentos que promuevan las interrelaciones entre los miembros de una comunidad con la finalidad de llevar a cabo transformaciones, lo que sin duda es el punto de enlace con esta investigación.

2.2.2.- Teoría del Aprendizaje Social: Albert Bandura (1980)

En el aprendizaje del ser humano, tanto la familia como los educadores, son los principales modelos de ética, valores, principios y todo lo que ella implica, es decir

las personas pueden aprender por observación de las conductas de otros adquiriendo habilidades cognoscitivas y nuevos patrones de conducta. Según Schunk, (citado por Bandura, A.1980):

El aprendizaje social (que también recibe los nombres de aprendizaje vicario, aprendizaje observacional, imitación, modelado, o aprendizaje cognitivo social) es el aprendizaje basado en una situación social en la que, al menos, participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada, y el sujeto, que realiza la observación de dicha conducta y cuya observación determina el aprendizaje. (p.98)

El aprendizaje social está a la base de la transmisión cultural pues permite que las habilidades adquiridas por algún miembro de la comunidad puedan transmitirse al resto, sin que sea preciso que cada uno las adquiera a partir de su propia experiencia. Muchos investigadores consideran que este tipo de aprendizaje es exclusivo de los seres humanos o, en todo caso, lo amplían a los animales superiores como los primates.

En este sentido, la presente investigación está enmarcada dentro de esta teoría, la cual tiene mucho que aportar como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que contribuye con la formación integral del educando, es decir lo ayuda a expresar, manifestar, comunicar y relacionarse, potenciado por los subsistemas socializadores tales como: la familia, escuela- comunidad y medios de comunicación social con el fin de orientar al hombre del mañana capaz de adaptarse a su entorno y al medio que lo rodea.

2.2.3.- Teoría del Aprendizaje Significativo: David Ausubel (1963)

Ausubel, D. (1963) plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un

individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

Esta teoría se acopla a los puntos de vista actuales de la filosofía constructivista que considera a la ciencia como algo dinámico, no estático, basado en la creencia de que nosotros estructuramos nuestro mundo a través de las percepciones de nuestras experiencias. Según este enfoque el conocimiento es considerado como flexible y evoluciona basado en nuevos hallazgos.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como su grado de estabilidad.

Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa.

Pero, para Ausubel, “el alumno debe manifestar una disposición para relacionar, lo sustancial y no arbitrariamente el nuevo material con su estructura cognoscitiva, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, es decir, relacionable con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria”. (Ausubel, 1983, p.48).

También, es importante, la disposición para el aprendizaje significativo; es decir, que el alumno muestre una disposición para relacionar de manera sustantiva y no literal el nuevo conocimiento con su estructura cognitiva. Así independientemente de cuanto significado potencial posea el material a ser aprendido, si la intención del

alumno es memorizar arbitraria y literalmente, tanto el proceso de aprendizaje como sus resultados serán mecánicos; de manera inversa, sin importar lo significativo de la disposición del alumno, ni el proceso, ni el resultado serán significativos, si el material no es potencialmente significativo, y si no es relacionable con su estructura cognitiva.

2.3.- EL CONCEPTO DE COMUNIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS

A lo largo del tiempo las comunidades han sido consideradas espacios sociales, donde conviven personas que comparten intereses, ideales, expectativas y a la vez buscan satisfacer necesidades afines a través de un esfuerzo colectivo. Desde el enfoque sociológico según Poviña (1999), “No podemos concebir la existencia colectiva sin suponerla realizada como mínimo en la formas comunitarias.” (p. 1757), razón por la cual se dice que son formas de agrupamiento del hombre, quien sigue la tendencia natural a reunirse espontáneamente con sus iguales. Desde el punto de vista psicológico, las comunidades se entienden como conglomerados que surgen a partir de la búsqueda de satisfacciones a necesidades humanas básicas, como el apoyo, la pertenencia, la identidad.

De acuerdo con lo referido por Alcalay (2006), una comunidad se puede dar de tres (3) formas: por parentesco, por vecindad y por significado. El primer caso se produce por la identidad que le otorga la familia a cada uno de sus miembros; la comunidad por vecindad es el resultado de compartir un hábitat común, y la comunidad por significado se produce cuando las personas se vinculan entre sí, en función de intereses y/o valores compartidos.

En los tres casos es común el sentido de pertenencia, como uno de los elementos que contribuye a identificar a los individuos con el grupo social, fortalecer las relaciones dentro del mismo, darle cohesión y propósito, de manera que:

El sentido de pertenencia social depende de muchos factores y se promueve desde diversas instancias. El fortalecimiento de lo común puede concretarse en el uso y cuidado de espacios comunes como la ciudad y el medio ambiente; el acuerdo respecto de ciertos valores de convivencia, tales como la tolerancia ante la diversidad y la reciprocidad en el trato; una participación más amplia en instancias de deliberación y en la expresión pública de aspiraciones y visiones de mundo... (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2007, p. 22).

Si se considera el término comunidad como el grupo de individuos que conforman una familia, los fundamentos teóricos provienen de fuentes como la sociología, la psicología, la etnografía, entre otras disciplinas del saber científico, desde las cuales se explica no sólo el tipo de parentesco ya sea por consanguinidad o por afinidad, así como los principios que rigen las relaciones entre los miembros de tales grupos sociales. Es así como en forma restringida, la familia se entiende como el núcleo conformado por padre, madre e hijos; y de manera extensiva, incluye abuelos, tíos, sobrinos y otros familiares. Entendida como una comunidad, la familia según lo sostiene Poviña (1999), es la primera forma natural de organización, de convivencia humana así como referencia inicial de valores, intereses del individuo, y además de acuerdo con el mencionado autor:

La familia es la vinculación de seres humanos, unidos entre sí por el vínculo de la sangre. En otras palabras, es la relación de descendencia entre los hombres. Este es el elemento típico, de carácter comunitario, que existe en la familia. (p. 1700)

En esta forma de comunidad familiar, estos vínculos naturales y asociativos tienen una importancia sociológica y psicológica para la formación del individuo, de manera que los resultados se observan en las diferentes facetas de la vida incluyendo la capacidad de relacionarse con los demás individuos, aceptar y adaptarse a las normas así como a responder acertadamente o no a las exigencias de nuevas situaciones.

En lo que respecta a la comunidad por vecindad, la identificación del individuo se amplía al concepto grupal, el compartir de un espacio geográfico como el país, el pueblo. Es así como Weber (2008), se refiere a la comunidad de vecinos, “comunidades domésticas asentadas en inmediata proximidad.” (p.293), que adopta diversas formas pero donde siempre está presente el sentido de ayuda mutua, de intereses comunes. Este tipo de comunidad es la base de otras formas de asociación con carácter político, como es el caso por ejemplo del ayuntamiento donde las acciones se conjugan en plural, dejando la individualidad en un segundo plan cuando se trata de alcanzar objetivos o compartir beneficios.

Por otra parte está la comunidad por significado, que “...surge como producto de la mutua adscripción a objetivos comunes y/o valores compartidos...” (Alcalay, 2006, p.2). Por tal razón, se establecen relaciones basadas en la comprensión de valores, concepciones e ideas compartidas y las obligaciones a las que se contraen sus miembros para obtener determinadas metas o propósitos.

En términos generales hay ciertas condiciones que caracterizan a las comunidades, además del sentido de pertenencia ya mencionado en párrafos anteriores. Al respecto cabe mencionar el aspecto cultural, representado por los diferentes tipos de comportamientos, actitudes y relaciones de los miembros de una determinada comunidad. Esta realidad cultural, a decir de Bartle (2010), se transmite por medio de los valores y signos:

Como sistema cultural, una comunidad cualquiera sea su finalidad, constituye una unidad compleja, cuyo funcionamiento requiere de un liderazgo, una fuerza que no sólo impulse su funcionamiento sino que además sirva de elemento integrador de esas diferencias, que fomente la tolerancia, la participación, el desarrollo comunitario, la unión de los esfuerzos individuales a favor de los intereses comunes.

De igual manera se puede señalar que las comunidades se caracterizan en general por un cierto grado de integración entre sus miembros, quienes comparten ciertas experiencias comunes incluyendo de manera significativa, la

coexistencia en una región o espacio geográfico y una conciencia de unidad que los impulsa a la acción colectiva, por medio de instituciones sociales definidas. (p.22)

Todo lo anteriormente señalado indica la presencia de la identidad psico-social del individuo, pero además la necesidad que tienen los grupos sociales de desarrollarse y crear condiciones de bienestar para todos sus integrantes en los diversos ámbitos de la vida donde destaca particularmente lo referente a la educación formal que se imparte desde las aulas escolares, convirtiendo el espacio en un centro de actividades para el progreso individual y el cambio social.

2.4.- COMUNIDAD EDUCATIVA, CONCEPTO Y FINALIDAD

Las instituciones educativas, de acuerdo con los criterios expuestos en el punto anterior, se constituyen en comunidades de significado, pues sus miembros están unidos por propósitos comunes, valores e ideologías compartidas en todo lo relacionado básicamente con la finalidad de la enseñanza y del aprendizaje, de las necesidades de los educandos. Es así como se hace referencia a la comunidad educativa en los siguientes términos: “Un sistema abierto que se nutre de elementos de un sistema más amplio y de sus interacciones desde ese sistema (sociedad, política, cultura, ideología, economía)” (Pozo, 2004, p.315)

Este concepto al carácter dinámico y concertado de las acciones que realizan todos los miembros de los centros educativos, con el fin de alcanzar determinados objetivos más allá del trabajo individualista bajo el modelo de una organización estructurada, que no sólo atiende a los principios de eficacia, sino también de manera amplia lo relativo “... a la construcción social de la realidad a partir de símbolos y significados compartidos por las personas.” (Martínez, 2005, p.54). Esta característica es lo que marca la diferencia del concepto de la comunidad educativa bajo el

paradigma científico-racional, que no refleja la complejidad de los centros educativos.

Por otra parte está la concepción de la comunidad educativa dentro del contexto histórico-social, en el cual se destacan los elementos condicionantes provenientes de lo real y de lo formal que deben ser considerados para enfrentar de manera crítica, todos aquellos conflictos que surgen necesariamente en las organizaciones. Este enfoque sumado a los dos ya antes expuestos, puede contribuir a comprender la naturaleza y el manejo de los fenómenos educativos, incluyendo el funcionamiento de la comunidad conformada en cualquier institución escolar.

De acuerdo con Martínez-Otero (2006):

El interés por la comunidad educativa se deriva del hecho incuestionable de que la educación acontece en comunidad y, por lo mismo, si aspiramos a la renovación formativa no podemos contentarnos con la mera revisión de programas y de aspectos individuales. La transformación positiva de la educación carece de entidad si se da la espalda a la participación y a la convivencia en las instituciones escolares. Se precisa un proyecto formativo en común que garantice la inclusión, la comunicación y la colaboración. (p. 1)

De la cita previa es posible extraer en primer lugar la idea de participación y convivencia que caracteriza a la comunidad educativa, conformada por directivos, docentes, personal no docente, padres, madres, representantes y educandos. Actualmente se incluye a los representantes de las organizaciones sociales que hacen vida dentro del contexto geográfico en el cual se encuentra la escuela. En este sentido se puede decir que la principal función de esta organización social es propiciar la inclusión, ampliando la visión compartida del hecho educativo y favoreciendo la toma de decisiones en conjunto.

Este modelo de comunidad educativa participativa es el resultado de un proceso

de transformación, que ha permitido superar la individualidad, el valor instrumental, la autonomía y la organización jerárquica, condiciones que caracterizaron a esta organización social escolar durante mucho tiempo. Actualmente es posible referirse a la comunidad educativa comunitaria, descrita por Martínez-Otero (2006), como sigue:

Lo más importante son los proyectos comunes.
Los profesores toman decisiones colegiadamente.
La comunidad tiene valor intrínseco.
Se cultiva la colaboración, pero hay peligro de asfixiar la iniciativa personal.
La responsabilidad comunicativa se diluye en la colectividad.
La gestión es difusa.
Ambiente de participación.
Se hace hincapié en los derechos de la colectividad.
Se tiende al “relacionismo”. (p. 56)

En lo que se refiere a los proyectos comunes, cabe señalar que se trata de una expresión de trabajo en equipo, que requiere de reflexión, toma de decisiones colectiva, integración de docentes, padres, representantes y educandos e incluso de miembros de las poblaciones circundantes, que se inscribe en la tendencia actual de la descentralización educativa, el desarrollo local y la calidad de la enseñanza, así como la apertura de las aulas escolares a la realidad circundante. De esta manera se entiende un proyecto educativo como una construcción colectiva de los principales problemas y/o necesidades de la colectividad escolar, así como las acciones tendientes a su solución.

En cuanto a la toma de decisiones colegiadas por parte de los docentes, es pertinente hacer referencia a los beneficios que trae esta posición que permite complementar la actividad pedagógica, enriqueciéndola con los aportes del resto de los miembros de la comunidad educativa, tanto en saberes como en experiencias, pero sin restar autonomía al profesorado en consideración a su responsabilidad y formación profesional, además de respetar los aspectos formales. Al respecto Quintale y Vivanco (2008), opina que:

... el aula es el espacio por excelencia de interacción entre los actores educativos, donde se produce el proceso de aprendizaje, tanto de los saberes establecidos en el currículum y los planificados por el docente, como por los no planificados o imprevistos (currículum oculto) (p.270).

Por lo tanto, siguiendo esta línea señalada en la cita es posible reforzar la calidad de la educación a la vez que integrar a todos los miembros no docentes de la comunidad educativa, en las actividades pedagógicas y en otras complementarias. Con ello se extiende la educación a la formación integral del individuo, e incluso se promueve un intercambio de ideas, experiencias y saberes, que puede contribuir igualmente a introducir cambios en el valor intrínseco de la comunidad educativa, una idea que sugiere cierto nivel de superioridad de esta organización con respecto a la singularidad de cada uno de sus miembros.

Otros aspectos de la llamada comunidad educativa comunitaria que requieren consideración por los riesgos implícitos, son la responsabilidad comunicativa y la gestión. En el primer caso, como se indicó en la cita de Martínez-Otero (2005), existe la posibilidad de que se diluya en la comunidad lo que podría incidir negativamente en la efectividad de las acciones, por lo que es conveniente profundizar en el diálogo entre los miembros de la comunidad. En lo que respecta a la gestión, lo pertinente es el establecimiento de las responsabilidades específicas.

2.4.1.- Conformación y Organización de la Comunidad Educativa

En términos generales la comunidad educativa está conformada por alumnos, padres, madres, personal directivo, docente, administrativo y obrero del plantel, así como miembros de la comunidad local y organizaciones comunitarias. Sin embargo este criterio, así como las relaciones entre estos actores, de acuerdo a lo señalado por Torres (2001), ha sido motivo de controversia no sólo en Venezuela sino en varios

países de América Latina, no tanto en la conformación de la comunidad educativa, sino en lo concerniente a la inherencia de los actores en algunas actividades específicas y, en este sentido, organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Civil Asamblea de Educación presentó en su momento estas observaciones:

(a) no debe permitirse que la comunidad local tenga injerencia en los asuntos de la escuela (como sí lo establece en forma expresa el Proyecto de Redes Sociales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes”; (b) la labor de supervisión debe estar en primer lugar a cargo de la propia comunidad educativa (antes que de supervisores externos); (c) los padres de familia deben compartir, junto con los docentes, la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos de plantel y de aula, la selección y evaluación de los educadores, los programas de capacitación laboral, las experiencias de servicio comunitario, la construcción y el mantenimiento de la planta física de los centros, la administración de los recursos económicos suministrados por el Estado ... (Ob.cit. p.15)

La realización de las actividades reseñadas en la cita, requiere de organización, uno de los fundamentos de toda institución social para alcanzar los objetivos propuestos de una manera eficaz, y según lo planificado. Así ocurre en las comunidades educativas, que se conforman a partir de las condiciones de cada centro pero además, en conformidad con las características e intereses de los educandos, de acuerdo a su nivel.

Actualmente se reconoce a la comunidad educativa como una organización inteligente, en el sentido de que se trata de que es una institución que busca satisfacer las necesidades reales de sus miembros, a través de acciones de esas mismas personas que la conforma y quienes se unen libremente para un determinado fin. Al respecto Aguilera y Gálvez (2004), destacan ciertas características que explican las razones que sustentan la organización de una comunidad educativa, tal como se expresa a continuación:

La centralidad de la acción humana que realizan los miembros del centro educativo, la búsqueda de un sentido a las acciones que llevan a cabo y la asunción del carácter incondicional y objetivo de los valores, fundamentan la adecuada gestión que debe ejercitarse en la comunidad educativa. Así, las personas que conforman dicha comunidad pasan a constituir la preocupación más importante y el trabajo que realizan, en su dimensión subjetiva, sin obviar su dimensión objetiva, los perfecciona realizándolo. (p.25)

Desde el punto de vista institucional, ese trabajo que realizan los individuos dentro de la comunidad educativa gira alrededor de un proyecto común establecido en la misión organizacional que, según se desprende de la cita anterior, siempre va a estar en función de la persona, primordialmente del educando pero también del docente, del padre, de la madre y de toda persona que conviva con esa comunidad escolar ya sea por cercanía geográfica o por relaciones.

Es así como la comunidad educativa se organiza con la participación de todos los involucrados y relacionados con el hecho educativo, quienes comparten responsabilidades, pero además aportan elementos que favorezcan, mejoren el proceso de enseñanza y aprendizaje. La estructura así como las normas de convivencia dentro de esa comunidad, van a surgir por una parte de lo establecido en las regulaciones del Sistema Educativo, y por otro lado, del mismo consenso de los involucrados.

2.4.2.- Currículo Nacional Bolivariano

En tal sentido, hay que señalar lo expresado en el Currículo Nacional Bolivariano (2007):

Su finalidad es formar niños y niñas con actitud reflexiva, crítica e independiente con elevado interés por la actividad científica, humanista y artística; con una conciencia que les permita comprender, confrontar y verificar su realidad por sí mismos y sí mismas; que aprendan desde el entorno, para que sean cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables de su

actuación en la escuela, familia y comunidad.

La escuela se erige, entonces, en un centro del quehacer teórico-práctico, integrado a las características sociales, culturales y reales del entorno; en el cual los actores sociales inherentes al hecho educativo dialogan, reflexionan y discuten sobre el sentir, el hacer y los saberes acumulados, para construir conocimientos más elaborados que den respuesta a la comunidad y su desarrollo. (p.48)

Para comprender mejor la organización de la comunidad educativa en general, es conveniente revisar el papel que tiene cada uno de los sectores que forman parte de la misma, cada uno de los cuales tienen su significación y debe trabajar en coordinación con el resto, pues ya es sabido que tienen un objetivo común. En este sentido, atendiendo al carácter democrático de la comunidad educativa, se promueve la participación, pero a la vez, desde el punto de vista organizacional, es preciso establecer responsabilidades y promover la representatividad tanto de los estudiantes, como del personal docente y no docente, de los padres y representantes, al igual que de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales relacionadas con el centro educativo. Esto es lo que Pérez y Álvarez (2002), denominan la dimensión estructural de la comunidad educativa.

Desde el enfoque sistémico, esa estructura va ganando complejidad a medida que aumenta el número de elementos que la conforman así como las relaciones entre ellos. Esto requiere entonces tomar acciones tendientes a racionalizar los recursos y procedimientos de la organización para hacerla más eficaz. En este punto caben los conceptos derivados de las teorías administrativas, que apuntan hacia una actividad reguladora de las dimensiones tanto estructural como funcional de la comunidad educativa.

2.4.3.- Funcionamiento de la Comunidad Educativa

La dimensión funcional de una comunidad educativa está basada en la

realización de un determinado proyecto, surgido de la realidad social y las expectativas de los miembros que la conforman, en el marco de la democracia, la participación, la igualdad de oportunidades, así como de valores de paz y bienestar colectivo. En este sentido, se pueden identificar varias dimensiones con relación al funcionamiento de la comunidad educativa:

En primer lugar está la dimensión pedagógica, referida a la pertinencia y calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues este binomio es el núcleo de la actividad escolar. Esto incluye los modelos didácticos, los criterios de evaluación, los vínculos de los actores con las modalidades de enseñanza, entre otros aspectos. En este punto caben las consideraciones de la escuela como una organización que aprende, que busca introducir continuos cambios con la finalidad de hacerse más efectiva en su funcionamiento, más dinámica; esto implica: "... compromiso activo con la mejora permanente, presencia de grupos coordinados, desarrollo de objetivos comunes, aprendizaje y desarrollo profesional del personal, análisis crítico de las acciones habituales, difusión de las mejores prácticas, apertura a la experimentación de nuevos métodos..." (Bolívar, 2000, p.24)

Por otra parte está la dimensión organizacional, que se relaciona con el estilo de funcionamiento, la estructura, la distribución de las tareas o actividades, los canales de comunicación tanto formales como informales, al igual que el uso y distribución de los espacios. En este caso, según advierte Conde (2004), el equipo de conducción tiene un papel fundamental para facilitar un ambiente democrático, y en este sentido sus principales acciones están dirigidas a: "Propiciar la existencia de canales de diálogo entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Respetar las normas establecidas, aceptando la opinión de las mayorías y respetando las minorías." (p. 32)

Sin embargo, tratándose de una organización participativa, en la dimensión

organizacional de las comunidades educativas están vinculados todos los miembros de las mismas, y sus acciones deben estar dirigidas hacia la consecución de las metas organizacionales, tanto como al alcance y fortalecimiento de la visión y misión debidamente establecidas.

En cuanto a la dimensión administrativa, se refiere a la planificación de estrategias y manejo de recursos humanos y financieros, así como al control de las acciones propiciadas al respecto. Asimismo incluye las relaciones y el manejo de información desde y hacia los entes gubernamentales, encargados de la emisión de políticas públicas en el plano educativo. Si bien la administración de los centros educativos está bajo la responsabilidad de los directivos, éstos forman parte de la comunidad y el resto de ella también interviene en la toma de decisiones, en la implementación de algunas acciones y también en la evaluación de los resultados de la gestión.

Por último está la dimensión comunitaria, que se refiere a las actividades que realizan los integrantes de la comunidad, frente a las exigencias, problemas, necesidades con respecto al contexto institucional. A este respecto los estudios realizados por Elizondo (2001), han reafirmado la importancia de los proyectos compartidos desde la escuela con los grupos sociales que forman parte del entorno, que no sólo contribuyen con el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, entre los que se incluyen los educandos y sus familia, sino que además crean vínculos que enriquecen la misión educativa.

A manera de resumen se puede decir que, el funcionamiento de las comunidades educativas está basado en la organización y la participación de sus integrantes, pero además obedece a los cambios que se operan en el contexto y en el Sistema Educativo, según sean las nuevas realidades de la población.

2.5.- LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN VENEZUELA

Los antecedentes de la comunidad educativa en Venezuela se remontan al año 1936, con el Proyecto de Ley de Educación en el cual se concibe a la escuela como una emulación del modelo familiar en sentido de constituirse en “comunidad de vida y trabajo, un centro de cooperación solidaria que extienda su acción cultural más allá del alumno a las familias y el ambiente.” Más adelante en el año 1956 se promulga el Reglamento para las Instituciones Peri escolares, mediante Decreto 443 en el cual se establecen las actividades que les corresponden a la comunidad educativa, conformada por padres, representantes, maestros y alumnos, al igual que una estructura administrativa y coordinadora. En años posteriores se introdujeron otros cambios sobre la organización y funcionamiento de estas instituciones escolares.

Un momento significativo se produjo en la década de los 70 en el siglo XX, cuando en repuesta al interés de los sectores institucionales y del Estado venezolano por favorecer la educación social, surgió un nuevo Proyecto de Comunidad Educativa, cuyo objetivo era incorporar a padres de familia, maestros, profesores y educandos en la orientación de las actividades de los planteles, en repuesta a los eventos de orden socio-político:

El Decreto N° 223 del Reglamento sobre el régimen de la Comunidad Educativa toma vida, como una necesidad de orden político y social para contribuir, fundamentalmente, con la participación de los padres y representantes a fin de ejercer control social ante un hecho novedoso como fue el involucrar a los jóvenes y niños de los liceos y escuelas en combates callejeros por grupos políticos insertos en el sector educativo derivados de la insurrección. (Comunidad Educativa, 2009, p. 1)

De manera que se observa como las transformaciones del modelo educativo nacional más participativo, a puertas abiertas, determina el papel activo de la Comunidad Educativa y sus miembros, dando con ello un nuevo enfoque más

dinámico a esta institución. De acuerdo a lo aportado por Álvarez (2006), el Decreto 223 al cual se alude en la cita previa, contenía planteamientos innovadores en cuanto al papel de padres y representantes como factores integrantes del proceso educativo en las instituciones escolares, a la vez que se le otorgaba una autonomía funcional en cuanto al establecimiento de Estatutos de la denominada Sociedad de Padres y Representantes.

Para el año 1981 se promulga el Reglamento de la Comunidad Educativa, dándole a esta organización institucional un carácter participativo y democrático. Su organización y funcionamiento serán establecidos mediante Resolución 751 del 10 de noviembre de 1986, dando con ello mayor énfasis en las responsabilidades y alcances de las acciones de esta institución

Una de las primeras acciones en las que se observa el papel de la comunidad educativa es durante el proceso de Reforma Educativa Venezolana en el año 1997, con el Proyecto Pedagógico, el cual "... es elaborado con el conjunto de aportes y formulaciones de los maestros, directivos, supervisores, alumnos, padres y representantes de la institución escolar." (Álvarez, 2006, p.13),

El fortalecimiento de las comunidades educativas en Venezuela, se produce con el planteamiento del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), basado en una concepción holística del hecho educativo, que abarca el análisis de las necesidades y expectativas de los integrantes de los planteles o centros educativos que ya han venido trabajando bajo el concepto de comunidad. En este sentido:

A través del intercambio de saberes entre los y las docentes, alumnos y alumnas, padre, madres, representantes y comunidad en general se persigue generar estrategias que surjan del propio medio educativo en el marco de la corresponsabilidad y cooperación, creando espacios de discusión con una visión de equipo, donde todos y todas aporten y reciban información, en aras de lograr consensos para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones propuestas y

particularmente tomando en consideración nuestras modalidades históricas y culturales de solidaridad colectiva, en atención a las culturas indígenas y rurales. (Proyecto Educativo Comunitario, 2006, p. 550)

De manera que el marco en el cual se inserta actualmente la concepción de la comunidad educativa en Venezuela, como un espacio democrático, de carácter social, participativo, protagónico e inclusivo, con la intención de estimular una mayor integración y compromiso de los actores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, bajo los principios de responsabilidad ciudadana y coparticipación en la planificación e implementación de las políticas públicas establecidas por el Estado venezolano, ante los nuevos escenarios económicos, sociales y políticos que requieren de más amplias redes de relaciones sociales.

2.6.- RELACIÓN ESCUELA-FAMILIA-COMUNIDAD

En la búsqueda de los mejores resultados de la actividad pedagógica, se ha destacado de forma particular el estudio de las relaciones entre la escuela, la familia y la comunidad, por considerarlos los principales centros del quehacer social del individuo, no sólo para la satisfacción de sus necesidades sino también para el crecimiento y desarrollo integral. El hecho de que tengan un objetivo común, ya convierte a esta tríada en un sistema, que se alimenta de eventos externos pero a la vez emite resultados que deben ser beneficiosos para la sociedad.

Por una parte está la escuela, que se convierte en “...mecanismo de integración de las políticas sociales del Estado con las políticas educativas... centro de promoción de desarrollo social que permite el impulso de diversas actividades de tipo deportivo, recreativo, asistencial y cultural...” (Álvarez, 2006, p.3). Así el centro educativo en términos institucionales, es el encargado del proceso educativo formal.

Por otro lado se encuentra la familia, núcleo de la sociedad y donde se forman los primeros valores y elementos culturales de los individuos. En palabras de Villarroel y Sánchez (2002), es el grupo primario que vincula al individuo con el mundo social "... posibilitando así la internalización, recreación y perpetuación de la cultura por medio del proceso de socialización." (p. 124). En este sentido la familia es la primea referencia social del niño y la niña, y los introduce a la vez en el contexto cultural.

En tercer lugar está la comunidad, término al cual se ha hecho referencia ampliamente en otro aparte, pero que en este caso se considera como el contexto geográfico y cultural donde está inserto el centro educativo, y en el que conviven los educandos y sus familias.

Entre estos tres agentes de socialización, escuela-familia-comunidad, existen no solo elementos comunes sino que también se establece una serie de relaciones, cuyo producto final es la adaptación del individuo a su medio ambiente, así como su capacidad para responder al mismo y solucionar problemas. Esto significa que ninguna de estas tres instituciones sociales puede actuar por separado, para lograr el desarrollo integral de los individuos, lo que incluye valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

En primer lugar es pertinente establecer las relaciones entre la familia y la escuela, pues ambas constituyen centros de aprendizaje y desarrollo, que deben trabajar en conjunto ya que tienen objetivos compartidos. Como lo señalan Villarroel y Sánchez (2002), la tarea formativa iniciada en la familia es reforzada por la institución escolar, pero una vez que el niño ha ingresado al Sistema Educativo ocurre que:

... la acción socializadora de estos agentes se da simultáneamente durante parte

importante de la vida de los individuos. De ahí que sea necesario tomar en cuenta la calidad de la familia y de la escuela para el desarrollo biopsicosocial y afectivo de los niños y niñas” (p. 126)

Las relaciones entre la familia y la escuela están referidas al apoyo mutuo entre ambas; por una parte son reconocidos los beneficios que aporta para los educandos, la participación de la familia en las actividades escolares, la realización de los deberes y el interés de padres y representantes en todo el quehacer educativo. En este sentido los resultados positivos en términos de desempeño académico no se hacen esperar, cuando hay apoyo y comunicación de la familia en el contexto escolar.

Desde el punto de vista psicológico estos resultados favorables no se producen en muchos casos, debido a la percepción que tienen los actores sociales involucrados, esto es padres, representantes, docentes y educandos, con respecto a la escuela, la familia y las relaciones entre ambas. De acuerdo con Guevara (1996), las razones de esta situación parecen estar en la falta de conocimiento sobre las características de cada contexto y en problemas de comunicación.

Considerando la afirmación anterior, las relaciones entre la escuela y la familia resultan complejas debido a la intervención de variables como la heterogeneidad, las expectativas o demandas de los padres y representantes al igual que de los docentes, así como el flujo comunicativo.

Un segundo aspecto a considerar tiene que ver con el papel que tienen tanto la familia como la escuela, en ese proceso de enseñar al individuo vivir dentro de la comunidad y a relacionarse con sus integrantes, entendiendo en este caso que se trata del contexto geográfico y social donde se encuentra ubicado el centro educativo, y que generalmente es sede del hogar de los educandos.

De acuerdo con Dabas (1998), la comunidad puede influir en el accionar cotidiano de la institución educativa, pero por otra parte también puede recibir beneficios de sus actividades como ocurre por ejemplo con la implementación de un Proyecto Pedagógico Integral Comunitario (PEIC). A este respecto cabe señalar que la escuela debe ser un centro propicio para los cambios, las transformaciones sociales, pero igualmente para la búsqueda de soluciones a problemas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De esta forma la relación de la escuela con la comunidad, debe comprometer a los miembros de la también denominada comunidad educativa, una labor que no debería resultar compleja si se toma en cuenta que los alumnos y sus familias constituyen una expresión de la comunidad local, cultural, expectativas, intereses. Por tal razón el personal directivo y docente como administrativo del plantel, debe interesarse por acercarse a la comunidad, conocer sus características y establecer nexos o vínculos, pues es una forma de ajustar los contenidos y actividades a la realidad, asegurando de esta forma mejores resultados del proceso enseñanza y aprendizaje.

En las relaciones escuela-comunidad, Dabas (1998), señala cinco (5) niveles de conocimiento o grados de relación diferenciados: el desconocimiento de ambas instituciones que se produce a menudo; en segundo lugar una escasa información de la organización comunitaria con respecto a la escuela y viceversa; en tercer lugar el reconocimiento que se va produciendo paulatinamente, debido a ciertas acciones de acercamiento que permiten a cada organización ir obteniendo datos acerca de los fines, valores, integrantes de la otra; el cuarto nivel se refiere a las acciones conjuntas o eventuales u ocasionales.

En este caso surge la variable cooperación, según sean las necesidades de la comunidad.

En quinto lugar está el nivel articulación, caracterizado por la conformación de una red de apoyo mutuo entre las dos instituciones, en un proceso interactivo que se produce a medida que surgen las necesidades de cualquiera de ellas. Por último está el nivel de asociación, un trabajo conjunto, sólido, con vinculaciones estrecha producto del compromiso y la identificación.

El nivel que alcance cada institución escolar con respecto a su comunidad circundante, dependerá de la conciencia que tengan los integrantes de ambos, en cuanto al papel que le corresponde no solo dentro del proceso de desarrollo integral del país, sino también de la educación como garante de la formación integral de los individuos.

2.7.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

La creciente apertura entre los Estados y la sociedad civil ha generado una redefinición de las responsabilidades entre lo público y lo privado, lo local, lo nacional y lo global, dando lugar al fortalecimiento de la participación ciudadana entendida como un instrumento de desarrollo y equidad social, con roles diferenciados pero sincronizados a la vez en los diversos ámbitos de la vida social, incluyendo la educación. En tal sentido Torres (2001), afirma que:

La participación ciudadana en las decisiones y acciones de la educación no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar la educación en las direcciones deseadas. Es un imperativo no sólo político-democrático - derecho ciudadano a la información, a la consulta y a la iniciativa, a la transparencia en la gestión de lo público - sino de relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. (p.3)

La cita previa refleja cierta complejidad en lo que respecta al término participación ciudadana, que si bien alude a una reivindicación de la sociedad,

también es asumido de diferentes formas por los sectores de la misma, ya sea el Estado, la sociedad civil, Organizaciones sin fines de Lucro. Particularmente en lo que respecta a la educación como derecho de todos, la participación "... remite a un amplio conjunto de actores (individuales y colectivos), espacios, niveles, dimensiones, ámbitos y alcances." (Ob.cit. p.16).

Una revisión de la participación ciudadana en el campo educativo indica que tradicionalmente, las acciones en este sentido han estado suscritas al acceso al servicio educativo, la ejecución de planes establecidos desde ciertas instancias institucionales, así como la contribución en recursos para el sostenimiento y funcionamiento de los centros educativos. Sin embargo actualmente la visión de participación ciudadana en educación es, según Fernández, Delgado y Belloso (2009), un mayor compromiso como forma de intervención social que otorga a los partícipes del hecho educativo, la posibilidad de actuar en la toma de decisiones con respecto a las políticas públicas, planes y programas o cualquier otra forma de gestión pública que tengan propósitos comunitarios. (p.125)

Por su parte Martín de Correa (2006), la participación ciudadana en educación se da en tres niveles: formación, ejecución y control. El primero tiene que ver con la formación o capacitación de los involucrados en las comunidades educativas, con la finalidad de que puedan desempeñarse adecuadamente según las exigencias del momento o la situación, de manera que "La formación es una manera de obtener nuevas habilidades y estrategias en el manejo del conocimiento para la resolución de los problemas comunitarios." (Ob.cit. p. 129). Esta acción refleja la naturaleza de las instituciones educativas como organizaciones que aprenden.

Una vez que los ciudadanos y ciudadanas estén debidamente formados, estarán en capacidad de pasar al nivel de ejecución, que está referido a la puesta en marcha de los proyectos de la comunidad educativa, de una manera eficaz, eficiente y por

supuesto exitosa, atendiendo a lo que se ha planificado.

Por último está el nivel de control, fundamental para la gestión o el proceso gerencial, ya que permite no sólo revisar los proyectos ejecutados sino que además “... es una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales y que, al compartir una situación determinada, se identifican a partir de sus propios intereses, expectativas y demandas.” (p.81). El control permite además, ir introduciendo aquellos cambios que permiten obtener mejores resultados.

En Venezuela la participación ciudadana dentro del contexto educativo, no sólo está fundamentada en los principios constitucionales, sino que además forma parte de los planteamientos de la reforma educativa dirigida a propiciar la utilización de las instituciones escolares como espacios democráticos, abiertos a la realidad social y a la vida en comunidad, desde donde se fortalezcan los valores de responsabilidad, equidad, libertad y compromiso. Así lo señala Santos (2001):

La participación es el mejor camino para el aprendizaje de los valores. Se aprende democracia practicándola. Se aprenden valores encarnándolos en la práctica: si la escuela se convierte en paradigma de la democracia, los alumnos aprenderán a ser ciudadanos que practique el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia. (p. 213).

De manera que no basta con transmitir valores relativos a la condición de ciudadanos, sino que es pertinente que se traduzcan en acciones y en este sentido la participación conlleva al ejercicio de los deberes y derechos a favor de una mejor gestión pública a través de una actitud crítica de los actores, pues son ellos los agentes promotores de cambios en el proceso enseñanza y aprendizaje, en las relaciones entre la escuela, la comunidad y la familia.

Dentro de las comunidades educativas, la participación ciudadana se entienden

como la conciencia desarrollada por todos los partícipes del proceso enseñanza y aprendizaje, y expresada a través de acciones concretas en todo lo relacionado con la gestión de los centros educativos.

2.7.1.- Participación de los Educandos en la Comunidad Educativa

En lo que respecta a los estudiantes, se considera que son los principales miembros y a la vez beneficiarios de la comunidad educativa por cuanto hacia ellos van dirigidas las acciones pedagógicas, con el fin de que sean ellos mismos los constructores de conocimiento. Desde esta perspectiva el educando no puede permanecer inactivo o indiferente pues como bien lo señala Plaza (2002), él es la razón y ser de la comunidad educativa.

Sin embargo, tradicionalmente la participación de los educandos en la comunidad educativa se ha circunscrito a los niveles superiores del Sistema Educativo, y en opinión de Torres (2001):

En una cultura que asocia niñez y juventud con déficit y con incapacidad, no se concibe que niños y jóvenes sean también – y con prioridad – sujetos de información y de consulta, y fuente de aporte significativo, en torno a sus necesidades de aprendizaje y a lo que ellos perciben como bueno en la educación en el hogar, en la escuela, en los medios de comunicación, etc. (p. 21)

La misma autora de la cita refiere que en algunos países como Ecuador y Brasil, se han venido produciendo cambios a este respecto, asignando un papel más significativo a niños y jóvenes lo concerniente a las políticas educativas, lo que refleja una visión mucho más amplia con respecto a la participación ciudadana y el principio de no exclusión al cual se alude cuando se trata el tema educativo.

Otro aspecto relevante de la participación de los alumnos en la comunidad educativa, está referido a la tarea de formar a niños y jóvenes para la vida dentro de

los grupos sociales, al igual que el fortalecimiento de los valores democráticos. En este sentido Naval y Altarejos (2002), refieren los planteamientos de E. Faurer quien a mediados del siglo XX, específicamente en el año 1963 insistía en que: “...mediante el aprendizaje de la participación activa en el funcionamiento de las estructuras de la sociedad y, cuando sea preciso, mediante el compromiso personal en las lucha que tratan de reformarlas, es como el individuo adquiere la plenitud de sus dimensiones sociales.” (p. 6)

Es así como la participación de los educandos en la comunidad educativa, puede darse desde su actuación académica, estableciendo relaciones significativas entre su entorno familiar o comunitario y los conocimientos adquiridos en el aula, por medio de actividades que se realicen en los Proyectos Escuela, o en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.

También puede considerarse la representación estudiantil en las actividades que se realicen dentro de la Comunidad Educativa, ya sea para planificar, organizar y hasta evaluar planes o acciones. En este caso el aporte de este sector, puede contribuir directamente a mejorar el proceso educativo, ya que las decisiones pedagógicas van dirigidas a ellos.

2.7.2.- El Papel de Padres y Representantes dentro de la Comunidad Educativa

Desde el punto de vista organizacional, la Asamblea de Padres y Representantes es la máxima instancia de participación dentro de la comunidad educativa, por lo tanto el papel de éstos debe estar enmarcado en todo lo referente a la gestión y toma de decisiones, incluyendo la planificación, organización, ejecución y control, no sólo en el aspecto administrativo, sino también curricular y pedagógico.

Visto como parte de los deberes y obligaciones, tanto padres como

representantes en calidad de integrantes de la familia están comprometidos con el funcionamiento de la institución escolar, más aún cuando se han demostrado los beneficios de su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal como lo refieren Arellano, Bastidas y Mundo (2004):

Treinta años de investigación confirman que la participación familiar ejerce una poderosa influencia sobre el éxito del niño en la escuela... Cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, ellos obtienen mejores grados y calificaciones más altas en las pruebas, asisten a las escuela con mayor regularidad, cumplen más con sus tareas, demuestran mejor actitud y comportamiento, se gradúan con mayor frecuencia de la escuela secundaria, y tienen mayor tendencia a matricularse en la universidad, que aquellos estudiantes con familias menos involucradas. Es por esta razón una meta importante para las escuelas aumentar la participación de la familia en la educación de sus hijos, especialmente aquellas escuelas que presten servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y con riesgo de fracasar. (p. 37)

De manera que la participación de los padres y representantes en la comunidad educativa tiene por una parte, la significación de elementos motivador, reforzador del desempeño de los educandos, pero por otro lado está la posibilidad de que actúen como apoyo a las actividades de aula, manteniendo una constante relación con el docente, contribuyendo a la planificación y desarrollo de los proyectos, e incluso incluyéndolos como socios en el gobierno escolar, en la toma de decisiones o formulación de estrategias para el mejoramiento de la institución educativa.

Al respecto Arellano, Bastidas y Mundo (2004), consideran que la formación de padres y representantes es fundamental, para que adquieran aquellas herramientas que les permitan involucrarse de manera efectiva en actividades como los proyectos de aula. "... pudiendo ayudar desde la búsqueda de información para la selección de la temática a abordar, en la ejecución cuando formen parte de visitas dirigidas, elaboración de láminas, periódicos, trípticos y decorando los ambientes para la exposición del trabajo escolar..." (p. 5)

Se puede decir que en el caso de padres y representantes, la participación ciudadana en el contexto de la comunidad educativa está muy ligada a la responsabilidad de la familia en el proceso de socialización que se continúa desde la escuela. Sin embargo es posible superar esa visión personalista o individualista, para dar paso a una más amplia en la cual se incluya la calidad de la educación como aspiración de la sociedad en su conjunto.

2.7.3.- Responsabilidades del Personal Directivo, Docente, Administrativo y Obrero en la Comunidad Educativa

Tradicionalmente el personal de la institución educativa ha sido considerado como el responsable por el funcionamiento de la misma, estrictamente en términos de actividades de aula y gestión administrativa. Sin embargo, esta visión ha venido cambiando, para dar paso a una concepción de mayor participación, consulta y toma de decisiones por parte de los gremios profesionales.

En este sentido la intención de las reformas educativas ha sido superar el concepto del profesional docente y directivo, como ejecutor de planes diseñados desde diversas instancias de nivel superior en una estructura jerárquica, alejada de la realidad de las comunidades, para considerarlo un agente de cambio.

Al respecto Torres (2001), comenta:

En algunos países y Ministerios de Educación, hay mayor conciencia acerca de un acercamiento mayor, y diferente, con los docentes y sus organizaciones. Por su parte, las organizaciones docentes están en interesante proceso de cambio, advirtiendo la necesidad de una mayor capacidad y actitud propositiva frente a la educación y el cambio educativo.... de reconciliarse con la ciudadanía y evitar el aislamiento del movimiento docente... y de fortalecer movimientos político-pedagógicos en defensa de la escuela pública y su calidad. (p. 23)

Igualmente hay que destacar lo relativo a la gerencia dentro del contexto de la comunidad educativa, rol que le corresponde a quien ejerce la función directiva, lo que incluye tanto la administración de los recursos como la orientación de los miembros de dicha comunidad para asegurar la calidad educativa. A tales efectos, y con el fin de realizar una gestión eficaz, Deming (1999), señala la necesidad de un compromiso con el proceso de cambio que implica una participación activa de todos los sectores que hacen vida o se relacionan con la institución educativa.

A tales efectos el liderazgo del directivo como gerente educativo es esencial, pues es el elemento que puede contribuir de manera significativa a “...encauzar y guiar el esfuerzo creador de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el objetivo de llevar adelante las acciones establecidas en los planes y proyectos....” (Graffe. 2002, p. 510).

A las competencias antes señaladas hay que agregar la disposición al cambio al igual que el compromiso institucional y la conciencia acerca de la importancia de la participación ciudadana, tres elementos que pueden contribuir de manera significativa a mejorar la calidad de las organizaciones educativas y por ende del proceso enseñanza y aprendizaje.

2.7.4.- Relación entre Consejos Comunales y Escuela

Actualmente los Consejos Comunales constituyen los órganos de participación, pues en su esencia articulan e integran las diferentes organizaciones comunitarias y los individuos que hacen vida dentro de ellas. Según Fernández, Delgado y Belloso (2009), “...representan la estructura más avanzada constituida entre vecinos de la misma comunidad para afrontar problemas iguales en lo social, en lo económico entre otros. (p. 131). En este punto se puede incluir la escuela, ya que también es considerado un centro desde donde se propician cambios sociales.

Como instancias de participación, los Consejos Comunales están llamados a estrechar vínculos con los proyectos que se realizan en las instituciones educativas, como es el caso del PEIC, a fin de que sean utilizados como medios para dar respuesta a las necesidades de las comunidades. En este sentido los docentes tienen una significativa labor, atendiendo al compromiso social en la búsqueda del bienestar colectivo. De igual manera el docente debe estar dispuesto al trabajo comunitario, tomando en cuenta que las acciones en este sentido redundarán no sólo en beneficio de la sociedad en general, sino de los educandos en particular quienes forman parte de esas comunidades.

Asimismo en la relación de los Consejos Comunales con la escuela, surge el papel del docente como promotor social y elemento favorecedor de la transformación del medio, en un trabajo mancomunado donde la participación comunitaria es entendida como la vinculación entre el conocimiento de las situaciones problemáticas y las acciones tendientes a su solución.

2.8.- EL DISEÑO INSTRUCCIONAL

El diseño instruccional es un proceso sistemático y planificado que busca orientar de forma psicopedagógica los requerimientos o necesidades de aprendizaje de un determinado grupo social. De acuerdo a lo señalado por Bruner (1990), el diseño instruccional se apoya en las teorías del aprendizaje, el establecimiento de competencias, el desarrollo de materiales instruccionales, el establecimiento de ambientes de aprendizaje y la evaluación de resultados. Es en resumen un conjunto de pautas que facilitan la creación de conocimiento, atendiendo a los planteamientos de Ausubel referido por Carretero (2001), quien aseguraba que el individuo aprendía lo que le era posible comprender, de manera que el diseño instruccional tiene la función de permitir un aprendizaje significativo, desde la experiencia de cada educando.

2.8.1.- Modelo de Diseño Instruccional de Elena Dorrego

Uno de los objetivos de esta investigación es desarrollar un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, para ello se ha escogido el modelo de diseño instruccional de Elena Dorrego, “Este modelo se fundamenta en la teoría de procesamiento de la información y la teoría instruccional de Gagné, el cual está constituido por cinco (5) fases estructuradas de la siguiente manera” (Dorrego 1991, p.97)

Fase 1: Formulación de los objetivos terminales que serán alcanzados con el uso del material respectivo. Aquí pueden darse dos situaciones: a) que la selección y diseño del medio corresponda a una fase del diseño general de una instrucción predeterminada, en cuyo caso ya están explícitos los objetivos que serán alcanzados a través de uno o varios medios apropiados y b) que la selección y diseño del medio no forme parte del diseño de una instrucción predeterminada, en cuyo caso debe formularse el objetivo o los objetivos terminales que podrían alcanzarse con este medio. (Ob.cit. p.97))

Fase 2: Esta fase comprende varios aspectos: análisis estructural, conductas de entrada, requisitos previos y procesos cognoscitivos implicados.

Fase 3: A partir de las consideraciones anteriores se formulan los objetivos específicos, los cuales deben señalar la conducta que el alumno evidenciará luego de trabajar con el material. Estos objetivos deben ser organizados siguiendo la secuencia apropiada según el tipo de estructura implicada, de manera que el material se desarrolle siguiendo esa secuencia. (Ob. cit. p.97)

Fase 4: Esta fase comprende lo siguiente:

- (a) la determinación de las estrategias instruccionales,
- (b) la selección y organización del contenido y
- (c) la especificación de las variables técnicas del medio.

Fase 5. Evaluación formativa y sumativa. Estos procesos se deben diseñar en esta fase, aunque su desarrollo con el propósito formativo debe conducirse paralelamente al desarrollo de las fases de planificación y realización. (Ob. cit. p.98)

2.9.- BASES LEGALES

Con respecto al marco normativo del presente trabajo de investigación, hay que señalar en primer lugar lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (p.20).

En este artículo está plenamente establecida la participación ciudadana como un derecho que debe ejercerse libremente, y en este sentido se justifica la actuación de los integrantes o miembros de la comunidad educativa. Pero a la vez, también se señala el deber de facilitar las acciones participativas, lo que debe ser tomado en consideración por las autoridades educativas.

Artículo 102. La educación es un derecho humano (...) La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social... (p.33).

En el contenido de la cita está claramente señalada la participación activa, como uno de los fundamentos de la educación, considerado como uno de los derechos del individuo a la vez que un servicio que presta el Estado. Por tanto, dentro de la comunidad educativa es pertinente el aporte de todos sus miembros en pro de aquellos cambios que vayan en beneficio colectivo. La segunda fuente que se considera como fundamento legal del presente trabajo es la Ley Orgánica de Educación (2009):

Artículo 3. La presente ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. (p.3).

En el texto también se hace referencia a la participación, la responsabilidad social de ciudadanos y ciudadanas, así como otros valores relacionados con ese derecho a integrarse activamente en el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje, así como en todo lo concerniente al funcionamiento de las actividades escolares.

Artículo 17. Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar el respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables

en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes. (p.20).

En la cita previa se establece claramente la relación familia-escuela-comunidad, así como la participación entre uno de los principales valores que deben inculcarse en el proceso formativo, desde las diferentes instituciones socializadoras.

Artículo 18. Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsables en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social. (p.20).

El artículo anterior es claro al señalar la relación entre los consejos comunales y las instituciones inherentes al proceso educativo, pero además le otorga a dichas instancias comunitarias un destacado papel que requiere vínculos estrechos con la familia y la escuela. En este ámbito también destaca el mecanismo de participación ciudadana.

En lo que respecta a la Comunidad Educativa, la Ley Orgánica de Educación (2010), establece en su artículo 20:

La comunidad educativa es un espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario. Sus integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, leyes y demás normas que rigen el Sistema Educativo. A tales efectos:

1. La comunidad educativa está conformada por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras de las instituciones y centros educativos,

desde la educación inicial hasta la educación media general y media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica.

También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones y centros educativos. (p.21).

En esta primera parte del extenso artículo, está señalada la definición y conformación de la comunidad educativa, indicando lo pertinente a los valores que enmarcan esta institución. El texto es explícito en lo que corresponde a quienes forman parte de dicha comunidad. Luego continúa:

2. La organización y funcionamiento de la comunidad educativa se regirá por la normativa legal que a tal efecto se dicte, la cual deberá desarrollar las normas y los procedimientos para velar por su cumplimiento por parte de sus integrantes.

El Estado garantiza, a través del órgano rector con competencia en el subsistema de educación básica, la formación permanente de los ciudadanos y las ciudadanas integrantes de las comunidades educativas para efectos del cumplimiento de la contraloría social y otros deberes y derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en la gestión educativa. (Ob. cit. p. 21)

En el texto se hace referencia a la formación permanente de los miembros de la Comunidad Educativa, como una garantía para el adecuado desempeño dentro de la misma. Esta afirmación apoya el diseño de un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad.

2.10.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Aprendizaje

Cambio relativamente permanente en el comportamiento, que refleja una adquisición de conocimientos o habilidades a través de la experiencia y que puede incluir el estudio, la instrucción, la observación o la práctica. (Papalia, 1990, p.164)

Comunidad Educativa

Unidad de convivencia en los centros escolares. (Martínez –Otero, 2005, p.64)

Docente

Que se dedica o es relativo a la enseñanza de una determinada ciencia o arte. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, p. 56)

Educación

Proceso de socialización de los individuos. (Durkheim, 1998, p.15)

Educando

Sujeto del derecho educativo. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, p. 62)

Enseñanza

Es el proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. (Diccionario Enciclopédico Sappiens, 1999, p. 36)

Escuela

Centro de enseñanza donde se imparte de manera formal un curriculum. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, p.103)

Familia

Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. (Instituto Interamericano del Niño, p. 1)

Instrucción

Acción educativa o formativa que se realiza en el cuerpo de un método. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, p. 87)

Padres o Representantes

Son los agentes que propician la integración entre el hogar y la escuela (Educación Básica Vol. II, p. 68)

Participación

Es una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos (González y Duque, 1990, p.78)

Proyecto de Escuela

Alternativa de autogestión y generación de políticas educativas que integra a todos los actores escolares. (Diccionario Enciclopédico Sappiens, 1999, p. 56)

Sistema Educativo

Mecanismo fundamental de la integración social, que asegura el funcionamiento y continuidad del orden social. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, p. 809)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es seleccionado según los objetivos a lograr, así como la naturaleza de los datos. Cuando éstos provienen directamente del contexto en el cual está inmerso el problema que motiva el interés del científico social, como en este caso, se trata de una investigación de campo, definida por la Universidad Nacional Experimental Libertador (2006), como:

... el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 18).

La selección de este tipo de investigación se justifica, en la medida en que se trata de una propuesta que intentará buscar solución a los problemas surgidos por la falta de participación de los miembros de la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, en una investigación de campo siguiendo la explicación de Tamayo y Tamayo (2005): “Cuando los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual los denominaremos primarios... (p. 71). De esta manera se accederá a la realidad estudiada, y a las condiciones expresadas en la contextualización del problema de estudio.

3.1.1.- Nivel de Investigación

El nivel de investigación se refiere al alcance de la misma, según el tipo previamente seleccionado. En este caso la investigación es descriptiva, pues como lo indica Arias (2006): "...consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento" (p. 24). En este caso, la investigación se orienta a potenciar la participación entre los miembros de la comunidad educativa.

3.1.2.- Población

En los estudios de los fenómenos sociales es preciso determinar las unidades que los conforman, ya sean cosas o individuos e incluso eventos. Es lo que se denomina población, que de acuerdo a lo señalado por Hurtado (2005), es "El conjunto de seres que poseen la característica o evento a estudiar y que se enmarcan dentro de los criterios de inclusión..." (p. 140).

En el caso de la investigación se trabajó con una población de 1.144 personas entre directivos, docentes, alumnos, personal administrativos, obreros, madres, padres y representantes de la U.E. "Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava" del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

3.1.3.-Muestra

En cuanto a la muestra, Hurtado (2005), sostiene que "En algunos casos la población es tan grande o inaccesible que no se puede estudiar toda, entonces el investigador tendrá la posibilidad de seleccionar una muestra." (p.140). En tal sentido se aplicará un muestreo al azar simple en "el cual todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados". (Arias, 2006. p.83)

De tal manera que la muestra de la investigación quedará conformada por el 30% de la población equivalente a 434 personas.

3.2.- TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

3.2.1.- Observación Directa

Para Rivas (2004):

En la observación directa se recogen los datos y elementos de juicio a través de agentes especializados directamente sobre el terreno, sin formular ningún tipo de pregunta. (p.23)

Este trabajo mantuvo en todo momento la observación directa en el área de estudio durante dos semanas tanto en el turno de la mañana como en la tarde para diagnosticar la necesidad de diseñar un módulo instruccional que permita la participación de la comunidad educativa en el proceso educativo.

3.2.2.- La Encuesta

La recolección de los datos va a depender de la naturaleza de los mismos. Si se trata de datos primarios, es decir aquellos provenientes de la realidad estudiada se aplica la encuesta, técnica descrita por Sabino (1999), de la siguiente forma:

La encuesta es aquella que se realiza para requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos escogidos. (p. 101)

Esta técnica permitió determinar la participación de los directivos, docentes, padres y representantes, personal administrativo, obrero y además de los alumnos, considerando que todos estos sujetos forman parte de la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

3.3.- INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1.- El cuestionario

El cuestionario será el instrumento que se utilizará para la recolección de los datos primarios. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2005), opina que “El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a ciertos número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio.” (p. 124). En este sentido se elaboró un cuestionario compuesto de quince (15) preguntas, con una escala tipo Likert que consistió en afirmaciones en algunos casos favorables y otras desfavorables, presentadas a los individuos de la muestra a quienes se les pidió manifestaran su reacción según cinco (5) alternativas de respuesta (a) Totalmente de acuerdo; b) de acuerdo; c) en desacuerdo; d) totalmente en desacuerdo; e) indiferente.

El cuestionario se aplicó a los directivos, docentes, personal administrativo, obrero, alumnos, padres y representantes de la presente investigación con el propósito de recabar información que permita inferir el alcance del diseño para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad.

Para los datos secundarios, se utilizaron las fichas tanto de las denominada de contenido como las bibliográficas, instrumentos que de acuerdo con lo señalado por la Universidad Nacional Abierta (2006), permiten organizar la información de las fuentes consultadas y facilitar su ubicación para luego realizar los resúmenes y análisis respectivos.

3.3.2.- Lista de Cotejo

Arias (2006), es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada. (p.70). En este caso, se diseñó una lista de cotejo con el fin de conocer si el módulo instruccional diseñado cumple su objetivo de potenciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.4.- VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Después de elaborar el instrumento con base en los objetivos específicos establecidos, se procedió a obtener la validez y confiabilidad del mismo. La validez, como lo indica Arias (2006), "... consiste en seleccionar un número de personas expertas en el problema en estudio, para verificar la correspondencia entre cada uno de los ítems del instrumento y los objetivos de la investigación". (p. 79). En este caso se acudió a la validación de experto, que consistió en presentar el instrumento a tres (3) profesionales, dos especialistas en Educación y uno (1) en Metodología, quienes suministraron sus observaciones fundamentadas en los criterios de pertinencia de las preguntas con respecto al tema y redacción. Finalmente, se realizaron los ajustes pertinentes y se obtuvo un instrumento definitivo para ser aplicado a los individuos de la muestra.

3.5.- TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez obtenidos los datos de la aplicación del instrumento a los integrantes de la muestra, se procedió a organizarlos, tabularlos y elaborar tablas de frecuencia simple y porcentajes, para luego graficarlos. Esta fue la base para el análisis respectivo, con el apoyo de los planteamientos contenidos en el marco teórico de la investigación, y de esta forma responder a los objetivos y formular las conclusiones del estudio.

3.6.-OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

De igual forma Arias, F (2006), dice: la operacionalización de variables es “el proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir dimensiones e indicadores” (p.63). A continuación se presenta el cuadro de la operacionalización de las variables.

Según Arias, F (2006), Variables es, “una característica o cualidad; magnitud o cantidad que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, mediación manipulación o control en una investigación” (p.57).

Dimensión: "es un elemento integrante de una variable compleja, que resulta de un análisis o descomposición". (Ob.cit, p. 61)

Indicadores: "es un indicio, señal o unidad de medida que permite estudiar o cuantificar una variable o sus dimensiones". (Ob.cit, p. 62)

3.7.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Obj. Específico	Variables	Dimensión	Indicadores	Fuentes	Técnica	Instrumento	Ítems
Diagnosticar el funcionamiento de la comunidad educativa en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.	Funcionamiento de la comunidad educativa	Actividades escolares realizadas por la comunidad educativa para contribuir con la institución	Participación de los padres en la escuela Participación del personal administrativo y obrero en la comunidad educativa Participación de los consejos comunales	Directivos Docentes Padres y representantes Alumnos Miembros de la comunidad	Observación Encuesta	Lista de Cotejo Cuestionario	1, 2, 3, 6, 7, 8, 12
Describir las características de la comunidad educativa donde está inmersa la institución.	Características de la comunidad educativa	Integración tanto de la comunidad educativa como de los organismos institucionales adyacentes a la institución	Grado de instrucción de los miembros de la comunidad educativa Integración de la comunidad educativa	Directivos Docentes Padres y representantes Personal administrativo y obrero Alumnos	Encuesta	Cuestionario	4, 5, 9, 10, 13, 14, 15

CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS
RESULTADOS

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA U.E. “DR. JOSÉ TADEO ARREAZA CALATRAVA” DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

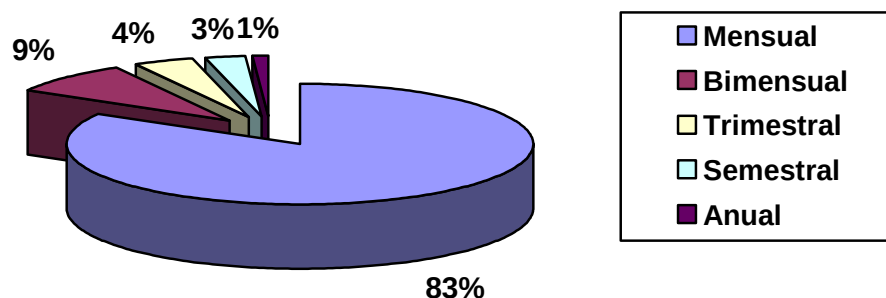
1. ¿Las reuniones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”, sólo deben ser convocadas de forma?

Cuadro N° 1. Periodicidad de las reuniones de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Mensual	362	83%
b) Bimensual	37	9%
c) Trimestral	18	4%
d) Semestral	12	3%
e) Anual	5	1%
TOTAL	434	100%

C.E: Comunidad Educativa

Gráfico N° 1. Periodicidad de las reuniones de la Comunidad Educativa



De acuerdo con la opinión del ochenta y tres por ciento (83%) de los integrantes de la muestra, las reuniones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, sólo deben ser convocadas de forma mensual; el nueve por ciento (9%) consideró que bimensual; el cuatro por ciento (4%) trimestral; el tres por ciento (3%) semestral; y el uno por ciento (1%) anual.

Las reuniones de las Comunidad Educativas, bajo la figura de Asambleas, están señaladas en el régimen legal correspondiente y tienen la finalidad de tomar decisiones que afecten a todos los miembros de la misma, o atender asuntos relacionados con el mejor funcionamiento del plantel. Sin embargo, es pertinente señalar que la periodicidad de estas asambleas o reuniones, debe obedecer igualmente a los intereses de los diferentes grupos que hacen vida en el plantel, como a los involucrados directamente como es el caso de padres, madres, representantes, y miembros de los Consejos Comunales en representación de los grupos sociales correspondientes. Al respecto Canelón (2011), luego de realizar una investigación sobre la integración escuela-comunidad recomienda:

Organizar reuniones periódicas entre la comunidad y los actores de la organización para evaluar los procesos y logros obtenidos en el plan de acción para mejorarlo o corregirlo según sean las necesidades que presenten, tanto en la institución como en el entorno. (p.286)

De manera que de los resultados obtenidos de este primer ítem, se puede señalar la inquietud de los miembros que conforman la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”, en lo que concierne a la necesidad de promover reuniones más frecuentes, lo que puede redundar en una mejor gestión, mayor comunicación y decisiones acertadas según los problemas que se presentan en dicha institución. En este punto hay que recordar que tanto los alumnos, como los docentes, padres, madres al igual

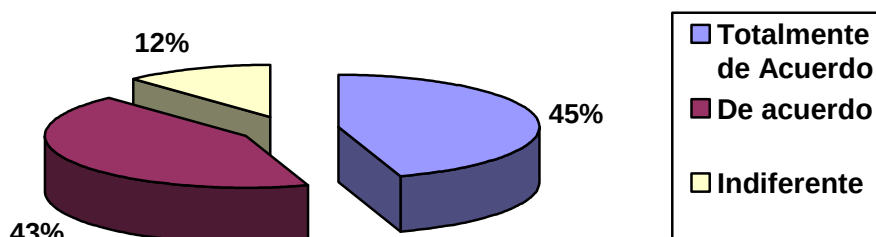
que el personal de la institución y los miembros de las comunidades vecinas, deben ser motivados a participar, y en este sentido las reuniones periódicas de la Comunidad Educativa es una opción que puede resultar muy beneficiosa.

2. La elección de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa se realizan de forma democrática:

Cuadro N° 2. Elección miembros Junta Directiva de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Totalmente de acuerdo	195	45%
b) De acuerdo	187	43%
c) En desacuerdo	0	0%
d) Totalmente en desacuerdo	0	0%
e) Indiferente	52	12%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 2. Elección miembros Junta Directiva de la Comunidad Educativa



El cuarenta y cinco por ciento (45%) de los entrevistados, está totalmente de acuerdo en señalar que la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa se realiza de forma democrática. El cuarenta y tres por ciento (43%) está de acuerdo, y un doce por ciento (12%), se pronuncia indiferente a este tema.

Los principios de participación y democracia están presentes en el concepto de las Comunidades Educativas, como agrupaciones sociales dentro de las cuales se trabaja en función de una mejor formación de sus integrantes, propiciando una adecuada convivencia social, además de lo que Naval (2003), define como la ciudadanía democrática en los siguientes términos:

... participación activa en el sistema de derechos y responsabilidades que tienen los ciudadanos en las sociedades democráticas. Por tanto, la educación a ella orientada, se dirigirá a la formación de jóvenes y adultos para el ejercicio de esos derechos y responsabilidades. Esto implica, tanto la formación del juicio político, como el carácter cívico, con el fin de estimular la participación de los ciudadanos en la sociedad civil y en esos procesos de decisiones política en el seno de una democracia constitucional. (p. 186)

De manera que, cuando un acto como la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa es percibido como democrático, se puede decir que en el diagnóstico de esta organización se encuentran elementos que permiten identificar una tendencia a promover el aprendizaje, no sólo de contenidos pedagógicos sino de valores beneficiosos para los educandos quienes están en pleno período formativo, para los padres y representantes, para el personal docente y administrativo de la institución, al igual que para los miembros de los Consejos Comunales.

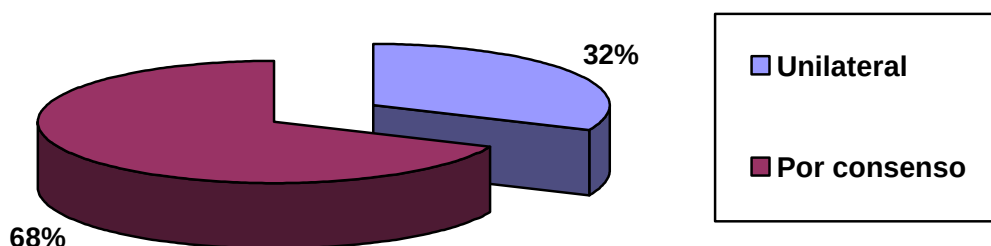
Ese estilo participativo y democrático que se expresa en el seno de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, constituye una significativa referencia para que los integrantes de esta institución asuman las responsabilidades que le son inherentes, pero además comprendan la relevancia de reclamar sus derechos en todos los ámbitos de su vida ciudadana.

3. ¿Cómo se toman las decisiones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

Cuadro N° 3. Toma de decisiones en la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Unilateralmente	138	32%
b) En consenso	296	68%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 3. Toma de decisiones en la Comunidad Educativa



Según el sesenta y ocho por ciento (68%) de los entrevistados, las decisiones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”, se toman en consenso; el treinta y dos por ciento (32%), de los individuos dijo que era unilateralmente.

La toma de decisiones es un proceso que tiene un significativo peso en la planificación e implementación de las políticas públicas en materia educativa, y en este sentido cada día se da más auge a las iniciativas que desde las instituciones escolares promueven la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en dicho proceso, pues cada uno de ellos tiene intereses, expectativas, opiniones, que merecen ser tomadas en consideración.

Tradicionalmente la toma de decisiones dentro de los planteles escolares estaba a cargo de los directivos, más sin embargo los nuevos paradigmas en materia de participación ciudadana han dado lugar a modelos diferentes que plantean la participación de los diferentes grupos que hacen vida en las escuelas. A este respecto, Escudero (1991), propuso el concepto de escuela colaborativa:

... una escuela que debe ser especialmente sensible al establecimiento de sus propias necesidades y proyectos tal y como sus miembros los perciben y definen y ello sin cerrarse a someter al análisis las mismas demandas que surgen de los padres, el medio ambiente o la sociedad. (p. 226)

Es así como la toma de decisiones se convierte en una oportunidad para discutir los problemas que se presentan en la escuela, pero también para discernir acerca de aquellas iniciativas que puedan contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde las reales necesidades de los involucrados quienes se sentirán satisfechos de los resultados por haber participado en las acciones que condujeron a ellos.

De manera que otro elemento derivado del diagnóstico de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, es lo referente a la disponibilidad que tiene esta institución de un proceso democrático y participativo de toma de decisiones, lo que implica una respuesta acertada de los miembros de la misma a las responsabilidades que tienen dentro del marco de la responsabilidad ciudadana que actualmente forma parte del modelo educativo venezolano.

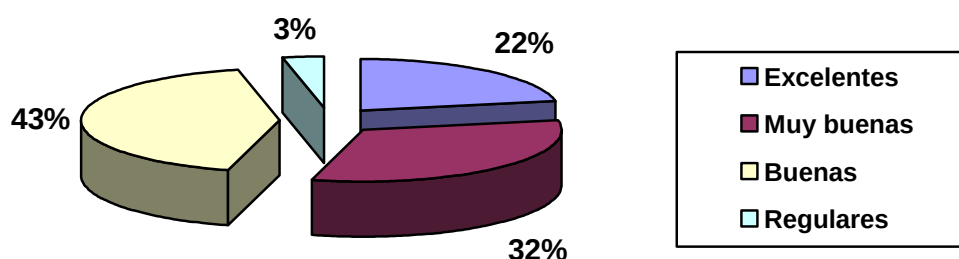
No obstante, es necesario reforzar este proceso decisorio dentro de dicha institución, de forma tal que se convierta en una práctica continua a través de pautas sistemáticas para obtener mejores resultados.

4. Las relaciones dentro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” son:

Cuadro N°4 . Relaciones en la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Excelentes	95	22%
b) Muy buenas	140	32%
c) Buenas	185	43%
d) Regulares	14	3%
e) Malas	0	0%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 4. Relaciones en la Comunidad Educativa



De acuerdo con la opinión del cuarenta y tres por ciento (43%) de la muestra entrevistada, las relaciones dentro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, son buenas; el treinta y dos por ciento (32%) considera que son muy buenas; el veintidós por ciento (22%), dice que son excelentes; el tres por ciento (3%) dice que son regulares.

Las relaciones interpersonales constituyen un pilar fundamental de la buena convivencia en los grupos humanos, y en el caso particular de las comunidades educativas conformada por individuos que comparten un territorio y determinados objetivos, ocurre una serie de eventos que han sido descritos por la Universidad Nacional Abierta (2003), de la siguiente forma:

Entre los elementos humanos, materiales, físicos y sociales de la comunidad, se establece una relación de inter-influencia e interdependencia que determina un fenómeno llamado sistema abierto. Mediante éste, cualquier parte de la comunidad que sufra un cambio, reflejará éste en el funcionamiento total de la misma. (p. 56)

De manera que la escuela se convierte en un centro donde, además de propiciar el aprendizaje de contenidos, se promueve la comunicación y valores fundamentales como el espíritu de colaboración, entendimiento, solidaridad, entre otros, que no sólo contribuyen a la formación integral de la persona sino que mejora la calidad de vida.

Un aspecto a tomar en cuenta es la diversidad de las relaciones dentro de la Comunidad Educativa, pues las mismas abarcan el aspecto profesional entre los docentes; el área académica entre docentes y alumnos; lo institucional entre el personal de la institución y los padres y representantes. Pero más allá, lo relativo al intercambio entre la escuela y los grupos sociales o comunidades que circundan el centro educativo. Estas relaciones también se pueden identificar como funcionales, jerárquicas y de cooperación, respectivamente.

Si estas relaciones son percibidas de manera positiva, como se observa a partir de los resultados de la entrevista realizada a la muestra entrevistada de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, es factible intuir que existe un buen clima institucional, pero además que cualquier iniciativa a favor de mejoras tanto académicas como de funcionamiento serán bien aceptadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

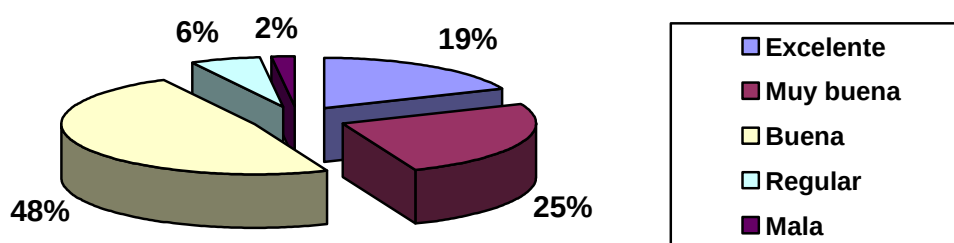
A este respecto las consecuencias positivas son la identificación grupal, la apertura al cambio, la aceptación de normas, así como la incorporación activa a los grupos de trabajo, siempre en beneficio de la educación.

5. La comunicación existente entre la Junta Directiva de la sociedad de padres y el resto de los actores que conforman la comunidad Educativa U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” es:

Cuadro N° 5. Comunicación entre la Junta Directiva y el resto de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Excelente	81	19%
b) Muy buena	109	25%
c) Buena	210	48%
d) Regular	25	6%
e) Mala	9	2%
TOTAL	434	100%

Gráfico N°5 Comunicación entre la Junta Directiva y el resto de la Comunidad Educativa



Con respecto a la comunicación existente entre la Junta Directiva de la sociedad de padres y el resto de los actores que conforman la comunidad Educativa U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, el cuarenta y ocho por ciento (48) de los entrevistados la considera buena; el veinticinco por ciento (25%), señala que es muy buena; el diecinueve por ciento (19%), dice que es excelente; el seis por ciento (6%) señala que es regular, y el dos por ciento (2%) que es mala.

La Junta Directiva es el cuerpo ejecutivo de la Sociedad de Padres y Representantes, y como tal debe mantener una constante y fluida comunicación con todos los miembros de la misma, y de la Comunidad Educativa en general, con la finalidad de informar acerca de los logros obtenidos a partir de las acciones ejercidas para resolver los problemas que se presentan en la institución. Al respecto Canelón (2011), recomienda:

Se deben implementar mecanismos que produzcan un efecto positivo en el mejoramiento de los canales comunicacionales entre los directivos y los miembros de la comunidad; esto se logra al orientar las acciones hacia la valorización del saber y hacer de la gente de la comunidad. (p. 285)

En este caso, la comunicación de la Junta Directiva con el resto de los actores de la Comunidad Educativa, implica cumplir con un deber al rendir cuentas con respecto a las responsabilidades de los diferentes sectores que hacen vida en la escuela, pero además fomentar la participación ciudadana. Si los integrantes de la mencionada Junta asumen este deber, entonces no sólo estarán dando ejemplo de ética, seriedad además de una gestión ajustada a las normas, sino que además contribuirán a optimizar el hecho educativo.

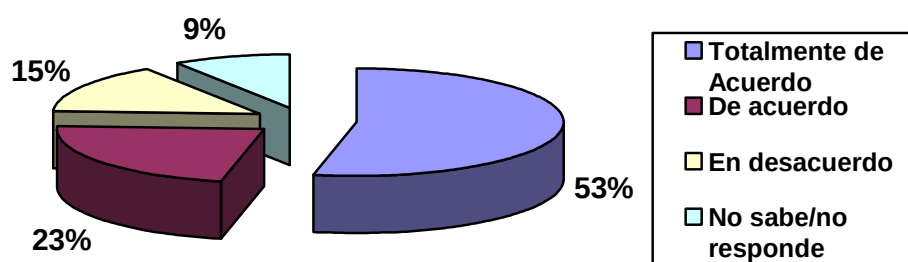
El hecho de que la comunicación entre la Junta Directiva de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, sea evaluada como buena por la mayor parte de los entrevistados, es un indicativo de que los resultados de sus actividades son percibidas de manera positiva y tienen un impacto significativo incluso por los educandos, docentes, directivos, personal, padres, madres, y aún más, por los representantes de las comunidades relacionadas, lo que debe ser tomado como una característica de dicha institución.

6. Existe una política de integrar la dirección de la Escuela y la Junta Directiva para lograr los objetivos institucionales de aumento a las actividades de la sociedad de padres, la dirección y demás actores de la U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”:

Cuadro N° 6. Política de Integración dentro de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Totalmente de acuerdo	231	53%
b) De acuerdo	98	23%
c) En desacuerdo	65	15%
d) Totalmente en desacuerdo	0	0%
e) Indiferente	0	0%
No sabe/no responde	40	9%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 6. Política de Integración dentro de la Comunidad Educativa



El cincuenta y tres por ciento (53%) de los entrevistados, está totalmente de acuerdo en que existe una política de integrar la dirección de Escuela y la Junta Directiva para lograr los objetivos institucionales de aumento a las actividades de la sociedad de padres, la dirección y demás actores de la U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”. El resto de las respuestas se distribuyeron de la siguiente manera: veintitrés por ciento (23%) de acuerdo; quince por ciento (15%) en desacuerdo; y un nueve por ciento (9%) corresponde a los que no saben o no responden.

En el contexto de la presente investigación, la integración alude a la combinación de esfuerzos y acciones destinadas a la consecución de los objetivos institucionales, para lo cual se requiere de la actitud favorable de dos instancias jerárquicas como son la dirección de la institución escolar por una parte, y la Junta Directiva de la Comunidad Educativa por la otra, cada una con atribuciones debidamente establecidas en el marco legal.

Al respecto, particularmente en lo referente al rol del director o directora, Borioli (2010), sostiene que: “Es la dirección de la escuela la que tiene gran parte de la responsabilidad y posibilidad de dirigir un proyecto educativo como un proyecto de vida en comunidad, la vida social en un tiempo y un espacio particular. En tal sentido, establecer una política de integración desde la dirección de la escuela, implica dar la posibilidad de participación a todos los miembros de la Comunidad Educativa, en ese proyecto, particularmente de los padres y representantes a través de la Junta Directiva de dicha Comunidad.

Hay actividades como el intercambio de ideas, la creación de puentes entre las familias y la escuela, así como otras acciones que pueden contribuir al logro de los objetivos institucionales, ya sea aquellos relacionados con el aspecto pedagógico como los que se plantean para la formación integral del individuo en diferentes aspectos de la vida, por ejemplo valores, educación para el trabajo, y muy especialmente la preparación para la vida ciudadana, donde la integración y participación tienen un papel fundamental.

De igual manera es pertinente señalar, como dato significativo, que el porcentaje de individuos que no respondieron a la pregunta o manifestaron no conocer sobre el tema corresponde a los educandos. En tal sentido, es conveniente

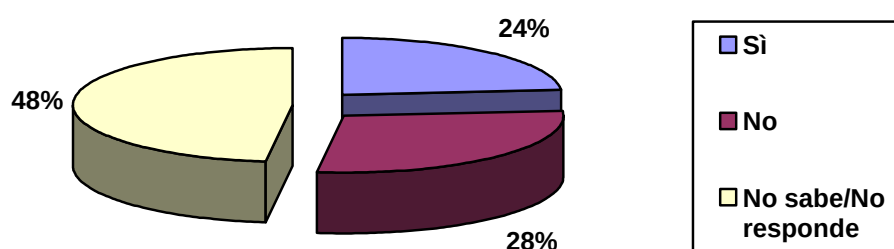
que tanto la Dirección de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, como los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa, tomen acciones para promover la integración en dicha institución.

7. La Comunidad Educativa trabaja en línea con los Consejos Comunales

Cuadro N° 7. Trabajo de la Comunidad Educativa con Consejos Comunales

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Sí	102	24%
b) No	123	28%
No sabe/no responde	209	48%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 7. Trabajo Comunidad Educativa con Consejos Comunales



El cuarenta y ocho por ciento (48%) representa la porción de los entrevistados que dijo no saber, o no respondió con respecto al trabajo en línea de la Comunidad Educativa con los Consejos Comunales. Mientras el veintiocho por ciento (28%) de la muestra opina que ambas instancias no trabajan en línea; y el veinticuatro por ciento (24%), dijo que sí.

Los centros educativos son considerados hoy por hoy como los principales agentes promotores de cambios sociales en busca de mejores condiciones de vida, y

en este sentido cada día más se fomentan acciones destinadas a estrechar lazos entre las comunidades y las instituciones escolares. Al respecto Álvarez (2006), opina que:

La escuela es la entidad social más cercana a los ciudadanos de una determinada localidad, obligada a desarrollar procesos dirigidos a motivar y garantizar la participación de los factores involucrados en el quehacer educativo, lo cual puede materializarse mediante la implementación de planes, proyectos y diversas actividades comunitarias que conllevan al desarrollo social. (p. 32)

Esta relación escuela-comunidad se ha venido fortaleciendo en los últimos años en Venezuela, a partir del establecimiento de los principios rectores de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que a su vez han propiciado un marco legal que fomenta una cada vez mayor participación de las comunidades en todos los ámbitos de la vida del país, incluyendo por supuesto la educación.

En este caso es significativo el papel que tienen los Consejos Comunales, órganos representativos de las comunidades organizadas, instancias de participación cuya finalidad es buscar soluciones a los problemas de los ciudadanos, fomentando el desarrollo local. Por tanto, un trabajo en línea entre estos Consejos y la Comunidad Educativa puede generar resultados beneficiosos, con respecto a las condiciones de la realidad que viven los educandos y sus familias.

Sin embargo, como se observa en los resultados descritos al principio, en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, el mayor porcentaje de la muestra que representa a educandos, docentes, personal directivo y administrativo, padres y representantes manifiestan un desconocimiento de planes, proyectos, actividades en línea entre el Consejo Comunal y la Comunidad Educativa, que permite inferir deficiencias entre las cuales pueden estar la falta de comunicación, o bien el hecho de

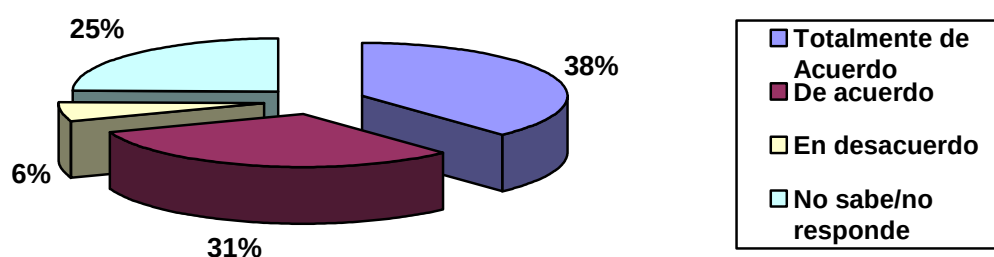
que, en efecto, ambas instancias no están cumpliendo con los lineamientos establecidos por las normas con respecto a la participación ciudadana.

8. La Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza” cumple con sus funciones:

Cuadro N° 8. Cumplimiento funciones Junta Directiva de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Totalmente de acuerdo	165	38%
b) De acuerdo	136	31%
c) En desacuerdo	26	6%
d) Totalmente en desacuerdo	0	0%
e) Indiferente	0	0%
No sabe/No responde	107	25%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 8. Cumplimiento funciones Junta Directiva de la Comunidad Educativa



El treinta y ocho por ciento (38%) de los entrevistados está totalmente de acuerdo, en que la Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, cumple con sus funciones. El treinta y uno por ciento (31%), está de acuerdo, el veinticinco por ciento (25%), no respondió o no sabe, y el

seis por ciento (6%), manifestó que estaba en desacuerdo con esta afirmación.

La normativa que rige el funcionamiento de las Comunidades Educativas en Venezuela, expresada en la Resolución 751 que data de 1987, establece claramente cuáles son las funciones de la Junta Directiva, como cuerpo ejecutivo de la Sociedad de Padres y Representantes. Según este documento, el alcance de las responsabilidades de dicha Junta es amplio y abarca entre otras áreas: la convocatoria a las Asambleas; la elaboración del Reglamento Interno de la Sociedad; la elaboración del presupuesto; además de contribuir con el mantenimiento y dotación de la planta física.

La percepción de la Comunidad Educativa con respecto al cumplimiento de funciones por parte de los integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad de Padres y Representantes, es un buen indicio de que los integrantes de esta instancia tienen disposición y responsabilidad además de compromiso.

Los beneficios de una Junta Directiva eficiente y responsable, se reflejan funcionamiento del plantel, en una cada vez mayor participación ciudadana que a decir de Torres (2001), "... es una condición necesaria para sostener, desarrollar y transformar la educación en las direcciones deseadas." (p.4)

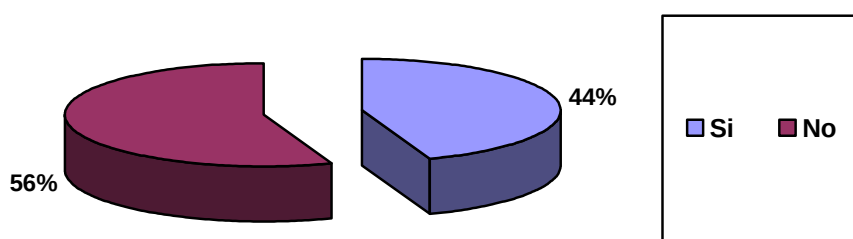
Sin embargo es conveniente destacar, hay un significativo porcentaje de miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. "Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava", principalmente educandos y representantes, que desconoce las funciones de la Junta Directiva o al menos cómo se desempeñan sus integrantes. En este sentido, la conveniencia es tomar acciones para informar y promover una mayor participación e integración de estos sectores, pues en definitiva la Junta tiene un carácter representativo de toda la Comunidad Educativa.

9. ¿Conoce Ud. el Reglamento de la Comunidad Educativa?

Cuadro N° 9. Conocimiento sobre el Reglamento de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Sí	193	44%
b) No	241	56%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 9. Conocimiento sobre el Reglamento de la Comunidad Educativa



La mayoría de los entrevistados, representados por el cincuenta y seis por ciento (56), manifestó que no conocía el Reglamento de la Comunidad Educativa; el cuarenta y cuatro por ciento (44%) restante, dijo que sí.

En Venezuela, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el funcionamiento de las Comunidades Educativas de la Resolución 751 (1987), "... corresponde al Consejo Consultivo el asesoramiento y orientación de los proyectos de reglamento de las diversas instancias de la Comunidad Educativa, como es el caso de la Sociedad de Padres y Representantes. Sin embargo la posibilidad de disponer de un Reglamento Interno de la Comunidad Educativa, es una oportunidad para fortalecer la

convivencia entre los miembros de la misma, identificar los deberes y derechos de los mismos y las relaciones entre ellos fundamentadas en los valores que orientan el proyecto educativo.

El conocimiento de ese Reglamento Interno de la Comunidad Educativa, se convierte entonces en una obligación, en un deber, para todos sus miembros pues alude a los lineamientos que deben regir en esa organización social. Sin embargo, en los resultados de este ítem, es preciso señalar que la mayoría de los individuos que desconocen tal instrumento reglamentario son los padres, madres, educandos y los representantes de las comunidades relacionadas con la institución.

En lo que corresponde a los padres, madres y representantes es pertinente acotar que tal desconocimiento del reglamento interno, puede ser entendido como un problema de identificación y compromiso con la institución escolar, y en consecuencia refleja deficiencias para ejercer el deber y derecho de participación ciudadana, entendida como “... un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno.” (Casassus y Arancibia, 1997, p. 23)

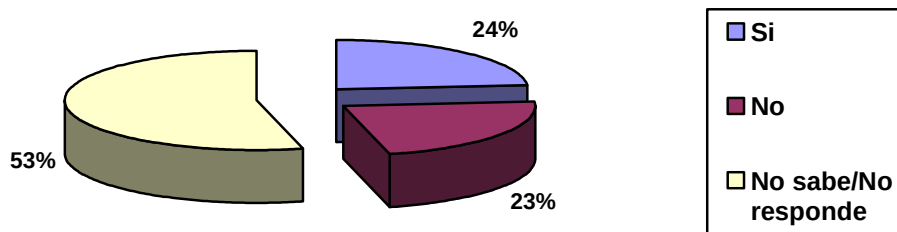
Por otra parte, también es necesario que los educandos conozcan el Reglamento de la Comunidad Educativa, pues ello les permite al igual que sus padres y madres, tener conciencia de sus deberes y derechos dentro del centro educativo, e incluso contribuye a formarlos en el ejercicio de su condición de ciudadanos, generando acciones que vayan no sólo en beneficio individual sino colectivo. Con ello se estará contribuyendo a la excelencia educativa a la que aspira la sociedad venezolana.

10. Los proyectos de la escuela están en relación directa con las necesidades de las comunidades.

Cuadro N° 10. Proyectos de Escuela y Necesidades de las Comunidades

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Sí	102	24%
b) No	98	23%
No sabe/no responde	234	53%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 10. Proyectos de Escuela y necesidades de las Comunidades



De nuevo en este ítem, la mayoría de los entrevistados representada por el cincuenta y tres por ciento (53%), no respondió o dijo no saber acerca de la relación de los proyectos de escuela con las necesidades de las comunidades. El veinticuatro por ciento (24%) dijo que sí, mientras que el veintitrés por ciento (23%) respondió negativamente.

Una de las finalidades de promover la integración escuela-familia-comunidad, tal y como lo plantean los actuales paradigmas educativos, es utilizar el espacio escolar para fomentar acciones que redunden en soluciones a problemas que afecten los resultados del proceso enseñanza y aprendizaje, en la búsqueda de una mejor calidad de vida para los educandos, sus grupos familiares y en general en el entorno

social que rodea a la escuela. Al respecto el Equipo Pedagógico de las Escuelas Integrales (2001), sostiene lo siguiente:

Muchos Proyectos de Escuela que ha han sido elaborados por experiencias realizadas en diferentes puntos geográficos, han determinado la necesidades de propiciar la relación escuela-comunidad y se han propuesto objetivos de apertura puede referirse a problemas pedagógicos clásicos... como también pueden referirse a la participación de la escuela en la solución de problemas de la comunidad y a su vez, la participación de la comunidad en la solución de problema de la escuela. (p. 64)

Para lograr esta relación entre la escuela y la comunidad, es necesario partir del conocimiento de ambas realidades, por medio de un diagnóstico que permita identificar las debilidades, deficiencias, fortalezas y recursos disponibles, así como requerimientos y expectativas de los grupos sociales. De igual manera, es pertinente generar conciencia sobre la responsabilidad social que implica la participación en la búsqueda de soluciones o mejores condiciones de vida desde los espacios de la escuela.

En este sentido se justifica implementar acciones que motiven a los miembros de la Comunidad Educativa, incluyendo de manera particular a los educandos, padres, madres y representantes, pues han de ser ellos los principales favorecidos por los resultados de proyectos pedagógicos con una finalidad social.

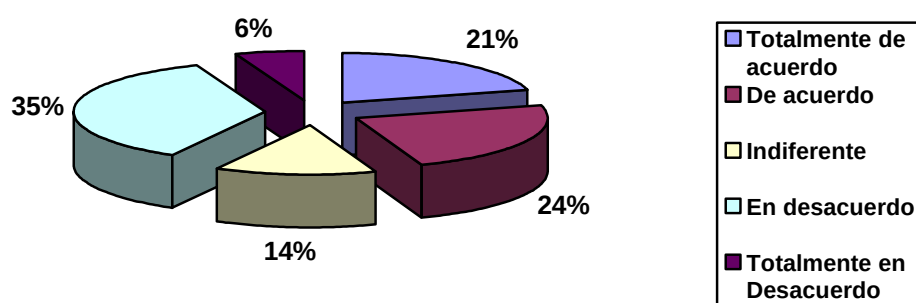
La posibilidad de que tales proyectos respondan a las necesidades colectivas, aumentará a medida que se incorporen los miembros de las comunidades al trabajo pedagógico, dando con ello un sentido más amplio al proceso de enseñanza y aprendizaje.

11. Padres y representantes participan en la formulación de los proyectos de escuela:

Cuadro N° 11. Participación de padres y representantes en la formulación de proyectos de escuela

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Totalmente de acuerdo	91	21%
b) De acuerdo	102	24%
c) Indiferente	59	14%
d) En desacuerdo	157	35%
e) Totalmente en desacuerdo	25	6%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 11. Participación de padres y representantes en la formulación de proyectos de escuela



El treinta y seis por ciento (36%) de los entrevistados está en desacuerdo con la afirmación que señala que los padres y representantes participan en la formulación de proyectos de escuela. El veinticuatro por ciento (24%) está de acuerdo; el veintiuno por ciento (21%) totalmente de acuerdo; el catorce por ciento (14%) manifestó que le era indiferente; y un seis por ciento (6%) indicó que estaba totalmente en desacuerdo.

Nuevamente surge la participación, como un factor presente en la dinámica de la educación actual, esta vez referida particularmente a los padres y representantes como parte de la Comunidad Educativa, y co-responsables en el proceso enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, como lo señala Rivas (2009):

Lograr poner en marcha un buen programa de participación de padres y docentes supone tener que vencer algunas dificultades, por parte de los padres: se sienten aislados de la escuela sin saber como, cuando y en que intervenir; desconocen las actividades que ellos pueden realizar, no disponen de tiempo para dedicarse a una tarea que por juzgarla técnica, estiman que no es de su incumbencia; no sienten la necesidad de cambiar su postura cómoda por otra mas comprometida para dedicarse a trabajar con los padres y niños al mismo tiempo. (p. 1)

Estos inconvenientes aludidos como razones para la no participación de muchos padres, madres y representantes en los proyectos de escuela, pueden ser considerados como una expresión de la falta de compromiso de muchos de ellos, pues existe la tendencia a considerar que la labor pedagógica sólo concierne al docente. Por otra parte, puede ocurrir que este profesional no ponga en práctica estrategias de motivación para propiciar la participación de los representantes.

No obstante, de acuerdo con China, González y Ordaz (2011), son muy extensas las áreas dentro de los proyectos escolares en las cuales pueden participar padres, madres, representantes; desde la planificación hasta la ejecución, incluso la evaluación siempre que se cuente con mecanismo idóneos para canalizar dicha participación.

En este proceso es relevante la disposición de todos los miembros de la Comunidad Educativa, los planes de formación de padres y representantes, y la concientización sobre la importancia y ventajas que representa su integración a los proyectos de aula para el logro de los objetivos institucionales y el mejor desempeño

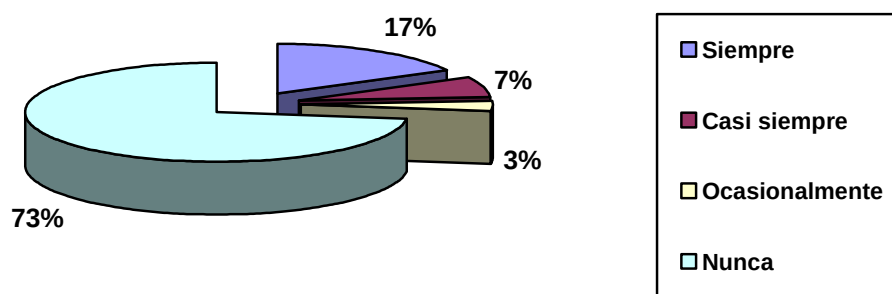
de los educandos.

12. ¿Acude Ud. a las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”?

Cuadro N° 12. Asistencia a las reuniones convocadas por la Junta Directiva

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Siempre	75	17%
b) Casi siempre	29	7%
c) Ocasionalmente	14	3%
d) Nunca	316	73%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 12. Asistencia a las reuniones convocadas por la Junta Directiva



El setenta y tres por ciento (73%) de los entrevistados manifestó que nunca asistía a las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa. El diecisiete por ciento (17%), dijo que siempre asistía; el siete por ciento (7%), reconoció que casi siempre; y el tres por ciento (3%), ocasionalmente.

En la normativa de funcionamiento de las Comunidades Educativas en Venezuela, está contemplada la realización de asambleas tanto ordinarias como

extraordinarias, con la finalidad de atender diversos asuntos de interés colectivo, ya sea en lo correspondiente a las condiciones de infraestructura, mejoras en la misma, y cualquier otro evento que pueda ir en beneficio del proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la asistencia a las asambleas convocadas por la Junta Directiva por parte de los miembros de la Comunidad Educativa es un indicio de responsabilidad ciudadana, disposición a la integración y colaboración.

A pesar de ello, en el caso de la presente investigación el alto porcentaje de individuos que manifestaron no participar en las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, corresponde a los educandos, al personal administrativo y obrero., mientras que los padres, representantes, docentes y directivos tienden a participar con más regularidad.

Si bien no ha sido tradición la participación de los alumnos en dicha reuniones, es posible considerar este evento por diversas razones. En primer lugar desde el punto de vista legal, la normativa de funcionamiento de las Comunidades Educativas en Venezuela establece de la conformación la Organización Estudiantil, “...órgano de la Comunidad Educativa que agrupa a los alumnos, a partir del séptimo grado de Educación Básica y de los de Educación Media Diversificada y Profesional.” (Resolución 751, 1998, Artículo 37). Por lo tanto, es considerable propiciar esta iniciativa de participación estudiantil en las Asambleas convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa.

En segundo término, bajo el enfoque de la formación ciudadana como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, la posibilidad de que los estudiantes participen en las Asambleas de la Comunidad Educativa constituye una buena oportunidad para incentivar valores de responsabilidad, e identificación con el proyecto educativo que

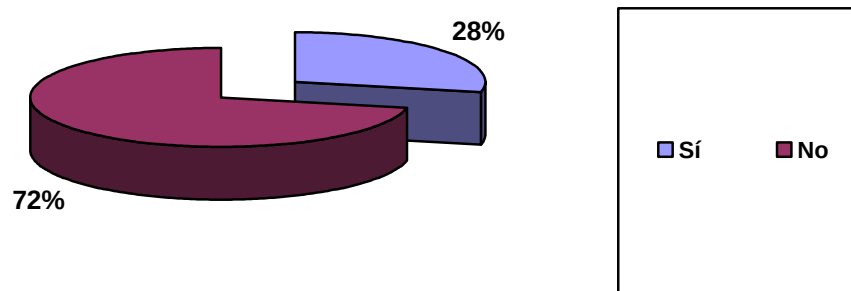
contribuyan a enriquecer la formación integral, aprovechando las experiencias individuales para promover el logro de los objetivos institucionales.

13. ¿Conoce Ud. sus deberes y derechos como miembro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”?

Cuadro N° 13. Conocimiento de los derechos y deberes como miembro de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Sí	123	28%
b) No	311	72%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 13. Conocimiento de los derechos y deberes como miembro de la Comunidad Educativa



El setenta y dos por ciento (72%) de los entrevistados, señaló que no conoce sus deberes y derechos como miembro de la Comunidad Educativa; el veintiocho por ciento (28%), manifestó que sí los conoce.

Por definición, una comunidad educativa es un grupo de personas que además de compartir un espacio físico, tienen intereses y expectativas comunes en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje. En tal sentido Canelón (2011), sostiene que:

... la comunidad es una unidad social cuyos miembros participan en algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situada en un área geográfica en la cual, la pluralidad de personas interactúa más intensamente entre sí que en otro contexto. (p.279)

Dentro de ese intercambio se establecen una serie de normas, de pautas de comportamiento que fomenta la cooperación entre los diferentes sectores educativos, además de mejorar las relaciones interpersonales, la toma de decisiones ante las situaciones que se presentan en el contexto de la escuela e incluso con las comunidades y organismos relacionados.

Estos deberes y derechos deben estar expresados o plasmados en el Reglamento Interno de la Comunidad Educativa, que además perfeccionan el ejercicio docente, la educación integral de los individuos, los nexos familiares, con beneficios directos en lo correspondiente a la consecución de los objetivos institucionales.

Cuando los integrantes de las Comunidades Educativas no conocen sus deberes y derechos, es posible que se presenten situaciones comprometidas con respecto al funcionamiento del centro educativo, o de la misma calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Si se trata del desconocimiento por parte de los educandos, como se desprende de los resultados de este ítem, le corresponde a los docentes, padres, madres y representantes buscar los medios o las estrategias correspondientes para subsanar tal deficiencia.

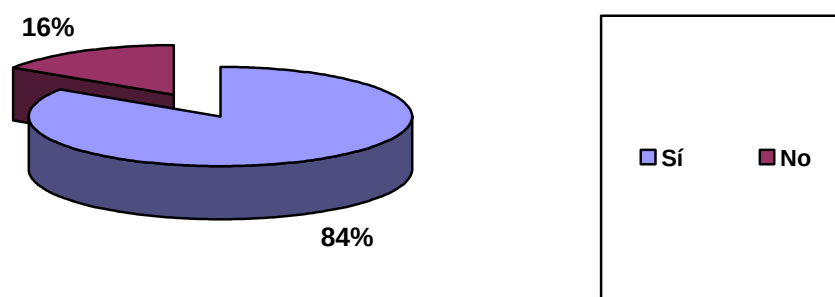
En este sentido lo conveniente es hacer énfasis en la significación que tiene tanto cumplir con los deberes dentro de la Comunidad Educativa, en el marco de la responsabilidad ciudadana, como estar conciente de los derechos que le corresponde a cada miembro de dicha colectividad.

14. ¿Mantiene Ud. comunicación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”?

Cuadro N° 14. Comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Sí	365	84%
b) No	69	16%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 14. Comunicación entre miembros de la Comunidad Educativa



El ochenta y cuatro por ciento (84%) de los entrevistados manifiesta que mantiene comunicación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, mientras que el dieciséis por ciento (16%) respondió negativamente.

La comunicación es otro de los procesos esenciales dentro de una comunidad educativa, pues como grupo social tiene la necesidad de transmitir e intercambiar información entre sus miembros, ya sea para informar, compartir, tomar decisiones, dar a conocer resultados, propiciar el acercamiento y la cooperación, entre otros muchos fines.

Desde el punto de vista estratégico, la comunicación es una herramienta de gestión que previene de las decisiones improvisadas ante los problemas que se puede presentar en la institución educativa. Así lo considera Botto (2003):

En la comunicación, la organización escolar puede encontrar un aliado de importancia para afrontar de manera planificada los períodos de cambios, como también sobrellevar de la mejor manera las situaciones de crisis que se le presenten.

Puede utilizarla como herramienta estratégica para canalizar las inquietudes y contener al público vinculado con el establecimiento. (p. 15)

De acuerdo con lo anterior los canales comunicacionales pueden ser informales o formales. Los primeros permiten identificar las necesidades de los miembros de la comunidad, pero además sirven para complementar la formación en valores, promover el trabajo en equipo, la solidaridad, la participación. Es la que se da comúnmente entre pares, como los alumnos, los profesionales de la docencia, y también entre grupos de padres y madres. Mientras los canales formales son indispensables para informar, coordinar e implementar las acciones de acuerdo con lo establecido por los organismos rectores de la educación. Se produce entre los directivos y los docentes con respecto a los educandos y al resto de la Comunidad Educativa.

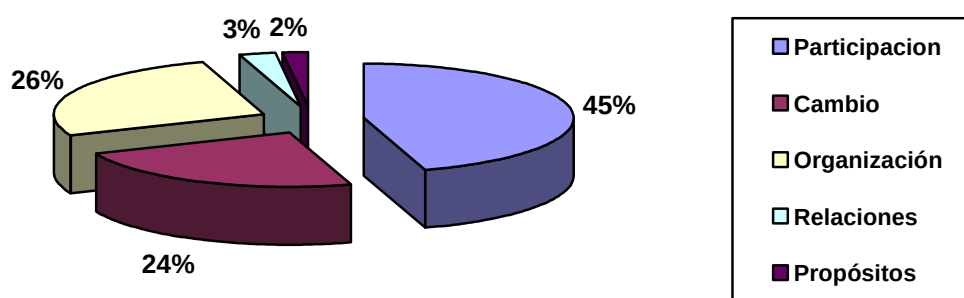
El tipo de comunicación que prevalezca en la comunidad educativa, es a decir de Botto (2003), un rasgo distintivo de cada organización de este tipo. Si bien la formulación de los lineamientos comunicacionales corresponde a la Dirección del plantel, lo pertinente es utilizar los mecanismos para convertirlos en una visión común, compartida por todos los miembros a fin de obtener los resultados esperados de la acción educativa.

15. La Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza” presenta las siguientes características:

Cuadro N° 15. Características de la Comunidad Educativa

Opciones	Miembros de la C.E.	Porcentaje
a) Promueve la participación	196	45%
b) Apertura al cambio	102	24%
c) Organización	115	26%
d) Buenas relaciones con organismos institucionales	12	3%
e) Propósitos definidos	9	2%
TOTAL	434	100%

Gráfico N° 15. Características de la Comunidad Educativa



Las principales características que obtuvieron los mayores puntajes por parte de los miembros de la Comunidad Educativa, que formaron parte de la muestra fueron los siguientes: la participación con el cuarenta y cinco por ciento (45%); la organización, con el veintiséis por ciento (26%); la apertura al cambio con el veinticuatro por ciento (24%); las buenas relaciones con organismos institucionales, el tres por ciento (3%); y los propósitos definidos, el dos por ciento (2%).

En lo que corresponde a la primera opción, una Comunidad Educativa que promueve la participación, considerado como un derecho, constituye una organización que se convierte en un vehículo para el desarrollo social, de concientización ciudadana, y en consecuencia impulsador de mejoras en las condiciones de vida tanto individual como colectivas. Es así como, tomando las palabras de Torres (2001), la participación se entiende como: "... instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo educativo. " (p. 27). En consecuencia una Comunidad Educativa que promueva la participación, puede ser considerada como un espacio desde donde se fomenten valores y acciones que redunden en beneficio colectivo para una mejor calidad de vida.

Por otra parte la organización como característica de cualquier grupo social, en particular de una Comunidad Educativa, refleja un trabajo sistemático, ordenado, dirigido por medio de la planificación, lo que a decir de Herrera y López (1996), es un rasgo distintivo de las escuelas eficaces que se refleja en las actividades que realizan todos sus miembros.

En cuanto a la apertura al cambio, otra de las características adjudicadas por los entrevistados a la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, cabe señalar que responde a la concepción actual de los centros educativos como agentes que propician transformaciones sociales, y desde donde se hacen planteamientos que redunden en la excelencia educativa que espera la sociedad venezolana.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente trabajo se detallan a continuación según los objetivos específicos:

La primera conclusión está referida a describir el funcionamiento de la comunidad educativa en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui. A este respecto cabe señalar, que los resultados de las entrevistas permiten inferir que en esta comunidad educativa se cumplen con los lineamientos y procedimientos institucionales regulares para la realización de las diferentes actividades ya sean de carácter administrativo o pedagógico, siguiendo lo establecido en la planificación elaborada por los niveles directivos tanto de la Unidad Educativa, como aquellos que corresponden a las instancias ministeriales.

Específicamente en el área administrativa, la gestión de recursos y materiales se realiza a través de los canales institucionales regulares con una mayor carga de responsabilidad por parte de los directivos de la institución.

En lo referente al área pedagógica, se observó la implementación de los Proyectos Pedagógicos de Plantel, respondiendo a los objetivos establecidos en los programas de formación del Sistema Educativo Venezolano. En este caso, también los profesionales de la docencia asumen la mayor carga de responsabilidad tanto en la

planificación como en la ejecución de los programas.

Desde el punto de vista social, la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, todavía se mantiene bajo los esquemas tradicionales del proceso enseñanza y aprendizaje fundamentado en el cumplimiento académico de los contenidos programáticos, aunque existe la disposición al cambio y a la participación. Sin embargo, se observó un desconocimiento por parte de los integrantes de la comunidad educativa, con respecto a sus deberes y derechos para enriquecer dicho proceso.

La segunda conclusión tiene que ver con las características de la comunidad educativa donde está inmersa la institución. Cabe señalar que existe como primera observación el carácter democrático y participativo de la misma, reflejado en eventos como la elección de los miembros de la Junta Directiva de dicha Comunidad, la toma de decisiones en consenso.

Además, se evidencia a través de los resultados del cuestionario aplicado a los miembros de la Comunidad Educativa, que en la misma hay un buen clima debido a las buenas relaciones interpersonales, la comunicación entre los diferentes grupos ya sean docentes, alumnos, padres, madres, personal administrativo, obrero, y representantes de los Consejos Comunes relacionados con la institución.

En términos generales, la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, se caracteriza porque promueve la participación, la apertura al cambio y la organización. Sin embargo, aún se perciben algunas debilidades, como por ejemplo la poca disposición de padres y representantes a involucrarse en las actividades de la institución, más allá de la asistencia a las reuniones convocadas por

la Junta Directiva. De igual manera se observó que los educandos no están al tanto de la dinámica de la Comunidad Educativa.

La tercera conclusión de este estudio está en relación con la descripción de las bases teóricas que sustentan la normativa institucional que regula la comunidad educativa. A este respecto, los principales fundamentos proceden de la concepción de las instituciones educativas como comunidades de significado, es decir, grupos de personas unidas por propósito comunes, en este caso los correspondientes al proceso de enseñanza y aprendizaje, pero que además comparten valores e ideologías.

Por otra parte los principios de la teoría de los sistemas aplicados a los fenómenos sociales, le imprime a la comunidad educativa un carácter de organización estructurada, que se construye a partir de símbolos y significados colectivos, pero que además es un sistema abierto en un constante proceso de transformación, en el cual recibe insumos del medio circundante pero a la vez se torna en un agente de cambio generando propuestas a favor de una mejor educación y calidad de vida para el colectivo.

Otro enfoque teórico que subyace a la normativa de la comunidad educativa, tiene que ver con el concepto de participación ciudadana relacionado con el compromiso individual con el quehacer colectivo, en este caso la educación y que hoy día constituye un hecho de responsabilidad no sólo por parte del Estado sino también de todos los integrantes de la sociedad.

De esta manera las comunidades educativas se constituyen en centros desde donde se promueven cambios, soluciones a problemas puntuales y la formación ciudadana como parte de los deberes y derechos que le corresponde a cada sector, ya

sean los docentes, los alumnos, padres, madres e incluso los representantes de las asociaciones comunales.

El realizar un módulo instruccional, es evidentemente un aporte relevante a la comunidad educativa quienes en ocasiones no tiene la oportunidad de recibir de manera directa información, por lo que un diseño sería un aspecto a considerar para crear en la comunidad de la institución ese conocimiento e inducir a todos sus miembros para que se avoquen a la institución en función de contribuir con el procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.2.- RECOMENDACIONES

Con base en los resultados de la presente investigación, se presentan las siguientes acciones que pueden contribuir a potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”:

- Se recomienda el uso del módulo diseñado para la institución con el fin de potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad.
- Se sugiere incentivar el conocimiento de la realidad familiar y social de los educandos, con el fin de afianzar los lazos entre los grupos sociales relacionados con la mencionada institución.
- Es conveniente propiciar actividades de orden social, cultural, deportiva, que permitan fortalecer los lazos entre los miembros de la escuela, la familia y las comunidades circundantes a la Unidad Educativa.
- Resulta pertinente proponer Proyectos de Escuela ajustados a las necesidades

de las comunidades relacionadas, donde habitan los educandos, generando de esta manera mejores condiciones de vida.

- Se considera provechoso el estímulo a la investigación social en el marco de la participación educativa, con la finalidad de identificar factores que puedan reforzar la conciencia individual hacia la responsabilidad ciudadana.

CAPÍTULO VI

**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA
Y COMUNIDAD**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
BARCELONA – EDO. ANZOÁTEGUI



**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA
Y COMUNIDAD**

AUTORES:

Calderón, M. Carolina C.I.: 8.254.671

Pérez, Hernán C.I.: 13.789.659

Barcelona, 2011

**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA
Y COMUNIDAD**

AUTORES:

Calderón, M. Carolina C.I.: 8.254.671

Pérez, Hernán C.I.: 13.789.659

Barcelona, 2011

6.1.- INTRODUCCIÓN

El proceso de socialización iniciado en la familia, tiene continuidad a través de las acciones que se promueven en el contexto escolar, con la última finalidad de preparar a los individuos para desarrollar todo su potencial para desempeñarse de manera adecuada a lo largo de la vida, frente a los eventos o estímulos que reciba del medio tanto físico como aquel representado por el contexto comunitario.

Tradicionalmente se venía atribuyendo al Estado y a la escuela, la responsabilidad de este proceso formativo, una idea que se ha transformado debido a la adopción de la diversidad y la participación como conceptos fundamentales de los hechos sociales, principalmente de la educación. En este sentido, Bracho (2001), sostiene que la participación ciudadana “es un derecho, enraizado en la propia noción de soberanía popular y constituye un instrumento fundamental para mejorar la capacidad de gobierno, es decir, además de ser un derecho, es un instrumento de optimación de la gestión pública.” (p. 6)

En este contexto surge la figura de Comunidad Educativa, como el grupo de personas involucradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con plenos deberes y derechos en todas las áreas tanto administrativa, como pedagógica y social. Por una parte están los directivos y docentes, quienes asumen el papel de factores de cambio y estímulo a la participación; por otro lado, los padres, madres y representantes, que deben asumir el reto de involucrarse en la enseñanza de sus hijos.

En Venezuela la relación escuela-familia-comunidad es uno de los pilares del Sistema Educativo actual, sobre todo después de la promulgación de la Constitución en el año 1999 en cuyo texto se establece la participación como un derecho ciudadano, asociado a valores entre los que se cuenta la solidaridad, la identidad

nacional con la finalidad de construir una sociedad protagónica, multiétnica y pluricultural.

En tal sentido, es menester que desde las comunidades educativas surjan acciones destinadas a fortalecer la participación de sus miembros, en calidad no sólo de ciudadanos sino de principales beneficiarios del hecho educativo.

6.2.- JUSTIFICACIÓN

En el marco del modelo educativo venezolano, se justifica el diseño e implementación de un Módulo Instruccional dirigido a la Comunidad Educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, con la finalidad de fortalecer los lazos entre estas instituciones sociales estrechamente vinculados por intereses, necesidades y expectativas comunes de sus miembros.

En el caso particular de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, ubicada en el Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, se espera que la utilización de los principios, técnicas y recursos pedagógicos contribuya a orientar a los integrantes de la Comunidad Educativa en lo que corresponde a su participación en el funcionamiento de la institución, así como en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Por una parte, esta herramienta metodológica pretende ser de particular ayuda para el éxito de los Proyectos Pedagógicos de Aula, propiciando el trabajo conjunto entre los docentes, las familias y las comunidades en todo lo relacionado con la planificación y ejecución de los mismos en función de los problemas comunes, y la búsqueda de soluciones según la realidad de la sociedad venezolana actual.

Por otro lado, el módulo instruccional es una oportunidad para ajustar la dinámica de la comunidad educativa a los principios actuales que rigen la

participación ciudadana en lo concerniente a las políticas públicas, como una forma de obtener resultados no sólo más eficaces y eficientes, sino cercanos a la realidad social.

6.3.- OBJETIVOS

6.3.1 Objetivo General

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa las herramientas pedagógicas necesarias para potenciar la participación entre la Escuela, Familia y Comunidad.

6.3.2 Objetivos Específicos

- Describir a los docentes la importancia del trabajo conjunto con la familia y la comunidad, en la planificación e implementación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC).

- Describir el proceso de responsabilidad ciudadana e identificar las funciones del personal administrativo y obrero, a favor de un desempeño eficaz y eficiente para el buen funcionamiento institucional.

- Identificar la relación existente entre madres, padres y representantes con las actividades de la comunidad educativa e integración de éstos a las actividades escolares.

- Identificar la relación existente entre la representación estudiantil en las actividades de la Comunidad Educativa, para la formación de valores ciudadanos.

- Explicar a las comunidades adyacentes de la institución la importancia de fomentar la interacción entre las actividades de la Escuela y la realidad social.

6.4.- RELACIÓN ENTRE LAS TEORÍAS PSICOLÓGICAS Y EL MÓDULO

Los principales enfoques teóricos que sustentan el módulo instruccional desarrollado en la presente propuesta están referidos a la relación entre desarrollo, interacción social y aprendizaje, entendida como un sistema.

Por una parte, resulta de utilidad la Teoría de Aprendizaje y Desarrollo de Vygotsky (1973), quien propone el aprendizaje como una herencia cultural y en este sentido considera la importancia del medio ambiente en la formación de la personalidad, en la adquisición de habilidades de pensamiento y desde luego en el comportamiento.

Por otro lado está la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1980), quien alude al papel de los educadores y de la familia como modelos en la formación de valores y principios que contribuyen a la formación del individuo, así como en su conducta.

Por último, la Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel (1963), quien basado en los fundamentos de la Psicología Constructivista explica el aprendizaje como un fenómeno dinámico proveniente de las percepciones de las experiencias individuales, asociadas con la información que proviene del medio. En este sentido, en el proceso de enseñanza se debe tomar en cuenta la estructura cognitiva del sujeto.

6.5.- MODELO DIDÁCTICO SELECCIONADO

A los efectos del Módulo Instruccional dirigido a la Comunidad Educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, se seleccionó el Modelo Instruccional de Elena Dorrego (1991), que se fundamenta en la teoría del Procesamiento de Información y la Teoría Instruccional de Gagné, otorgando al

individuo un papel activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El modelo pretende propiciar el desarrollo de destrezas, en este caso sociales, para la participación ciudadana, la unión de esfuerzos individuales en función de los objetivos comunitarios.

El Modelo de Dorrego establece cinco (5) fases para la producción de material instruccional:

Fase 1: Formulación de los objetivos terminales que serán alcanzados con el uso del material respectivo. En esta fase se formulan objetivos terminales para cada una de la secciones de clases (ver planificación anexa, pág. 127-137).

Fase 2: Esta fase comprende varios aspectos: análisis estructural, conductas de entrada, requisitos previos y procesos cognoscitivos implicados. En esta fase se obtuvo información producto de la investigación realizada a la comunidad educativa así como también lo relacionado con las estructura cognitiva previa que posee el alumno descrita en la Teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel. De igual manera, se toma de la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura y de Vygotsky el aprendizaje sociocultural de cada individuo.

Fase 3: Formulación de los objetivos específicos. Estos se formulan en función de lograr los objetivos terminales.

Fase 4: Esta fase comprende lo siguiente:

(a) la determinación de las estrategias instruccionales, están centradas en los miembros de la comunidad educativa, por ejemplo: torbellino de ideas, discusión socializada, preguntas generadoras, dinámica grupal, discusión dirigida.

(b) la selección y organización del contenido, en este caso no se seleccionó ni

se organizó ningún contenido ya que se utilizó como estrategia preguntas generadoras con el propósito de que cada uno de los miembros de la comunidad educativa señalen sus experiencias, opiniones, intereses, expectativas, para que sean tomadas en consideración.

(c) la especificación de las variables técnicas del medio, se diseñaron unas lecturas como material impreso y algunas diapositivas en cada una de las sesiones.

Fase 5. Evaluación formativa y sumativa, se utilizó como evaluación en el cierre de cada una de las sesiones una lista de cotejo.

6.6.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Dirigido a: miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui:

- Personal Directivo y Docente
- Personal Administrativo
- Personal Obrero
- Padres, madres y representantes
- Alumnos
- Representantes de los Consejos Comunales

Estructura y Duración: Se sugiere la aplicación del programa en cinco (5) sesiones de ocho (8) horas cada una, para un total de cuarenta (40) horas distribuidas durante todo el año escolar.

Modalidad: Presencial



**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD
EDUCATIVA PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE
LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD**

SESIÓN I

Dirigido a: PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE



Objetivo Terminal del Módulo:

Describir a los docentes la importancia del trabajo en conjunto con la familia y la comunidad, en la planificación e implementación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios.



Objetivos Específicos:

Al finalizar el módulo LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES estarán en capacidad de:

- **Describir la realidad social de los educandos, sus familias y el entorno comunitario.**
- **Establecer canales comunicacionales para incorporar a los padres y representantes en la planificación de los Proyectos Pedagógicos Integrales.**
- **Identificar actividades de aula que propicien el compromiso de padres, madres y representantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**
- **Diseñar estrategias de socialización entre los demás miembros de la Comunidad Educativa.**

SESIÓN 1 PLANIFICACIÓN

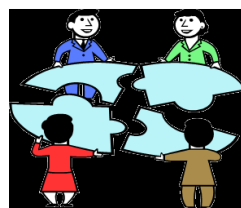


Objetivo	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Evaluación	Tiempo
Describir la realidad social de los educandos, sus familias y el entorno comunitario.	¿Se sienten parte de la comunidad? ¿Cuáles son los valores promovidos en el hogar y la escuela? ¿Se continúa enseñando nuestra cultura? ¿Cuál es la situación socio-económica de la comunidad?	Preguntas generadoras Dinámica grupal Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal directivo y docente Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Establecer canales comunicacionales para incorporar a los padres y representantes a la dinámica escolar	¿Cuál es el rol de la familia? ¿Existe una relación efectiva entre padres-hijos? ¿Hay comunicación entre los miembros de la comunidad?	Preguntas generadoras Lluvia de ideas Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal directivo y docente Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Identificar actividades de aula que propicien el compromiso de padres, madres con los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios	¿Cuál es el papel de la familia en el proceso educativo? ¿Se ha concientizado a la comunidad sobre el medio ambiente?	Preguntas generadoras Discusión socializada	Humanos: Facilitador Personal directivo y docente Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Diseñar estrategias de socialización entre los demás miembros de la Comunidad Educativa.	¿Ha habido intercambio de experiencias entre todos los miembros? ¿Se ha observado el apoyo institucional?	Preguntas generadoras Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal directivo y docente Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas

* Breve receso de 15 minutos cada dos horas

SESIÓN II

Dirigido a: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIDAD EDUCATIVA



Objetivo Terminal del Módulo:

Describir el proceso de responsabilidad ciudadana e identificar las funciones del personal administrativo y obrero, a favor de un desempeño eficaz y eficiente para el buen funcionamiento institucional.



Objetivos Específicos:

Al finalizar el módulo EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO estarán en capacidad de:

- **Describir la misión y visión de la Unidad Educativa.**
- **Describir los objetivos y metas institucionales establecidos por la Institución.**
- **Proponer acciones a favor de un mejor desempeño en función de la Comunidad Educativa.**
- **Contribuir con el mejoramiento del clima institucional.**

SESIÓN II PLANIFICACIÓN



Objetivo	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Evaluación	Tiempo
Describir la misión y visión de la Unidad Educativa	¿Hay claridad en cuanto a la organización de la escuela?	Preguntas generadoras Dinámica grupal Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal administrativo y obrero Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Describir los objetivos y metas institucionales establecidos por la Institución.	¿Conoce sus deberes y derechos como miembro de la comunidad educativa?	Preguntas generadoras Lluvia de ideas Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal administrativo y obrero Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Proponer acciones a favor de un mejor desempeño en función de la Comunidad Educativa.	¿Se observa continua participación y responsabilidad ciudadana?	Preguntas generadoras Discusión socializada	Humanos: Facilitador Personal administrativo y obrero Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Contribuir con el mejoramiento del clima institucional.	¿Se aprenden valores en la institución? ¿Hay comunicación entre los miembros de la comunidad?	Preguntas generadoras Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Personal administrativo y obrero Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas

* Breve receso de 15 minutos cada dos horas

SESIÓN III

Dirigido a: MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES



Objetivo Terminal del Módulo:

Identificar la relación existente entre madres, padres y representantes con las actividades de la comunidad educativa e integración de éstos a las actividades escolares.



Objetivos Específicos:

Al finalizar el módulo, MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES estarán en capacidad de:

- **Reconocer su papel como agentes socializadores.**
- **Participar acertadamente en la toma de decisiones, junto con los docentes y el resto de la Comunidad Educativa.**
- **Aportar ideas y recomendaciones para la realización de las actividades de aula y de plantel.**
- **Integrarse en las actividades de acompañamiento pedagógico, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.**



SESIÓN III

PLANIFICACIÓN

Objetivo	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Evaluación	Tiempo
Reconocer su papel como agentes socializadores.	¿Contribuyen en la enseñanza de buenos hábitos? ¿Cuáles son los valores promovidos en el hogar y la escuela? ¿Reconocen y respetan la autoridad de los miembros de la comunidad? ¿Hay afectividad entre los miembros de la comunidad?	Preguntas generadoras Dinámica grupal Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Madres, padres y representantes Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Participar acertadamente en la toma de decisiones, junto con los docentes y el resto de la Comunidad Educativa.	¿Conoce el reglamento de la comunidad educativa? ¿Es visible el trabajo en equipo entre sus miembros?	Preguntas generadoras Lluvia de ideas Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Madres, padres y representantes Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Aportar ideas y recomendaciones para la realización de las actividades de aula y de plantel.	¿De qué tratan los Proyectos Integrales Comunitarios?	Preguntas generadoras Discusión socializada	Humanos: Facilitador Madres, padres y representantes Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Integrarse en las actividades de acompañamiento pedagógico, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje	¿Se muestra una comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad? ¿Ha sido efectiva la motivación y se ha llevado a cabo el refuerzo del aprendizaje en los hogares?	Preguntas generadoras Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Madres, padres y representantes Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas

* Breve receso de 15 minutos cada dos horas

SESIÓN IV



Dirigido a: EDUCANDOS

Objetivo Terminal del Módulo:

Identificar la relación existente entre la representación estudiantil y las actividades de la Comunidad Educativa, para la formación de valores ciudadanos.



Objetivos Específicos:

Al finalizar el módulo LOS EDUCANDOS estarán en capacidad de:

- **Describir los deberes y derechos como integrantes de la Comunidad Educativa, para su debido cumplimiento y respeto.**
- **Reconocer los espacios de participación estudiantil para la convivencia escolar.**
- **Participar activa y efectivamente, en el mejoramiento del clima escolar.**
- **Describir las herramientas de toma de decisiones y el manejo de conflictos dentro de la escuela.**

SESIÓN IV PLANIFICACIÓN



Objetivo	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Evaluación	Tiempo
Describir los deberes y derechos como integrantes de la Comunidad Educativa, para su debido cumplimiento y respeto.	¿Cómo es el funcionamiento y cuáles son los fines de la organización estudiantil dentro de la Comunidad Educativa?	Preguntas generadoras Dinámica grupal Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Educandos Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Reconocer los espacios de participación estudiantil para la convivencia escolar.	¿Creen ustedes que los estudiantes conocen el concepto de participación ciudadana?	Preguntas generadoras Lluvia de ideas Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Educandos Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Participar activa y efectivamente, en el mejoramiento del clima escolar.	¿Los estudiantes cumplen con las normas de convivencia?	Preguntas generadoras Discusión socializada	Humanos: Facilitador Educandos Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Describir las herramientas de toma de decisiones y el manejo de conflictos dentro de la escuela.	¿Existe una comunicación asertiva dentro de la organización estudiantil? ¿La organización estudiantil cumple con todos los ámbitos de participación en la escuela?	Preguntas generadoras Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Educandos Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas

* Breve receso de 15 minutos cada dos horas

SESIÓN V



Dirigido a: REPRESENTANTES CONSEJOS COMUNALES

Objetivo Terminal del Módulo:

Explicar a las comunidades adyacentes de la institución la importancia de fomentar la interacción entre las actividades de la Escuela y la realidad social.



Objetivos Específicos:

Al finalizar el módulo LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNALES estarán en capacidad de:

- **Identificar las normas y funcionamiento de la Unidad Educativa.**
- **Establecer vínculos entre la comunidad y la escuela para intercambiar información y propiciar la familiarización entre los miembros de ambas instituciones.**
- **Proponer estrategias para multiplicar la participación ciudadana en los espacios educativos.**
- **Relacionar la realidad comunitaria con los Proyectos Pedagógicos Integrales.**

SESIÓN V PLANIFICACIÓN



Objetivo	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Evaluación	Tiempo
Identificar las normas y funcionamiento de la Unidad Educativa.	¿Conocen cuáles son las normas y funcionamiento de la comunidad educativa dentro del sistema educativo venezolano?	Preguntas generadoras Dinámica grupal Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Representantes Consejos Comunales Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Establecer vínculos entre la comunidad y la escuela para intercambiar información y propiciar la familiarización entre los miembros de ambas instituciones.	¿Podrían describir cuáles son las instancias de representación tanto de la comunidad educativa como de los consejos comunales? ¿Hay una buena comunicación entre la comunidad y la escuela?	Preguntas generadoras Lluvia de ideas Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Representantes Consejos Comunales Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Proponer estrategias para multiplicar la participación ciudadana en los espacios educativos.	¿Qué actividades podemos hacer para darle promoción a la institución? ¿De qué forma podríamos propiciar la integración escuela - comunidad?	Preguntas generadoras Discusión socializada	Humanos: Facilitador Representantes Consejos Comunales Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas
Relacionar la realidad comunitaria con los Proyectos Pedagógicos Integrales.	¿El PEIC de la escuela cuenta con un diagnóstico, una planificación, ejecución y evaluación?	Preguntas generadoras Discusión dirigida	Humanos: Facilitador Representantes Consejos Comunales Materiales: Video Bean Diapositivas Lecturas	Coevaluación Reflexiones de los participantes	2 horas

* Breve receso de 15 minutos cada dos horas



MANUAL DEL FACILITADOR

INTRODUCCIÓN

La educación es un hecho de particular relevancia para el desarrollo integral del individuo, y en este sentido las instituciones sociales deben asumir una responsabilidad junto con el Estado. De manera que tanto la familia, como primer agente socializador, como la escuela y la comunidad están llamadas a unir esfuerzos para llevar adelante todas aquellas acciones que redunden en una mejor calidad de vida, así como el bienestar individual y comunitario.

Es así como este módulo instruccional, tiene la finalidad de potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad a través de la Comunidad Educativa, en el marco de la responsabilidad y participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa las instrucciones pedagógicas necesarias para potenciar la participación entre la Escuela, Familia y Comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir a los docentes la importancia del trabajo en conjunto con la familia y la comunidad, en la planificación e implementación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios.

- Describir el proceso de responsabilidad ciudadana e identificar las funciones del personal administrativo y obrero, a favor de un desempeño eficaz y eficiente para el buen funcionamiento institucional.

- Identificar la relación existente entre madres, padres y representantes con las actividades de la comunidad educativa e integración de éstos a las actividades escolares.

- Identificar la relación existente entre la representación estudiantil y las actividades de la Comunidad Educativa, para la formación de valores ciudadanos.

- Explicar a las comunidades adyacentes de la institución la importancia de fomentar la interacción entre las actividades de la escuela y la realidad social.

Sesión I

Hora de 8:00 a 12: 00 am - de 1:00 pm a 5:00 pm (Receso 1 hora para almuerzo)

Objetivos:

- Describir la realidad social de los educandos, sus familias y el entorno comunitario.
- Establecer canales comunicacionales para incorporar a los padres y representantes en la planificación de los Proyectos Pedagógicos Integrales.
- Identificar actividades de aula que propicien el compromiso de padres, madres y representantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar estrategias de socialización entre los demás miembros de la Comunidad Educativa.

I.-INICIO

El facilitador iniciará la sesión con una presentación personal, y una breve introducción sobre la participación escuela-familia-comunidad en el proceso educativo. Luego motivará una dinámica de presentación de los participantes, la cual consiste en poner a prueba la memoria de los participantes y su capacidad de concentración. El primer jugador dice su nombre, por ejemplo “Juan”; el segundo jugador repite el nombre que ha dicho el primero y añade el suyo: “Juan, Pedro”; cada jugador debe repetir todos los nombres dichos hasta el momento en el mismo orden y añadir una nueva a la serie; cuando alguien se equivoca los demás jugadores pueden ayudarlo. El juego acaba cuando ya no queda nadie capaz de recordar toda la serie.

II.- DESARROLLO/ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Centradas en el facilitador:

- Preparación de material y ambiente de trabajo.
- Bienvenida a los participantes.
- Preguntas generadoras: El facilitador hará preguntas a los directivos y docentes para lograr que los participantes piensen activamente en lo que están tratando de aprender.
- Lluvia de ideas: Estimular la participación para generar un compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos. Estos se organizarán en pequeños grupos donde se le asignará a cada uno de ellos lecturas relacionadas con la situación de la institución. Así mismo, se iniciará con la elaboración conjunta de los acuerdos de convivencia.

Centradas en el participante:

- Los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas al facilitador, para aclarar dudas.
- En la discusión dirigida, se intercambiarán ideas sobre las preguntas planteadas por el facilitador, también de cada uno de los deberes y derechos que tienen como miembros de la comunidad educativa.
- En la discusión socializada, tanto facilitador como participantes tendrán la oportunidad de enriquecer el desarrollo del tema, con sus opiniones, inquietudes y experiencias.

III.- CIERRE

Una vez finalizada la discusión los participantes harán un breve resumen del desarrollo de la sesión, compartiendo vivencias, preocupaciones y sugerencias con la intención de mejorar el funcionamiento de la escuela. De igual manera, se evaluarán los logros alcanzados aplicando como instrumento una lista de cotejo.

SESIÓN I
DIAPPOSITIVAS



ESCUELA – FAMILIA – COMUNIDAD = OBJETIVOS CUMPLIDOS



REALIDAD SOCIAL
¿PARA QUÉ CONOCERLA?

Sesión II

Hora de 8:00 a 12: 00 am - de 1:00 pm a 5:00 pm (Receso 1 hora para almuerzo)

Objetivos:

- Describir la misión y visión de la Unidad Educativa
- Describir los objetivos y metas institucionales establecidas por la institución.
- Proponer acciones a favor de un mejor desempeño en función de la Comunidad Educativa.
- Contribuir con el mejoramiento del clima institucional.

I.-INICIO

El facilitador iniciará la sesión con una presentación personal, y una breve introducción sobre la participación escuela-familia-comunidad en el proceso educativo. Luego invitando seguidamente a la presentación de los asistentes a través de una dinámica que consiste en un juego de imitación en el que hay que estar muy atento y aguantar la risa. Se ponen los participantes por parejas, cara a cara, formando dos filas; a una señal, los jugadores de una de las filas comienzan a gesticular y a hacer movimientos. Los de la otra fila deberán imitar a su pareja lo mejor posible, como si les sirvieran de espejo. Está prohibido reírse a menos que lo haga el jugador imitado. Pasado un minuto, se intercambian los papeles, es decir, el jugador reflejado pasa a ser el reflejo.

II.- DESARROLLO/ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Centradas en el facilitador:

- Preparación de material y ambiente de trabajo.
- Bienvenida a los participantes.
- Preguntas generadoras: El facilitador hará preguntas al personal administrativo y obrero para lograr que los participantes piensen activamente en lo que están tratando de aprender.
- Lluvia de ideas: Estimular la participación para generar un compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos. Estos se organizarán en pequeños grupos donde se le asignará a cada uno de ellos lecturas relacionadas con la situación de la institución. Así mismo, se iniciará con la elaboración conjunta de los acuerdos de convivencia.

Centradas en el participante:

- Los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas al facilitador, para aclarar dudas.
- En la discusión dirigida, se intercambiarán ideas sobre las preguntas planteadas por el facilitador, también de cada uno de los deberes y derechos que tienen como miembros de la comunidad educativa.
- En la discusión socializada, tanto facilitador como participantes tendrán la oportunidad de enriquecer el desarrollo del tema, con sus opiniones, inquietudes y experiencias.

III.- CIERRE

Se esbozarán los aspectos relacionado a través de las preguntas generadoras para dejar sentada la información. De igual manera, se evaluarán los logros alcanzados aplicando como instrumento una lista de cotejo.

SESIÓN II

DIAPPOSITIVAS

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS

METAS



VALORES

- **La ética profesional**
- **El trabajo en equipo**
- **La responsabilidad**
- **La identificación con la institución**



Sesión III

Hora de 8:00 a 12: 00 am - de 1:00 pm a 5:00 pm (Receso 1 hora para almuerzo)

Objetivos:

- Reconocer su papel como agentes socializadores.
- Participar acertadamente en la toma de decisiones, junto con los docentes y el resto de la Comunidad Educativa.
- Aportar ideas y recomendaciones para la realización de las actividades de aula y de plantel.
- Integrarse en las actividades de acompañamiento pedagógico, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje

I.-INICIO

El facilitador iniciará la sesión con una presentación personal, y una breve introducción sobre la participación escuela-familia-comunidad en el proceso educativo. Luego se realizará una dinámica de presentación de los participantes, el cual consiste en la dirección de una orquesta que combina la mímica y el disimulo para desafiar la capacidad de observación de uno de los participantes. Se elige mediante sorteo a un jugador. La persona finalmente designada deberá abandonar el salón; los demás jugadores formarán un círculo; se escoge a uno de los participantes para que desempeñe el papel de director de orquesta; la elección debe hacerse en voz baja, con el fin de que el jugador que salió fuera no oiga nada; el director de la orquesta simulará tocar un instrumento musical mediante mímica. Los demás jugadores le imitarán; el jugador que salió de la sala se situará en el centro y deberá

adivinar quien dirige la orquesta; el director va cambiando de instrumento intentando no ser descubierto. Si es identificado, pasa a ser el próximo buscador y es él quien abandona el salón.

II.- DESARROLLO/ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Centradas en el facilitador:

- Preparación de material y ambiente de trabajo.
- Bienvenida a los participantes.
- Preguntas generadoras: El facilitador hará preguntas a las madres, padres y representantes para lograr que los participantes piensen activamente en lo que están tratando de aprender.
- Lluvia de ideas: Estimular la participación para generar un compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos. Estos se organizarán en pequeños grupos donde se le asignará a cada uno de ellos lecturas relacionadas con la situación de la institución. Así mismo, se iniciará con la elaboración conjunta de los acuerdos de convivencia.

Centradas en el participante:

- Los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas al facilitador, para aclarar dudas.
- En la discusión dirigida, se intercambiarán ideas sobre las preguntas planteadas por el facilitador, también de cada uno de los deberes y derechos que tienen como miembros de la comunidad educativa.
- En la discusión socializada, tanto facilitador como participantes tendrán la oportunidad de enriquecer el desarrollo del tema, con sus opiniones, inquietudes y experiencias.

III.- CIERRE

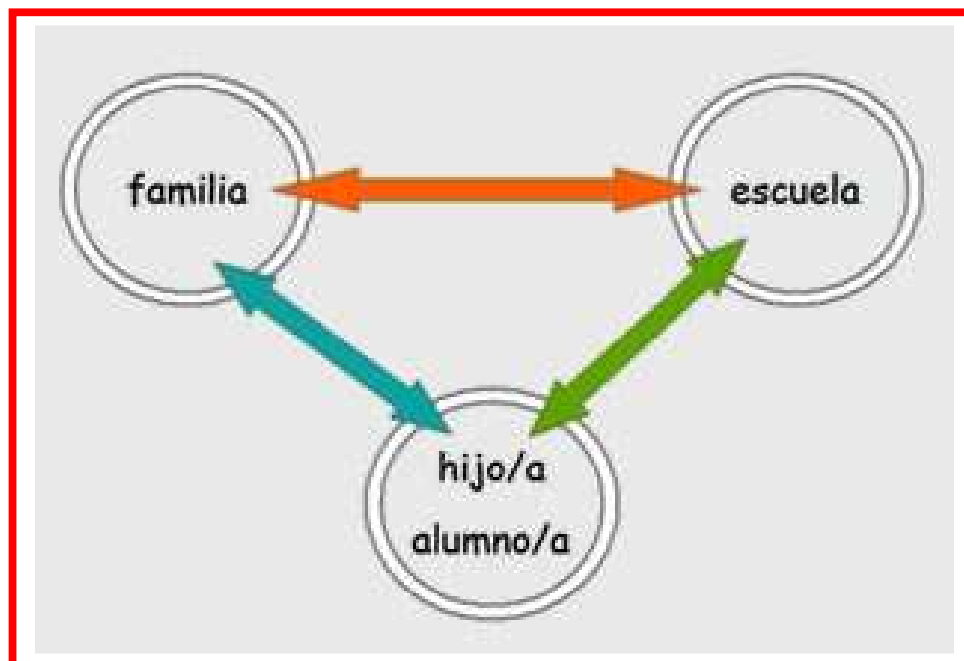
Tanto las madres, padres y representantes expresarán sus inquietudes acerca de las situaciones presentadas y la importancia de participar en la escuela. De igual manera, se evaluarán los logros alcanzados aplicando como instrumento una lista de cotejo.

SESIÓN III
DIAPPOSITIVAS



**PRIMER AGENTE
SOCIALIZADOR : LA
FAMILIA**

SOCIALIZACION: Es el proceso por medio del cual los individuos aprenden las normas de convivencia.



Sesión IV

Hora de 8:00 a 12: 00 am - de 1:00 pm a 5:00 pm (Receso 1 hora para almuerzo)

Objetivos:

- Describir los deberes y derechos como integrantes de la Comunidad Educativa, para su debido cumplimiento y respeto.
- Reconocer los espacios de participación estudiantil para la convivencia escolar.
- Participar activa y efectivamente, en el mejoramiento del clima escolar.
- Describir las herramientas de toma de decisiones y el manejo de conflictos dentro de la escuela.

I.-INICIO

El facilitador iniciará la sesión con una presentación personal, y una breve introducción sobre la participación escuela-familia-comunidad en el proceso educativo. Luego motivará una dinámica de presentación de los participantes, que consiste en un sencillo juego que harán suyo en la imitación de un animal. El facilitador dirige el juego. Se colocan los niños de pie en círculo; el conductor del juego dice el nombre de un animal y una acción de las que realiza. Por ejemplo: “la rana salta”; todos los participantes deberán imitar el animal en la actitud dicha por el conductor hasta que diga un animal.

II.- DESARROLLO/ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Centradas en el facilitador:

- Preparación de material y ambiente de trabajo.

- Bienvenida a los participantes.
- Preguntas generadoras: El facilitador hará preguntas a los educandos para lograr que los participantes piensen activamente en lo que están tratando de aprender.
- Lluvia de ideas: Estimular la participación para generar un compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos. Estos se organizarán en pequeños grupos donde se le asignará a cada uno de ellos lecturas relacionadas con la situación de la institución. Así mismo, se iniciará con la elaboración conjunta de los acuerdos de convivencia.

Centradas en el alumno:

- Los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas al facilitador, para aclarar dudas.
- En la discusión dirigida, se intercambiarán ideas sobre las preguntas planteadas por el facilitador, también de cada uno de los deberes y derechos que tienen como miembros de la comunidad educativa.
- En la discusión socializada, tanto facilitador como participantes tendrán la oportunidad de enriquecer el desarrollo del tema, con sus opiniones, inquietudes y experiencias.

III.- CIERRE

Espacio de tiempo que se dispondrá para el proceso de compartir observaciones, preocupaciones y sugerencias con sus compañeros con la intención de mejorar su funcionamiento como individuo y por supuesto de procesar la información adquirida durante la sesión. De igual manera, se evaluarán los logros alcanzados aplicando como instrumento una lista de cotejo.

SESIÓN IV
DIAPPOSITIVAS



**LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENEN:
DEBERES Y DERECHOS....**

LOS ESTUDIANTES SON PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA---



¡PARTICIPAN!

Sesión V

Hora de 8:00 a 12: 00 am - de 1:00 pm a 5:00 pm (Receso 1 hora para almuerzo)

Objetivos:

- Identificar las normas y funcionamiento de la Unidad Educativa.
- Establecer vínculos entre la comunidad y la escuela para intercambiar información y propiciar la familiarización entre los miembros de ambas instituciones.
- Proponer estrategias para multiplicar la participación ciudadana en los espacios educativos.
- Relacionar la realidad comunitaria con los Proyectos Pedagógicos Integrales.

I.-INICIO

El facilitador iniciará la sesión con una presentación personal, y una breve introducción sobre la participación escuela-familia-comunidad en el proceso educativo. Luego motivará una dinámica de presentación de los participantes que consiste en un juego muy emocionante; cuantos más participan, más divertido es. Cada participante recibe un globo, lo infla y se lo ata al tobillo; a una señal, todos intentan reventar de un pisotón los globos de los demás al mismo tiempo que tratan de salvar el propio; los jugadores que se quedan sin globo se retiran del juego; gana el último jugador que consigue conservar su globo intacto frente a los pisotones de los compañeros.

II.- DESARROLLO/ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Centradas en el facilitador:

- Preparación de material y ambiente de trabajo.
- Bienvenida a los participantes.
- Preguntas generadoras: El facilitador hará preguntas a los representantes de los consejos comunales para lograr que los participantes piensen activamente en lo que están tratando de aprender.
- Lluvia de ideas: Estimular la participación para generar un compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos. Estos se organizarán en pequeños grupos donde se le asignará a cada uno de ellos lecturas relacionadas con la situación de la institución. Así mismo, se iniciará con la elaboración conjunta de los acuerdos de convivencia.

Centradas en el participante:

- Los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas al facilitador, para aclarar dudas.
- En la discusión dirigida, se intercambiarán ideas sobre las preguntas planteadas por el facilitador, también de cada uno de los deberes y derechos que tienen como miembros de la comunidad educativa.
- En la discusión socializada, tanto facilitador como participantes tendrán la oportunidad de enriquecer el desarrollo del tema, con sus opiniones, inquietudes y experiencias.

III.- CIERRE

Una vez finalizada la discusión todos los participantes expondrán algunas ideas para trabajar en conjunto con los demás miembros de la comunidad educativa.

De igual manera, se evaluarán los logros alcanzados aplicando como instrumento una lista de cotejo.

SESIÓN V
DIPOSITIVAS



VÍNCULOS ESCUELA – COMUNIDAD



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
BARCELONA – EDO. ANZOÁTEGUI



**INSTRUMENTO PARA VALIDAR EL MÓDULO INSTRUCCIONAL
DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA POTENCIAR LA
PARTICIPACIÓN ENTRE LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD.**

Estimado _____

La lista de cotejo que se presenta a continuación, tiene la finalidad de validar el Módulo Instruccional dirigido a la comunidad educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

Marque con una equis (X), en la casilla que corresponda a la opción que se ajuste a su opinión. De igual manera puede hacer observaciones, que serán consideradas para mejorar el mencionado módulo instruccional.

Agradecemos su colaboración.

María C. Calderón	C.I.: 8.254.671
Hernán Pérez	C.I.: 13.789.659

LISTA DE COTEJO

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- El contenido del Módulo tiene pertinencia con el tema.			
2.- La redacción de los objetivos es clara y precisa.			
4.- Hay concordancia entre objetivos y estrategias metodológicas.			
5. Los contenidos de cada sesión se ajustan al objetivo terminal.			
6.- Los objetivos terminales están redactados de manera adecuada.			
7.-El módulo instruccional puede contribuir a potenciar la participación en la comunidad educativa.			

Nombre del Especialista: _____

Validado por: _____ **Fecha:** _____

Aceptado: _____ **Fecha:** _____

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, J., y Gálvez, L. (2004). *La Gestión Educativa desde una Perspectiva Humanista*. RII Editores: Santiago de Chile
- Alcalay, L. (2006). *Comunidad y escuela*. Disponible en: http://www.valorasuc.cl/pdf_2010/comunidad_escuela.pdf Consultado: Abril 1, 2011.
- Álvarez, E. (2006) El Proceso de Gestión Pública de las Comunidades Educativas. (Red de Instituciones Educativas de la Alcaldía del Municipio Sucre del Estado Miranda). Tesis presentada como requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Educación, Mención Educación Integral. Escuela de Educación. Universidad Metropolitana. Caracas.
- Álvarez, J., y Ferrández, M. (2002). *Comunicación: La Participación Efectiva de los Padres en la Vida del Centro. Reflexiones sobre la Teoría y la Realidad*. Disponible en <http://www.bibliotecauniversitaria.net> Consultado: Abril 5, 2010
- Arellano, N., Bastidas, A, Mundo, Y. (2004) Cómo Participar de Manera Significativa en la Escuela. Cuadernos Digitales No. 49. Disponible en http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_767/a_10360/10360.html Consultado: Abril 2, 2011
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración*. (4ª. Edic.) Episteme: Caracas
- Bandura, A. (1980). *Social Foundations of Thought and Action*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc. Ed. Española (1987): *Pensamiento y acción*. Martínez Roca, S. A: Barcelona
- Bartle, P. (2010). *¿Qué es una comunidad? Una descripción sociológica*. Disponible en <http://www.scn.org/mpfc/whats.htm>. Consultado: Marzo 23, 2011
- Bitar, S. (2003). *Educación nuestra riqueza*. 2ª. Edic. Atenas: Chile
- Bolívar, A. (2000). *Los centros educativos como organizaciones que aprende.*, La

Muralla: Madrid

- Borioli, A. (2010). *El trabajo del director en las relaciones con la comunidad: entre directores de escuela primaria*. 1ª. Ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Botto, M. (2003). La Comunicación en las instituciones educativas de nivel Medio. [Documento en línea] Disponible http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=6870. Consultado: Mayo 15, 2011
- Bracho, P. (2001). La participación Ciudadana en Venezuela. En ponencia: Congreso De Estudiantes de Derecho. Noviembre 2001.
- Bruner, J.S. (1990) *Hacia una teoría de la instrucción*. 4ª. Ed. Uthea: México
- Canelón, B. (2011). “Construcción Social en el Cambio Creativo para la Integración y Participación “Escuela-Comunidad” de la Escuela Básica Venezolana.” Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. Barquisimeto. Venezuela. Año 2, Edición Especial Junio 2011, 275-286
- Carrillo, T. (2001). El Proyecto Pedagógico de Aula. *Educere, Aula, Vivencias y Reflexiones*. Año 5, No. 15, Octubre-Noviembre-Diciembre 2001. 335-344
- Casassus, J., y Arancibia, V. (1997). *Claves para una Educación de Calidad*. Kapeluz: Buenos Aires
- China, J., González, B, y Ordaz, L. (2009). Programa de sensibilización para promover la participación de los padres en el proceso educativo de los alumnos del 1er año de la tercera etapa de Educación Básica de la U.E.N. Francisco de Miranda, ubicada en Puerto la Cruz. Trabajo de Grado. Universidad Central de Venezuela. Barcelona, Estado Anzoátegui.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). *Cohesión Social. Sentido de Pertenencia en América Latina y el Caribe*. Disponible en www.segib.org/documentos/esp/cohesionsocial. Consultado Marzo 30, 2011.

- Comunidad Educativa (2009). “Antecedentes de la Comunidad Educativa”. Disponible en <http://comunidadeducativa.blogspot.es/> Consultado Abril 8, 2011.
- Conde, S. (2004). *Educación para la Democracia. Elementos para una dirección democrática*. Cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática No. 3. 1ª. Edic. México: Instituto Federal Electoral.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Currículo Nacional Bolivariano de Venezuela (2007).
- Dabas, E. (1998). *Redes Sociales, Familia y Escuela*. Paidós: Buenos Aires
- Díaz, M. (2008). Integración Familia-Escuela-Comunidad en la Unidad Educativa “Nueva Toledo”. Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Educación. Escuela de Humanidades y Educación, Departamento de Psicología e Investigación Educativa. Universidad de Oriente.
- Diccionario de Ciencias de la Educación* (1983). Santillana: Madrid
- Diccionario Enciclopédico Sappiens*, (1999). Sappiens: Madrid
- Dorrego E. y A. M. García. (1991) Dos Modelos para la Producción y Evaluación de Materiales Instruccionales. Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Durkheim, E. (1998). *La Educación Moral*. 4ª. Ed. McGraw Hill: Madrid
- Elizondo, A. (Coord.) Bocanegra, N. Gómez, S., González J., Lara, L., Mendieta, M. Ortega N. Sánchez R. (2001). *La nueva escuela I, Dirección, liderazgo y gestión escolar*. Paidós: México
- Equipo Pedagógico de las Escuelas Integrales (2001). Los Proyectos Pedagógicos de Plantel. Educere, enero-febrero-marzo, año/vol 5, número 0212. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 61-66

- Escudero, J. (1991). *Formación centrada en la escuela. El Centro Educativo*. Sevilla: la Rábida
- Fermín, J. (2004). *Herramientas de Participación Ciudadana y Contraloría Social*. Fundación Escuela Gerencia Social. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Caracas.
- Fernández, N., Delgado, F., Belloso, N. (2009). “Participación Ciudadana, consejos comunales, educación: tres ejes significativos de la gestión pública local.” *Omnia*, año 15, No. 2, 2009. 125-143
- Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (2007). *Derecho a la Educación y Participación Ciudadana: Un desafío Democrático Pendiente*. [Documento en línea] Disponible en: www.foro-latino.org. Consultado: Abril 5, 2010
- Gagné, R. M (1979) *Principios básicos del aprendizaje e instrucción*. Diana: México
- González, E., y Duque, F. (1990). *La Elección de Juntas Administradoras Locales de Cali*. Revista Foro. Bogotá
- Graffe, G. (2002). “Gestión educativa para la transformación de la escuela”. *Pedagogía Rev.* vol.23, no.68, .495-517.
- Guevara, G. (1996). “La Relación Familia-Escuela. El Apoyo de los Padres a la Educación: Clave para el Desempeño.” *Educación*. México.
- Hurtado de Barrera, J. (2005) *El proyecto de investigación*. Sexta Edición. Quirón Ediciones: Caracas
- Instituto Interamericano del Niño (s/f) Concepto de Familia. Disponible en http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2012_UT_1.PDF
Consultado: 1 de abril, 2011
- Lanz, C. (2000) Cuatro Líneas Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional: Concreción de la Pedagogía Alternativa. *Educación* No. 184. 1999-2000. Ministerio de Educación. Caracas.

Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Marchioni, M. (1989). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. 4ª. Edic. Popular: Madrid

Martínez-Otero, V. (2005). “Consideraciones Pedagógicas sobre la comunidad educativa: el paradigma de la escuela-educadora.” *Revista Complutense de Educación*. Vol. 17 (1) 2006. 51-64

_____ (2006) “Fortalecimiento de la Comunidad Educativa” *Tribuna Libre*. Año XXIV, número 786 26 de abril de 2006

Ministerio de Cultura y Educación de Argentina (2003). *Módulo de Capacitación Docente*. Buenos Aires: el autor

Ministerio de Educación y Deportes (2005). Proyecto Educativo Integral Comunitario: Una gestión que se construye en conjunto. *Educere* v.10, no.34, Mérida, Septiembre 2006.

Moreno, A. y González, V. (2006). “El mundo-de-vida, base cultural para una orientación educativa situada”. *Espacio abierto*. Vol. 15 (3). Julio-Septiembre, 2006. 571-595 Instituto Universitario Tecnológico, Puerto Cabello, Estado Carabobo.

Naval, C. (2003). “Democracia y participación en la escuela”. *Anuario Filosófico* XXXVI/1, 183-204. Navarra: Servicio de Publicaciones Universidad de Navarra.

Naval, C., y Altarejos, F. (2002). “Educar para la participación”. En Garrido, J. (ed) *La sociedad educadora*. Madrid: Fundación Independiente-Caja Madrid. 226-244

Palacios, I. (2004) Estrategias de Participación Comunitaria Fundamentadas en la Planificación Estratégica Dirigidos a Mejorar el Desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios. Trabajo presentado para optar al Grado de Licenciado en Educación Integral. Universidad Nacional Abierta. Caracas.

Papalia, D. (1990). *Desarrollo Humano*. McGraw Hill: México

- Pérez, R., y Álvarez, E. (2004). "Dimensión Estructural y Funcional de la Comunidad Educativa en una Perspectiva de Cambio: Sistemas de Relaciones y Cambio Cultural." En *Actas Octavo Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones*. Serie Colección Abierta No. 72. Sevilla: López, Sánchez y Murillo Edit.
- Plaza, R. (2002). "Fundamentos, Razón y Ser Comunidad Educativa." Disponible en <http://comunidadeducativa.blogspot.es/> Consultado: Abril 1, 2011
- Poviña, A. (1999) "La Idea Sociológica de Comunidad". *Filosofía y Psicología*. Universidad de Córdoba. Argentina.
- Pozo, M. (2004). *Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación*. Biblioteca Nueva: Madrid
- Proyecto Educativo Nacional* (1999). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Caracas
- Quintale, M. y Vivanco, S. (2008). Representaciones Sociales del Saber Compartido en el Aula. *Educere*. Vol. 12 (41). Abril-junio, 2008. 269-276 Universidad de los Andes. Mérida.
- Rivas González, Ernesto (2004). Estadística general. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Caracas
- Sánchez, L., y Del Pino, M. (2008). Una Mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social. *Paradigma*, dic. 2008. Vol. 29, no. 2, 35-53
- Segura, M. (2002) Participación de la Comunidad Educativa en las Escuelas del Área Rural, Parroquia Aguedo Felipe Alvarado, Municipio Iribarren, Estado Lara. Trabajo de Grado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto, Estado Lara.
- Tamayo y Tamayo, M. (2005) *El Proceso de la Investigación Científica*. Limusa: México
- Torres, R. (2001). *Participación Ciudadana y Educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Segunda Reunión de Ministros de Educación del

- Consejos Interamericano para el Desarrollo Integral – CIDI. Uruguay, Septiembre 2001.
- Ramírez, T. (2007). *Cómo Hacer un Proyecto de Investigación*. Panapo: Caracas
- Universidad Nacional Abierta (2003). *Desarrollo Comunitario*. Caracas: autor
- Universidad Nacional Experimental Libertador (2007) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: FEDUPEL
- Universidad Central de Venezuela (2000). *Psicología del Aprendizaje*. Caracas: autor
- Van Berkel, D. (2006). “Diálogo para una Agenda de Reforma Educativa. Rol de las Comunidades Educativa, Ciudadanía y Participación Comunitaria.” En Estaba, E. (Coord). *Retos y Promesas de la Inclusión Educativa en Venezuela*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. 207-222
- Villarroel, G., y Sánchez, X. (2002). “Relación Familia y Escuela: Un estudio comparativo en la ruralidad.” *Estudios Pedagógicos*. No. 28. Valdivia. 2002. 123-141
- Vivas, G. y otros. (2006), “Programa de integración familia-escuela, dirigido a los padres y representantes de la Unidad Educativa “José Manuel Álvarez”, Municipio Carrizal, Estado Miranda”.
- Weber, M. (2008). *Economía y Sociedad*. 17ª. Reimp. Fondo de Cultura Económica: México
- Zaccagnini, M. (2002). “Reformas Educativas: Espejismos de Innovación”. *Revista Iberoamericana de Educación*. Mayo de 2004.

ANEXOS

ANEXO “A”



CUESTIONARIO DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA U.E. “DR. JOSÉ TADEO ARREAZA CALATRAVA” DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

Estimado (a): Docente ____ Madre ____ Padre ____ Representante ____ Educando
____ Directivo ____ Personal Administrativo ____ Personal Obrero ____

Se está realizando una investigación cuya finalidad es diseñar un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad. Se espera que los resultados del estudio puedan contribuir al mejoramiento del proceso enseñanza y aprendizaje, a través del aporte de todos los miembros e involucrados de la Comunidad Educativa.

Se le agradece responder a las interrogantes que se plantean pues el éxito de la investigación depende de Usted.

El cuestionario es anónimo, por lo tanto no deje preguntas sin responder, ya que la información que nos proporcione será tratada confidencialmente.

¡Gracias por su colaboración!

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará una serie de preguntas y afirmaciones, a la cuales deberá responder según su criterio.

Ejemplo:

Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben apoyar el trabajo pedagógico

- a) *Totalmente de acuerdo* __X__ b) *De acuerdo*__ c) *En desacuerdo* ____
d) *Totalmente en desacuerdo* ____ e) *Indiferente* _____

CUESTIONARIO:

1. Las reuniones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”, sólo deben ser convocadas anualmente de forma:
a) Mensual ____ b) Bimensual ____ c) Trimestral__ d) Semestral ____
e) Anual ____
2. La elección de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa se realizan de forma democrática:
a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo__ c) En desacuerdo ____
d) Totalmente en desacuerdo ____ e) Indiferente _____
3. ¿Cómo se toman las decisiones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?
a) Unilateralmente ____
b) Por consenso _____

4. Las relaciones dentro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” son:

- a) Excelentes ____ b) Muy Buenas ____ c) Buenas ____
d) Regulares ____ e) Malas ____

¿Por qué?

5. La comunicación existente entre la Junta Directiva de la sociedad de padres y el resto de los actores que conforman la comunidad Educativa U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” es:

- a) Excelente ____ b) Muy Buena ____ c) Buena ____
d) Regular ____ e) Mala ____

Explique:

6. Existe una política de integrar la dirección de Escuela y la Junta Directiva para lograr los objetivos institucionales de aumento a las actividades de la sociedad de padres, la dirección y demás actores de la U. E. “Dr. José Tadeo Arreaza”

- a) Totalmente de acuerdo ____ b) De acuerdo ____ c) En desacuerdo ____
d) Totalmente en desacuerdo ____ e) Indiferente ____

7. La Comunidad Educativa trabaja en línea con los Consejos Comunes

- a) Si ____ b) No ____

Explique:

8. La Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” cumple con sus funciones:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo ____ c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

9. ¿Conoce Ud. el Reglamento de la Comunidad Educativa?

- a) Sí ____ b) No ____

10. Los proyectos de la escuela están en relación directa con las necesidades de las comunidades:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo ____ c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Explique cuáles proyectos:

11. Padres y representantes participan en la formulación de los proyectos de escuela:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo ____ c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Explique cuáles proyectos:

12. ¿Acude Ud. a las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

- a) Siempre ____ b) Casi siempre ____ c) Ocasionalmente ____ d) Nunca ____

13. ¿Conoce Ud. sus deberes y derechos como miembro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

a) Si ____ b) No ____

14. ¿Mantiene Ud. comunicación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

a) Si ____ b) No ____

Explique:

15. La Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” presenta las siguientes características:

- a) Promueve la participación ____
- b) Apertura al Cambio ____
- c) Organización ____
- d) Buenas relaciones con los organismos institucionales ____
- e) Tiene propósitos definidos ____
- f) Otros (señale) ____
- g) Ninguna ____

ANEXO “B”



VALIDACIÓN

Estimado (a):_____

El presente instrumento forma parte de una investigación con el objetivo de diseñar un Módulo Instruccional dirigido a la Comunidad Educativa para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad, en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, el cual es de suma importancia para el desarrollo de nuestro Trabajo de Grado.

Debido al interés de validar este instrumento y conociendo su trayectoria profesional, usted ha sido seleccionado para formar parte de los expertos que validarán el contenido del mismo.

Sin más y reconociendo la colaboración prestada, reciba las más extensas gracias por las observaciones e ideas que pueda aportar para mejorar el contenido del instrumento.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un módulo instruccional dirigido a la comunidad educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui para potenciar la participación entre la escuela, familia y comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar el funcionamiento de la comunidad educativa en la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.
2. Describir las características de la comunidad educativa donde está inmersa la institución.
3. Describir las bases teóricas que sustentan la normativa institucional que regula la comunidad educativa.
4. Diseñar un módulo instruccional que permita la participación eficaz de la comunidad educativa en el proceso educativo.

CUESTIONARIO

1. Las reuniones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”, son convocadas con frecuencia:

- a) Mensual _____ b) Bimensual _____ c) Trimestral _____ d) Semestral _____
e) Anual _____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

2. Las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Educativa se realizan de forma democrática:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

3. Las decisiones de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza”, se toman:

- a) En consenso____ b) Unilateralmente por parte de la Junta Directiva ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

4. Las relaciones dentro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” son:

- a) Excelentes ____ b) Muy Buenas ____ c) Buenas ____
d) Regulares ____ e) Malas____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

5. Las comunicaciones de la Junta Directiva con el resto de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” son:

- a) Excelentes ____ b) Muy Buenas ____ c) Buenas ____
d) Regulares ____ e) Malas ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

6. Hay relación entre las actividades de la Dirección de Escuela y la Junta Directiva de la Comunidad Educativa

- a) Si ____ b) No ____ c) Ocasionalmente ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

7. La Comunidad Educativa trabaja en línea con los Consejos Comunes

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

8. La Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza” cumple con sus funciones:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

9. ¿Conoce Ud. el Reglamento de la Comunidad Educativa?

- b) Sí ____ b) No ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

10. Los proyectos de la escuela están en relación directa con las necesidades de las comunidades

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

11. Padres y representantes participan en la formulación de los proyectos de escuela:

- a) Totalmente de Acuerdo ____ b) De acuerdo c) Indiferente ____
d) En desacuerdo ____ e) Totalmente en desacuerdo ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

12- ¿Acude Ud. a las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

- a) Siempre ____ b) Casi siempre ____ c) Ocasionalmente ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

13 ¿Conoce Ud. sus deberes y derechos como miembro de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

- a) Si ____ b) No ____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

14. ¿Mantiene Ud. comunicación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava”?

a) Si _____ b) No _____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	

15. La Comunidad Educativa de la U.E. “Dr. José Tadeo Arreaza Calatrava” presenta las siguientes características:

- a) Promueve la participación _____
- b) Apertura al Cambio _____
- c) Organización _____
- d) Buenas relaciones con los organismos institucionales _____
- e) Tiene propósitos definidos _____

Pertinencia con respecto al Objetivo			Redacción del ítem			Observaciones
Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	